

Comparecencia de Javier Solana para informar del Consejo Europeo de Bruselas (19 julio 1994)

Leyenda: Intervención a petición del Gobierno en el Congreso de los Diputados del Ministro de Asuntos Exteriores para informar sobre el Consejo Europeo extraordinario de Bruselas (15 de julio de 1994).

Fuente: Diario de Sesiones de las Cortes Generales - Comisión Mixta para la Unión Europea. 19.07.1994, nº 43. Madrid. <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum>. p. 887-906.

Copyright: (c) Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Comisión de Asuntos Exteriores

URL:

http://www.cvce.eu/obj/comparecencia_de_javier_solana_para_informar_del_consejo_europeo_de_bruselas_19_julio_1994-es-71c3e2d1-a24e-4c90-a28f-a9e55c5121bc.html

Publication date: 13/02/2014



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1994

V Legislatura

Núm. 43

PARA LA UNION EUROPEA

PRESIDENTA: DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA

Sesión núm. 13 (extraordinaria)

**celebrada el martes, 19 de julio de 1994
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencias:

- | | |
|--|-----|
| — Del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga), para informar sobre el Consejo Europeo extraordinario de Bruselas. A petición del Gobierno. (Número de expediente Congreso 214/000059 y número de expediente Senado 711/000068) | 888 |
| — Del señor Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), para informar sobre la actualización del Plan de Convergencia. A petición del Gobierno. (Número de expediente Congreso 214/000060 y número de expediente Senado 711/000069)..... | 906 |

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

— **COMPARECENCIA, A PETICION DEL GOBIERNO, DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (SOLANA MADARIAGA) PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO DE BRUSELAS. (Numero de expediente Congreso 214/000059 y número de expediente Senado 711/000068.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se inicia la sesión.

Vamos a dar comienzo a esta primera parte de la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, que, a petición propia, viene a la Comisión para informar sobre el Consejo Europeo extraordinario celebrado en Bruselas este pasado viernes, día 15.

Si bien el tema estrella, efectivamente, es el nombramiento del nuevo Presidente de la Comisión, señor Santer, el señor Ministro tiene la posibilidad de explicar ante esta Comisión aquellos otros puntos de la actualidad internacional más reciente que también fueron abordados en esa Cumbre y seguramente nos dará los últimos datos que figuran en su agenda de los acontecimientos de estos días.

Sin más preámbulos, y a la espera de que se sigan incorporando los portavoces que están llegando en estos momentos para poderles dar la palabra en el momento adecuado, tiene la palabra el señor *Ministro de Asuntos Exteriores*.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Como bien ha dicho la Presidenta, trataré de darles una información lo más detallada posible de un Consejo extraordinario, que tuvo lugar el 15 de julio, donde, como se ha resaltado, el punto más importante del orden del día era la elección del sucesor del Presidente de la Comisión, Jacques Delors. No obstante, como también se trataron, aunque fuera de carácter informal y brevemente, algunos otros extremos o algunos otros puntos, les daré la información que poseo en este momento no solamente de la reunión del 15 de julio, sino de la de ayer, donde algunas de las consecuencias de esa reunión también se trataron en el primer Consejo de Asuntos Generales, bajo presidencia alemana.

Si la Presidencia me lo permite, me gustaría iniciar esta sesión expresando la consternación y el dolor, en nombre del Gobierno y creo que en nombre de todos los ciudadanos, por el tremendo atentado que tuvo lugar ayer en Argentina. Pienso que para los españoles y, en general, para todas las personas de buena voluntad ese atentado supone un paso atrás en la vía de la racionalidad y de avanzar en la paz entre israelitas y palestinos y me gustaría que constara en acta la consternación y el dolor. Me parece que todos los miembros de la Comisión y, en general, los ciudadanos de España, compartirán estas brevísimas palabras.

La sesión del día 15 de julio empezó por la tarde, como saben ustedes, y tenía tres puntos el orden del día. El primer punto era la sucesión del Presidente, Jacques Delors; el segundo, una información sobre la reunión del G-7 y, en

tercer lugar, una breve información sobre la situación en Yugoslavia también tras la cumbre del G-7. La reunión duró prácticamente tres horas y, por lo tanto, la explicación que les puedo dar será proporcional a su duración.

El Consejo extraordinario se inició con unas palabras del Presidente del Parlamento, el señor Klepsch, que era la última vez que se iba a dirigir al Consejo Europeo. El señor Klepsch tuvo una intervención breve, donde puso de manifiesto el momento decisivo que estaba viviendo Europa, con un nuevo Parlamento. Hizo un llamamiento para que en esa fecha, el día 15, se tomara la decisión definitiva para la sucesión del Presidente de la Comisión y presentó brevemente el calendario que el nuevo Parlamento tenía en mente para todos los procesos de investidura o de cuasi investidura para el nuevo Presidente, de acuerdo con el Tratado de la Unión. El Parlamento desea que el día 7 de enero se hayan cumplido todos los trámites necesarios, de manera tal que en esa fecha pueda tomar posesión el nuevo Presidente de la Comisión.

Hizo una reflexión en nombre del Parlamento, sobre el sentido que veían que había tenido el veto británico. Hizo una crítica acerba y dura sobre el comportamiento, sobre el veto por la parte británica e insistió en que era un mal método para seguir avanzando en la construcción europea. Desde el punto de vista del calendario, pidió que el jueves, es decir, pasado mañana, estuviera ya en disposición el nuevo Presidente de la Comisión, si se alcanzaba consenso en esa fecha, para que tuviera la primera comparecencia en el Parlamento Europeo. Se despidió agradeciendo la buena cooperación que había tenido durante su mandato y con esa despedida se pasó al primer punto formal del orden del día, la elección del Presidente de la Comisión.

El Presidente del Consejo, el Canciller Kohl, hizo un breve resumen de lo que había acontecido desde la Cumbre de Corfú hasta el día 15 de julio, los esfuerzos que la Presidencia había realizado en visitas a todas las capitales para tratar de encontrar o de sumar un consenso para la sucesión de Jacques Delors. Dio lectura de una carta que había recibido del Primer Ministro belga, el señor Dehaene, una carta que, en términos generales, venía a decir que, habiendo tenido el apoyo de 11 miembros del Consejo, seguía con una disposición abierta para mantener su candidatura, pero que si existía un consenso suficiente en torno a otra persona estaría en disposición de retirarse en favor de ese consenso. Como así fue, el señor Dehaene retiró su candidatura.

Posteriormente, el propio Canciller Kohl propuso al Primer Ministro de Luxemburgo, señor Jacques Santer, haciendo un breve elogio de su biografía, como Presidente de un país de la Unión, de Luxemburgo, con una experiencia como Ministro de Hacienda durante varios años, Primer Ministro de Luxemburgo durante 10 años y Presidente del Consejo Europeo en dos ocasiones, en ocasiones de una cierta relevancia, una de ellas en el año 1985, cuando a Luxemburgo le correspondió la presidencia, que coincidió con el debate sobre el Acta Unica, y una segunda ya más próxima que tuvo que ver también con el propio Tratado de Maastricht. Le definió como un europeo con experiencia, capaz de compromiso y un hombre que había traba-

jado a lo largo de muchos años por la idea europea que todos compartimos.

Después de esa presentación, tomaron la palabra muy brevemente, en primer lugar, el señor Dehaene, el Primer Ministro belga, que reconoció y agradeció al Presidente, al canciller Kohl, la búsqueda del consenso y el haberlo encontrado, e hizo una brevísima reflexión sobre lo que él entendía que había acontecido en Corfú. Por decirlo casi textualmente, afirmó que no era algo para ser banalizado, que tampoco para ser dramatizado, pero quiso dejar bien claro que lo que había acontecido en Corfú dejaría alguna huella en las relaciones entre los distintos países, no entre Bruselas y Gran Bretaña ni entre el Primer Ministro Major y él mismo; creía que no sería algo a banalizar, sobre todo el veto. Insistió en que alguna consecuencia sobre estos mecanismos de toma de decisiones habría que sacar para la cumbre intergubernamental de 1996. Hizo un elogio al Primer Ministro Santer y declaró su voluntad de apoyarle.

Posteriormente hubo un turno de intervenciones, de las que me gustaría subrayar dos: la primera la del Presidente Mitterrand, que también hizo una reflexión sobre el sentido del veto que había tenido lugar en Corfú. En la misma dirección que el Primer Ministro Dehaene, insistió en que no era algo para ser banalizado, tampoco para ser dramatizado, y que alguna consecuencia, en la misma línea que el Primer Ministro Dehaene, habría que sacar para la Conferencia intergubernamental de 1996. Se preguntó en voz alta si, teniendo en cuenta que después del Tratado de la Unión, del Tratado de Maastricht, realmente la ratificación del Presidente de la Comisión debe ser hecha por el Parlamento, no se podría haber considerado la hipótesis de haber presentado al Parlamento no una persona con acuerdo unánime, sino una persona que, como en el caso del señor Dehaene, había obtenido once votos de doce, y que fuera el Parlamento el que hubiera dicho su última palabra en esta cuestión. Lo dejó abierto como algo para poderse negociar, hablar, trabajar sobre esa dirección, de acuerdo con el trabajo que nos debía llevar a la Conferencia de 1996.

El Primer Ministro británico, que también tuvo una intervención breve como todas ellas, agradeció al Canciller Kohl, mostró su aprecio hacia el Primer Ministro Dehaene e insistió, contrariamente a la intervención del Presidente Mitterrand, en que la forma en que se había trabajado era la correcta, porque una interpretación más ajustada del Tratado exigía la unanimidad para la propuesta al Parlamento del Presidente de la Comisión.

El turno siguiente de los demás primeros ministros fue para sumarse al consenso propuesto por el canciller Kohl. Y poco más de una hora después, hacia las cinco y media de la tarde, el canciller Kohl, de acuerdo con el artículo 58 del Tratado de la Unión, propuso al Parlamento Europeo a la persona de Jacques Santer para que tomara posesión como Presidente de la Comisión, de ser ratificada esa propuesta por el Parlamento, el 7 de enero de 1995.

Con esto se acabó el primer punto del orden del día, para pasar al segundo, que fue la información sobre la Cumbre del G-7. La información sobre la Cumbre del G-7 la dio el Primer Ministro italiano, que era y que es todavía, hasta la próxima cumbre, el Presidente en ejercicio del

Grupo de los Siete, del G-7. Creo que SS. SS. conocen bien el documento que se acordó en Nápoles. Por tanto, les diré solamente algunas reflexiones que se hicieron en voz alta, tanto por el Primer Ministro Berlusconi como por el Presidente Jacques Delors.

Sin pasar uno a uno, que lo puedo hacer posteriormente, por los puntos del documento final, les diré que quizá los puntos más relevantes son los siguientes: en primer lugar, en la cumbre del G-7 se intenta lanzar un mensaje de confianza a la economía mundial, poniendo de manifiesto que la crisis económica, la parte recesiva del ciclo económico, afortunadamente se encuentra ya a nuestras espaldas; que el problema fundamental que todos tenemos, teniendo en cuenta que las economías empiezan ya, aunque sea lentamente, a recuperarse y a crecer, es ser capaces de trasladar ese crecimiento económico a crecimiento del empleo. Para que eso sea así de la manera más eficaz posible será necesario poner en marcha algunas reformas estructurales que permitan optimizar el salto en el crecimiento económico y el salto también en el crecimiento del empleo.

El segundo punto que se puso de manifiesto es la importancia que tiene que estas cumbres tengan un carácter informal, lo más informal posible, lo más parecido a lo que se dio en llamar «las charlas alrededor de la chimenea», más que que tengan un carácter formal, cargadas de agenda, de manera tal que los jefes de Estado y de Gobierno de estos países puedan hablar de manera informal y de manera franca y clara sobre los problemas que realmente preocupan a los países y a los ciudadanos en este momento. La próxima cumbre, que tendrá lugar en Canadá, se quedó de acuerdo en que tuviera ese mismo carácter.

La tercera cuestión, quizá la más relevante de todas, es que a partir de Nápoles se quieren dividir las cumbres del G-7 en dos, es decir, que haya dos cumbres en una: una, de carácter estrictamente económico, ligada con lo que fue el origen de la cumbre del G-7 y, otra, que pudiéramos llamar G-8, de carácter más político, a la cual se incorporaría ya definitivamente al Presidente de la Federación Rusa. En Halifax se ha tomado el acuerdo de que un día entero se dedique a la componente política, es decir, a lo que podríamos llamar la Cumbre del G-8.

El cuarto punto que quizá merezca la pena subrayar es que esta Cumbre de Nápoles y la próxima de Halifax van a coincidir con aniversarios (50 aniversario, en algún caso) de instituciones internacionales importantes. Este año ha coincidido con el aniversario de Bretton Woods y el año que viene coincidirá con el 50 aniversario de Naciones Unidas. Quizá es el momento para que toda la comunidad internacional se replantee, después de 50 años de la puesta en marcha de estas instituciones, la funcionalidad, la labor que están realizando y si no es posible estructurar de una manera más eficaz, quizá más útil todo lo que es la estructura de organizaciones internacionales en este momento.

Si se pone de manifiesto que cuando el G-7 se puso en marcha los siete países que lo componían significaban, en la producción mundial, bastante más del 50 por ciento y que dentro de muy pocos años esos mismos países van a significar bastante menos del 50 por ciento de la produc-

ción mundial, también es oportuno hacer una reflexión sobre todas estas cuestiones.

Les diré tres o cuatro cosas sobre los temas, a mi juicio, más importantes, más allá de estas reflexiones de carácter general.

Sin duda ninguna, uno de los temas más importantes era Ucrania, como SS. SS. saben, y todo lo que tenía que ver con el cierre de las centrales nucleares. Sigue siendo el tema de Chernobyl un tema de importancia capital para la seguridad nuclear y, por tanto, para la seguridad de los ciudadanos europeos.

Como tuve ocasión de explicarles en la última comparecencia de la Comisión Mixta, en la última Cumbre de Corfú se había acordado que la Unión Europea diera 100 millones de ecus para cerrar la central nuclear de Chernobyl y 400 millones de ecus en vía de créditos, de ayudas, a través de EURATOM.

Recordarán SS. SS. que el objetivo que se pretendía era doble: de una parte, cerrar Chernobyl y, de otra, abrir un grupo de centrales nucleares de una potencia equivalente a la que se cerraba en Chernobyl.

El debate del G-7 se plantea una vez más en los mismos términos que tuve ocasión de explicar a SS. SS. tras la reunión de Corfú. La pregunta que uno se formula es si el hecho de cerrar Chernobyl debe llegar acompañado de la apertura de otros tres grupos nucleares para seguir produciendo energía eléctrica en Ucrania.

El problema que se planteó es el mismo que se planteó en la Unión Europea: si realmente merecía la pena embarcarse en una operación de abrir tres nuevos grupos nucleares en Ucrania. Ha quedado abierta esa posibilidad, tras pedirse que se haga un estudio más detallado del consumo de energía eléctrica en Ucrania.

Para que se hagan ustedes una idea, Ucrania tiene un producto nacional bruto que, aproximadamente, es el 20 por ciento del francés, y tiene un consumo energético del mismo orden que el francés, por no decir un poquito superior. Por lo tanto, tratar de racionalizar todo lo que es la demanda de energía en Ucrania puede ser un paso importante, antes de embarcarnos en abrir nuevas centrales nucleares.

El Grupo de los Siete, como saben SS. SS., aprobó una ayuda del doble de la que dio la Unión Europea, es decir, 200 millones de ecus, para la operación de cierre de Chernobyl. Por tanto, en este momento, hay 300 millones de ecus, 100, de la Unión Europea, 200, del Grupo de los Siete. Si se reparten proporcionalmente, como en el Grupo de los Siete hay cuatro países europeos, sigue siendo, una vez más, la Unión Europea, los países que la componen, los máximos colaboradores para la resolución del problema nuclear de Ucrania.

Quiero decir una palabra sobre la presencia del Presidente Yeltsin y las consecuencias que ésta ha tenido.

Todos creemos que la presencia del Presidente Yeltsin en la Cumbre de los Siete es un paso adelante para seguir incorporando a nuestro mundo a la Federación Rusa, desde el punto de vista económico y político.

Subrayaré una cosa que fue puesta de manifiesto por todos los intervinientes. El estado de ánimo —si me permi-

ten la expresión— del Presidente Yeltsin fue muy distinto en esta Cumbre de Nápoles que en la anterior. Seguramente, ese estado de ánimo tiene algo que ver con que en Corfú se llegó a la firma del acuerdo entre la Unión Europea y la Federación Rusa. Por primera vez, el Presidente Yeltsin no pidió un paquete de ayudas, como solía ser el caso en las cumbres anteriores, sino que dijo que en este momento no necesitaba más ayudas y que se sentía enormemente satisfecho con el acuerdo que había alcanzado en Corfú con la Unión Europea. Deseo destacar la importancia que tuvo ese acuerdo en Corfú.

Hay dos cosas más que me gustaría subrayar. La primera, que, sobre la posible iniciativa del Presidente Clinton de lanzar lo que pudiéramos llamar una nueva ronda en el comercio mundial, la idea no fue aceptada, pensando que era mucho mejor que esperáramos a que se terminara y se ratificara por todos los países los resultados de la Ronda Uruguay; tiempo habría para reflexionar sobre posibles iniciativas comerciales ulteriores en el ámbito del comercio internacional.

La segunda cosa que me gustaría resaltar fue la llamada que se hace, por parte de los países del Grupo de los Siete, para reducir la deuda de los países menos ricos, de los países más pobres de la tierra. Hace un llamamiento el Club de París para que se puedan reducir los pesos de las deudas que suponen para las economías de estos países menos desarrollados.

Creo que con esto les doy una información suficiente. Si quieren SS. SS., después me puedo extender con más detalle sobre lo que aconteció en el Consejo Europeo de Bruselas sobre la reunión del Grupo de los Siete.

Paso muy brevemente a hablar de las últimas informaciones sobre Yugoslavia, que también figuraban en el orden del día de la reunión, y les completo esa información con la que tengo de la reunión celebrada ayer.

Señorías, entiendo que conocen bien la propuesta del Grupo de Contacto que se hizo a las partes tras la reunión ministerial del día 5 de julio. Como saben también, en el Grupo de los Siete se dio un apoyo a esa posición, de manera tal que ese mapa o esa oferta del Grupo de Contacto tiene hoy el apoyo de los Estados Unidos de América, de la Federación Rusa, de la Unión Europea y de Naciones Unidas; por tanto, tiene el apoyo de la comunidad internacional en sentido amplio. Entiendo que SS. SS. conocen bien las componentes fundamentales de ese acuerdo. Les reiteraré muy brevemente que el acuerdo, desde el punto de vista del mapa, tiene un reparto territorial del 51/49: 51 a la Federación croata-musulmana, 49 a los serbios. El mapa —como conocen SS. SS.— todavía tiene una estructura de una cierta complejidad: es un mapa más simple que el del Plan Owen-Vance, porque tiene bloques —digamos— de unidad territorial más amplios, y esperemos —con la llamada que se ha hecho por todas las partes— que en el día de hoy —que queda todavía, porque el Parlamento de Pale toma su decisión final— se pueda encontrar un acuerdo suficiente que permita arrojar luz a este terrible conflicto que ha venido preocupando y haciendo sufrir a todos durante tanto tiempo.

Si me permiten mi visión personal, les diré que, a pesar de que en el día de ayer el Parlamento de Sarajevo ha dado

un voto positivo a la propuesta del Grupo de los Siete, no seré yo tan optimista respecto a lo que pueda suceder en la mañana de hoy en el Parlamento de Pale.

Les explicaré, muy brevemente, cuál es la situación tras las visitas a todas las capitales.

En Sarajevo —cómo SS. SS. saben ya— hay un acuerdo positivo. El Parlamento y los políticos de Sarajevo entienden que el plan que se ha propuesto no es bueno, pero, en cualquier caso, entienden que es la mejor solución en este momento.

Con respecto a Zagreb, las visitas a Zagreb nos dan la siguiente información: Zagreb, y muy concretamente el Presidente Tudjman, está a favor del plan de paz, lo ha puesto ya de manifiesto, pero tiene la preocupación fundamental que tiene que ver con las Krajinas.

Para hacerlo de una manera muy clara, les diré que el problema de las Krajinas se nos va a complicar en las próximas semanas, en los próximos meses, quizá tanto como lo que hemos vivido a lo largo de los últimos meses con Bosnia.

¿Cuál es la propuesta que Tudjman hace? Tratar de entrevistarse con Milosevich y tratar de hacerlo siempre que se cumpla la siguiente condición: que haya un reconocimiento mutuo de Croacia con Serbia y que el mismo lleve consigo el reconocimiento de las fronteras actuales, es decir, todas las fronteras de las Krajinas en este momento. Si fuera así, el Presidente Tudjman se comprometería a dar una autonomía lo más amplia posible a los ciudadanos serbios que viven en las Krajinas.

Como podrán SS. SS. comprender, la situación no es fácil y, por tanto, tendremos que tener una mirada atenta al desarrollo en las Krajinas, porque en el mes de septiembre vence el mandato de las fuerzas de Unprofor en las Krajinas y tendremos, en consecuencia, que tomar una decisión en ese mes en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, decisión que no será fácil.

En la visita a Pale, sede del supuesto gobierno serbio de Bosnia, la situación fue mucho más complicada y, como les he dicho anteriormente, todas las informaciones de las que se dispone en este momento conducen a pensar que no darán un «Sí», que en el mejor de los casos dará un «Sí, pero». En cualquier caso, no habrá un «Sí» claro sobre el plan de paz.

Los temas que todavía siguen preocupando al Gobierno de Pale, o a las gentes de Pale, concretamente a Mladich y a Karadzic, son los siguientes: En primer lugar, el corredor del Norte. Si recuerdan SS. SS. el corredor de Pasadina ha sido siempre un tema de debate y de preocupación grande. En el mapa que se presenta por parte del Grupo de Contacto, en la zona del Broco, el corredor de Pasadina tiene una anchura relativamente pequeña y para los serbios de Bosnia les parece que demasiado estrecha, demasiado pequeña. El corredor de Pasadina lo que hace es poner en comunicación la parte de Serbia este con la Serbia más occidental.

La segunda preocupación son los temas de carácter constitucional, los temas institucionales. Como saben, los acuerdos institucionales en la propuesta del Grupo de Contacto son bastante poco precisos y tendríamos que seguir

trabajando para precisar más esos acuerdos de carácter institucional o constitucional. El esquema de lo que permiten es el siguiente: la Federación musulmano-croata tendría una relación, digamos laxa, pero con una unión con fronteras claramente diferenciadas y claramente defendidas internacionalmente, con los serbios de Bosnia y, a su vez, esa Federación podría confederarse con Croacia. Por tanto, la situación es complicada; habría que seguir trabajando para definirla de una manera más precisa.

La tercera cuestión es el acceso al mar. El acceso al mar, como saben SS. SS., ha estado siempre ligado a los bosnios, con un acceso al mar a través de Croacia hacia el Mar Adriático. Esa preocupación quedó resuelta al constituirse los acuerdos de Washington, la Federación entre bosnios, musulmanes y croatas.

Ahora surge una nueva preocupación, un nuevo problema, que es el acceso al mar de los serbios de Bosnia, acceso al mar que se reclama en este momento mucho más al sur de la costa dalmata y Tudjman estaría dispuesto, en el esquema al que antes he hecho referencia de un reconocimiento mutuo con fronteras, incluidas las Krajinas, a negociar un posible acceso al mar por parte de los serbios.

Dos palabras más sobre tres capitales de las que me parece importante conocer su posición en este momento.

La primera es Belgrado, donde se ha hablado largo y tendido con Milosevich. La impresión que se obtiene, dentro de las dudas que siempre plantean las conversaciones con Milosevich, es que él estaría dispuesto a hacer la presión necesaria sobre los bosnios serbios, o los serbios bosnios, para que aceptaran el plan de paz. Se percibe una diferencia creciente entre las posiciones de Belgrado y las posiciones de paz, diferencia que, quizá, no esté ligada a una concepción distinta de fondo, pero que sí está ligada, sin duda ninguna, al deseo y a la necesidad que Belgrado tiene de que las sanciones sobre Belgrado empiecen a aligerarse, empiecen a levantarse. Por lo tanto, ahí una pequeña vía de presión sobre Belgrado para que en las próximas horas y en los próximos días pueda realizar una presión lo más intensa posible.

La segunda capital que me gustaría mencionar es Moscú. Como saben SS. SS., la Federación Rusa se incorporó al Grupo de Contacto y ha tenido una función activa y, a nuestro juicio, positiva a lo largo de todo el proceso de negociación.

La presencia de la Federación Rusa ha sido importante para que las posiciones se fueran acercando. Ahora bien, el problema de Moscú es que aparece cada vez con más claridad una diferencia entre las posiciones del Gobierno y las posiciones de la Duma. Así como el Presidente Yeltsin, el Ministro Kosirev y el viceministro Churkin han estado sumándose de manera muy positiva al esfuerzo del Grupo de Contacto, las posiciones de la Duma empiezan a ser distantes de las que está defendiendo el Gobierno de la Federación Rusa. Por tanto, aquí podemos tener un problema, incluso para la propia implementación del plan de paz presentado por el Grupo de Contacto.

La otra capital que quisiera mencionar es Washington. La posición de Washington la conocen SS. SS., pero me gustaría subrayarla, aunque fuera brevemente, en esta ma-

ñana. La posición del Gobierno del Presidente Clinton es de apoyo total al plan de paz del Grupo de Contacto, pero de la misma manera que en Moscú hay una cierta diferencia o divergencia potencial entre las posiciones gubernamentales y las posiciones parlamentarias, lo mismo se puede decir de Washington.

Como saben SS. SS., la presión parlamentaria del Congreso americano sobre el levantamiento del embargo de armas a Bosnia sigue estando en pie. El presidente Clinton ha hecho declaraciones, las últimas muy recientemente, de que no habría un levantamiento del embargo unilateral, pero la presión en el Parlamento de Washington, en el Parlamento americano, sigue siendo creciente sobre este particular. Les quiero decir que sería una decisión, a nuestro juicio, de consecuencias graves. Si se levantara el embargo de armas, a nuestro juicio, sería imposible el mantenimiento de las fuerzas de Unprofor sobre el terreno. Esa decisión llevaría consigo una retirada de las fuerzas de Unprofor sobre el terreno. Una retirada de las fuerzas de Unprofor sobre el terreno tendría también consecuencias sobre el estallido nuevo de conflictos de guerra y, por tanto, de sufrimiento.

Por todo ello, nosotros no seríamos partidarios, la Unión Europea no sería partidaria de una decisión de esa naturaleza, intentando que las presiones y el aumento de sanciones pudiera ir en otra dirección, fundamentalmente apretar las tuercas en las sanciones en los países ribereños de El Danubio y, en segundo lugar, la ampliación de las zonas de exclusión, de las zonas seguras, más que tomar una decisión en este momento del levantamiento del embargo de armas que, como digo, tendría consecuencias, a nuestro juicio, lamentables desde el punto de vista de ayuda humanitaria, desde el punto de vista de encontrar una solución pacífica a este terrible conflicto que lleva ya, sin duda, demasiado tiempo pesando sobre nuestras conciencias.

Obra en mi poder, como se pueden imaginar, señorías, mucha más información sobre el tema de Yugoslavia. No les quiero aburrir en esta primera intervención. Si SS. SS. creen que les puedo ser de utilidad con información ulterior, con sumo gusto contestaré a sus preguntas.

Permítanme, antes de terminar, hacer una referencia a Ruanda. Ruanda fue objeto también de un debate, breve, sin duda, en el Consejo Europeo del día 15, más largo en el Consejo de asuntos generales del día de ayer. Deseo decirles, con las palabras más austeras que pueda, pero no exentas de la conmoción que a todos nos embarga en cuanto a la situación de Ruanda, que, sin ningún género de dudas, es la tragedia humanitaria más terrible que hemos vivido nunca. La situación de Ruanda es absolutamente trágica, dramática. Les daré algunas cifras para que se hagan cargo de cómo está la situación en las últimas horas. Además, las cifras, conforme el tiempo pasa, conforme las horas pasan, son más dramáticas, si cabe.

En este momento, el territorio del país está aproximadamente entre las dos terceras y las tres cuartas partes en conflicto, y a pesar de las noticias de esta noche, que pueden tener un cierto sentido positivo, las noticias reales que llegan desde el terreno son verdaderamente escalofrantes. Desde una población inicial aproximadamente de cinco o

seis millones de habitantes, en estos meses de conflicto se han producido más de 500.000 muertos, lo saben SS. SS., y más de dos millones y medio de refugiados. Para que se hagan ustedes una idea, necesitaríamos una ayuda alimentaria de aproximadamente 80 toneladas diarias, que en mecus, en cifras financieras, significaría aproximadamente más de 50 millones de ecus al mes. Para que lo pongan en pesetas, multipliquen por 140 y se harán una idea del tamaño de la necesidad de ayuda humanitaria que en este momento se tiene.

Los últimos datos de esta madrugada nos decían que había un éxodo, un flujo en torno a 12.000 personas por hora hacia Goma, es decir, pasando ya la frontera de Zaire. Estas cifras desnudas y austeras les pueden dar a SS. SS. una idea de la dimensión de la tragedia humanitaria que estamos viviendo en estos momentos.

¿Qué se puede y qué debemos hacer? Sin duda ninguna tenemos que hacer algo, no podemos permanecer impasibles ante una tragedia de estas dimensiones. ¿Qué ha hecho hasta ahora la Unión Europea? Les diré que entre el 1 de enero y el 6 de abril de este año, para cerrar las cifras que se han manejado en estas últimas horas, la Unión Europea sigue siendo el contribuyente neto mayor de toda la comunidad internacional. La ayuda que se ha prestado en ese período supera los 40 millones de ecus. Actualmente, la Unión Europea acaba de desbloquear, aproximadamente, otros 23 millones de ecus para esta finalidad, y la agencia humanitaria de la Unión Europea está dispuesta a desbloquear todos los recursos que haya disponibles en el presupuesto comunitario para tratar de llegar, a la mayor brevedad posible, con la ayuda que se necesita.

Para poner de manifiesto algunas de las contradicciones en las que vivimos, les diré que en el puerto de Mombasa, en Kenia, hay en estos momentos 40.000 toneladas de ayuda alimentaria que la Comisión ha puesto sobre el terreno y que es imposible hacer llegar a la zona; es decir, hay 40.000 toneladas y harían falta, aproximadamente, para que se hagan una idea, dos mil camiones para hacerlas llegar. Las carreteras son muy malas y, por tanto, esos camiones pueden llevar sólo una fracción de peso pequeña. Tendríamos que ser capaces de montar seguramente operaciones no por carretera, sino por aire, y se ha hecho una llamada a todos los países para que pongan a disposición aviones que puedan llevar este material.

En el Consejo de Asuntos Generales esta madrugada hemos tomado la decisión de buscar en todas las partidas presupuestarias de ayuda humanitaria las cantidades suficientes para, al menos, hacer una entrega de estos 50 millones de ecus-mes que son necesarios por tres meses, y nos hemos comprometido a ser los donantes de los 150 millones de ecus que nos lleven por lo menos hasta la finalización del verano y principio del otoño.

¿De dónde vamos a sacar ese dinero? Se ha hecho una propuesta por la Comisión, que fue aceptada por el Consejo de Asuntos Generales de ayer, de que ese dinero saliera de fondos que hay todavía disponibles que no están gastados del Convenio de Lomé. Quedan seguramente aproximadamente 150 millones de ecus que se podrían utilizar si se llega a un acuerdo con el grupo de los países de

Lomé para este objetivo. En cualquier caso, les diré que la Unión Europea va a seguir en contacto en las próximas horas para tratar de encontrar, allí donde se pueda, los recursos comunitarios suficientes o necesarios para salir al encuentro de este drama que nos pone a todos los pelos de punta y nos conmueve auténticamente.

¿Qué podemos hacer desde España, señorías, que es otra de las preguntas que nos debíamos hacer? España, como saben, ha aportado ya con fines humanitarios a esta tragedia dos aviones Hércules que realizaron las tareas de evacuación, llevando también ayuda humanitaria a los residentes españoles en Ruanda. Hemos comprometido ayer la oferta de otro avión para que pueda llevar, de forma inmediata, aproximadamente diez toneladas de ayuda humanitaria de carácter bilateral, no solamente en alimentos sino también en medicinas, y poner sobre el terreno médicos y elementos primarios para generar hospitales de campaña en la zona sobre todo de Goma. Se puede pensar también en la otra zona de exclusión de defensa que está en estos momentos controlada por el Ejército francés, donde quizá no sea necesaria tanta ayuda en este momento. Por tanto, pondremos en marcha, a la mayor brevedad, un avión con ayuda alimentaria —aproximadamente diez toneladas— para salir al encuentro de esta tragedia.

Pero como sus señorías pueden comprender, todas estas medidas que estamos tomando con carácter bilateral, incluso con carácter multilateral en la Unión Europea, no son nada más que una parte de la resolución del problema. Las dimensiones del mismo harían imprescindible una movilización internacional de otras características que se está intentando hacer en el ámbito de Naciones Unidas.

Esta reflexión la hago con relación a la ayuda humanitaria. Pero queda también otro problema a resolver, que es poner en marcha la operación de Naciones Unidas sobre el terreno. Como saben, la Resolución 938 de Naciones Unidas autorizaba la puesta en marcha de una nueva operación Unimar II. La solicitud de países que quisieran colaborar en ese esfuerzo no tuvo una respuesta muy positiva. Por tanto, lo que se está haciendo es tratar de que algunos países africanos, que sí han puesto tropas a disposición de Naciones Unidas, sean los que se hagan cargo de esta segunda operación.

¿Cuál es el problema? El problema es que estas tropas puestas a disposición por los países africanos no tienen ni el armamento, ni la preparación, ni el equipamiento necesario. Por tanto, el segundo llamamiento que se ha hecho a todos los países por parte de la Unión Europea y Naciones Unidas es que los países que pueden colaborar para dar una ayuda, por ejemplo, en transporte, de carácter logístico, a estas fuerzas de los países africanos, lo hagan. España se ha comprometido también a hacerlo, y esperamos que los demás países también lo cumplan. De esa manera cabría la posibilidad de que antes de que finalice el mes de agosto tengamos en marcha cinco mil hombres que Naciones Unidas ha pedido para esta segunda operación de Unimar.

Como sus señorías ven y comprenden, la situación es dramática, es tremenda y, como les decía al inicio de mi intervención, estamos confrontados seguramente con la tragedia humanitaria más terrible, más dramática que haya-

mos conocido nunca. Por parte de la Unión Europea se va a hacer todo lo que esté a nuestro alcance y por parte bilateral, por parte de España, también trataremos de hacer todo lo que esté en nuestra mano.

Los objetivos que se persiguen en este momento son, lógicamente, un alto el fuego duradero —las noticias de esta madrugada en esa dirección pueden ser esperanzadoras—, y el retorno a la mesa de negociación para que esta masacre acabe a la mayor brevedad. Hemos apoyado la creación de un Gobierno de unidad nacional con un primer ministro elegido en el marco de los acuerdos de 1993, los acuerdos de Arusha, y con una base amplia de representación de todas las fuerzas políticas.

Esto es lo que se pretende, a lo que se aspira, pero, ya les digo, cuando se habla de estas cuestiones a uno le embarga una enorme tristeza y una enorme, casi me atrevería a decir, desesperación.

Señora Presidenta, creo que éstos son los temas más importantes que se trataron en la cumbre del Consejo Europeo del día 15, con una ampliación de las iniciativas que ayer se tomaron, fundamentalmente en el ámbito humanitario, ya sea en relación con Yugoslavia, ya sea en relación con Ruanda. Estoy a su disposición para completarlas, de acuerdo con la solicitud de los grupos parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ministro, por sus amplias y concretas explicaciones, no solamente de la cumbre extraordinaria del pasado viernes en Bruselas, sino que ha sabido muy bien resumir los temas candentes, de gravedad, que se han tocado en las dos importantes cumbres, como han sido la del 6-7, de Nápoles, y la más reciente de ayer, de la que todavía no hemos podido tener ni conocimiento por los medios de comunicación, por lo que agradecemos muy sinceramente sus explicaciones.

Quiero dejar constancia también de que esta Comisión, tal y como usted hacía alusión al principio de su intervención, se une a la consternación que usted ha manifestado con relación al condenable atentado que ha experimentado la comunidad judía en Argentina. En un momento, efectivamente, delicado pero muy esperanzador de las relaciones árabe-israelíes, atentados de este calibre no son nada favorables. Nosotros deseamos que esas relaciones sigan por el buen camino.

Vamos a dar, a continuación, la palabra a los distintos grupos parlamentarios que quieran intervenir al hilo de la exposición del señor Ministro de Asuntos Exteriores.

En primer lugar, tiene la palabra el representante de Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Ministro, por esta comparecencia suya para informarnos ampliamente sobre el Consejo Europeo del día 15.

Voy a pasar rápidamente a hacer unas reflexiones y una toma de posición al respecto.

En primer lugar, señor Ministro, con relación a la elección del nuevo presidente del Consejo, el señor Santer, vimos ya, con ocasión del debate que tuvimos en la Cámara con el señor Presidente del Gobierno al informar sobre la

Cumbre de Corfú, que había habido una cuña de crisis. Desde Coalición Canaria creemos que esta cuña de crisis obedece, fundamentalmente, a la carencia de un procedimiento normativo para la elección del presidente del Consejo. Una organización como es la Unión Europea, con todos los Estados de derecho que la componen, está basada precisamente en que las personas que representan a las instituciones están sometidas, para su elección y para su nombramiento, a un procedimiento normativo, y es curioso que en la Unión Europea este procedimiento normativo no exista para la elección de la figura del presidente. Viene la crisis cuando no están tampoco reguladas a este nivel lo que se entiende por mayorías, o que haya el veto de una parte, como ha sido en este caso el veto británico a la elección de los anteriores candidatos, como el primer ministro belga. Creemos, señor Ministro, que la Unión Europea, de aquí a la Conferencia intergubernamental de 1996, bien por propia decisión del Consejo, bien estimulando desde aquí al Parlamento Europeo, debería cubrir también eso que nosotros consideramos un vacío democrático: la carencia de un procedimiento normalizado —por mayorías o por unanimidades, lo que se decida—, para que no ocurran estas situaciones de vacío de competencias del propio Consejo en sí mismo, porque, si no, seguiremos siempre acusando a estas cúpulas de la Unión Europea de una carencia democrática en este sentido.

Me gustaría que nos informara, señor Ministro, sobre si, aparte de la presentación del nuevo Presidente del Consejo, el señor Santer, de Luxemburgo, se trató allí del acompañamiento que lleva esta figura. Me estoy refiriendo a la composición de la Comisión. Porque si la Comisión que va a presidir el señor Santer no tiene, dentro de sí misma, un equilibrio que recoja las sensibilidades políticas que hay en este momento a nivel informativo, cuantitativo y cualitativo del Parlamento Europeo, y al mismo tiempo no recoge el equilibrio geográfico que tiene que existir en la nueva Europa con la incorporación de cuatro nuevos países, será un consejo verdaderamente desequilibrado en lo político y en lo territorial.

Las políticas de fondos regionales, etcétera, inciden muchas veces, y de una manera muy fuerte, en los países del sur, como es el caso de España; por eso me gustaría saber si esto se ha tocado de alguna manera.

En segundo lugar, si por parte española se ha puesto de manifiesto una preocupación de España, tanto como país occidental de la Unión Europea, como país del sur, de lo que yo llamaría un excesivo predominio de la política de intereses alemanes en este nuevo Consejo. Es decir, el señor Santer, de cuyo impecable currículum profesional nosotros no tenemos nada más que congratularnos, ha sido acusado fuertemente de pro alemán o de estar dentro de la órbita de la definición del modelo económico alemán, lo que quiere decir que nos encontramos en este momento, y para los próximos dos años y medio de su mandato, en el Parlamento Europeo con un representante alemán. Quisiéramos saber si los países meridionales del sur no dicen que debe haber algún factor de corrección, porque, si no, habremos desplazado sobre Berlín el eje de la Unión Europea, incluso superando a cualquier posible equilibrio;

desde luego, parece ser que el centro de gravedad político en este momento de la Unión Europea está hacia aquel lado.

Pasando rápidamente nuestra preocupación a otros órdenes, quisiéramos saber si la presencia de esta política que ha representado dentro de Luxemburgo el señor Santer, la va a extender también —digamos— a todo el resto de la política económica de la Comunidad, porque, señor Ministro, usted no ignora que Luxemburgo se ha caracterizado por ser el país que más oposición ha tenido a la normalización fiscal, hasta tal punto que ha vetado prácticamente que en los tratados de convergencia europeos existiera esa normalización fiscal, tema que también ha aplaudido Gran Bretaña. Quisiera saber, repito, si esto puede de alguna manera motivar que la diplomacia española, o su Departamento, dentro del Gobierno español, trate de buscar posiciones equilibradas en cuanto a la política que pueda desarrollar el señor Santer, dado que este señor, a fin de cuentas, va a representar un papel importante en la Conferencia intergubernamental de 1996.

Pasando al segundo punto que usted nos ha dicho que se ha tratado en la reunión de Nápoles, en la información que usted nos da, que es de eco o repetición de la postura de los países europeos (aparte de la de Estados Unidos, Canadá o Rusia que han estado en la reunión), preguntaría sobre la postura española con relación a las cotizaciones de divisas, en este caso del dólar; por qué no ha habido una presión europea mucho más fuerte con referencia al dólar, ya que se ha dejado al señor Clinton prácticamente en una posición que, a efectos de expansión económica en el G-7 se tienen que haber frotado las manos los exportadores norteamericanos, así de sencillo, lo cual va en detrimento de lo que estábamos viendo en España en cuanto a una reactivación de nuestras exportaciones, mejorando la balanza de pago con respecto al mercado del área dólar en estos momentos.

En tercer lugar, y termino señora Presidenta, con relación al caso de Yugoslavia que ustedes han tratado en la reunión del Consejo del 15 de julio, quisiera preguntar al señor Ministro por lo siguiente. En caso de que en el Parlamento de Pale hoy sea negativa la consideración del acuerdo para aceptar el programa internacional impuesto en este momento, ¿cuál es la posición española con respecto al embargo de armas? Usted ha dicho únicamente que aumentan las presiones a nivel norteamericano, dentro del Senado de dicho país, porque el Congreso ya lo tenía decidido, para levantar el embargo de armas a Bosnia. Si este pronunciamiento negativo se produce, da la sensación de que tiene que dejar las manos libres a los que presionan para que se levante el embargo de armas, pero usted ha dicho algo que a mí me preocupa y que me hace secundar esta postura de prudencia y preocupación que mantiene el Gobierno. Me refiero a la concomitancia con la presencia allí de las fuerzas de Unprofor, ya que el levantamiento del embargo de armas llevaría consigo la retirada de las fuerzas de Unprofor. Esa decisión es de tal responsabilidad y de tal envergadura, señor Ministro, que nosotros en este momento, sin saber qué solución pueda tener el problema, le pedimos al Gobierno español que esa postura de alta res-

ponsabilidad y sensatez, que compartimos, la mantenga ante la gravedad del hecho.

No obstante, voy a hacerle una pregunta relacionada con esto. En la comparecencia última del mes pasado ante la Comisión de Asuntos Exteriores del señor Ministro de Defensa se habló de una propuesta española para mandar a Yugoslavia aviones F-18. Aquí hubo varios portavoces que entramos en el debate para aconsejar al Gobierno prudencia en este tema. Cuando usted dice que un levantamiento del embargo de armas a Bosnia puede conllevar la retirada de las fuerzas de Unprofor, no sé cuál es la postura española en este momento, anunciada el mes pasado, en cuanto a esa posibilidad. Quiero que conste que este portavoz que habla le hizo la reflexión al señor Ministro de Defensa de que nosotros estábamos en contra del envío de F-18 por una serie de razones que allí se explicitaron, tanto técnicas —operativas de estos propios aparatos—, como políticas, para que España no se embarque en esto.

Dándole las gracias, señor Ministro, y sumándome a su primer voto, que ya ha hecho extensivo la señora Presidenta, respecto a lo ocurrido esta madrugada en Buenos Aires, nada más queda ofrecerle el apoyo a esta política de prudencia, pedirle una intensificación de los intereses españoles en el marco de la Unión Europea con el nuevo Presidente y darle las gracias también por su comparecencia e información.

La señora **PRESIDENTA**: Aunque el señor Ministro, muy amablemente, ha sugerido la posibilidad de contestar individualmente a cada uno de los intervinientes, saben ustedes que tenemos otra comparecencia a las doce de la mañana del señor Ministro de Economía. Por otra parte, entiendo esta Presidencia que quizás algunas de las preguntas o comentarios de los intervinientes puedan resultar más o menos en la misma línea. Por tanto, para ahorrar tiempo y, sobre todo, repeticiones que obligaríamos a hacer al señor Ministro de Asuntos Exteriores, vamos a continuar dando la palabra, primero, a todos los intervinientes, y luego hará una respuesta común pero individualizada el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

¿Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió)? (**Pausa**.)

Pasamos entonces al Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia y sus explicaciones.

Empiezo por sumarme a la condena de la señora Presidenta por el atentado producido en Argentina esta pasada noche contra la comunidad judía en un momento esperanzador y altamente delicado de las relaciones entre palestinos, o árabes en general, y judíos.

Entrando ya en lo que es el tema de la comparecencia, a mi Grupo, señor Ministro, le parece que la elección del señor Santer, más allá de las cualidades personales y del currículum de este Presidente de Gobierno luxemburgués, es un poco expresión de un mal momento, sobre todo en la construcción política europea.

Probablemente, en esta tensión entre más mercado o más unión política, quien ha salido reforzado de esta crisis

evidenciada en Corfú, y que se ha intentado resolver el pasado viernes en Bruselas, ha sido, una vez más, el mercado en detrimento de la unión política; más cohesión económica y menos cohesión social, menos camino en la unidad política. Esta menor entidad del camino político en favor del camino económico exclusivamente lo pone de manifiesto el hecho de que haya sido una elección de una persona probablemente muy cualificada, pero del país más pequeño de la Comunidad, por tanto, con menos capacidad de presión y menos posibilidad de influir en determinadas líneas en esa dirección política a la que me refería; una persona que, al parecer, está muy en la órbita de lo que puede ser considerado como la hegemonía alemana. Esta elección por exclusión no va a favorecer el impulso necesario, en este momento de crecimiento del euroescepticismo, incluso del europesimismo, no va a favorecer, repito, el necesario impulso de la construcción política; de ahí nuestras reflexiones. Nos parece que tanto el señor Lubbers como el señor Dehaene tienen un mayor currículum de compromiso con la propia construcción europea que la que pueda tener el señor Santer, en función, fundamentalmente, de la fuerza que cada cual va a aportar a esta tensión que va a estar latente supongo que durante mucho tiempo.

Todo esto puede significar también una pérdida de entidad, de peso político de lo que es la Comisión, que, aunque insuficientemente, va a ser lo único que va a poder controlar el Parlamento Europeo. Mientras que probablemente de esta disminución de entidad de peso político de la Comisión quien pueda salir reforzado va a ser el Consejo; por tanto, menos controlado por el único órgano elegido democráticamente en la Unión Europea, que como todos sabemos es el Parlamento Europeo.

No obstante, estas son reflexiones o ideas que nos sugiere la reciente elección. Nos gustaría muchísimo equivocarnos y que el señor Santer fuera un clarísimo impulsor de la cohesión, no sólo económica sino fundamentalmente social y de la construcción política europea. Si así es, nos alegraremos de nuestro error. En cualquier caso, todos los gobiernos tienen unos días, meses incluso de estado de gracia en el que se le pueden suponer como buenas todas las actitudes; nosotros también se lo vamos a conceder. Pero, repito, estas reflexiones iniciales nos parecen obviamente evidentes teniendo en cuenta tanto el trayecto seguido hasta la elección del propio Santer, como la personalidad y el país que representa; país que no nos olvidamos tampoco que es el mayor enemigo de cualquier intento de regulación fiscal, como ha sido antes citado.

Pasando a los otros aspectos que usted ha mencionado, señor Ministro, nosotros seguimos sin entender cuál es el marco institucional —y nos gustaría que lo aclarase— en que se mueve el G-7. Más allá del derecho de determinados países a reunirse cuando les parezca conveniente, no encontramos cuál es ese marco institucional que presta cobertura a ese tipo de reunión de los siete grandes, desde el punto de vista económico en el contexto mundial, en el que nosotros podemos estar indirectamente representados, como una especie de convidado no sé si de piedra, por parte en este caso del todavía Presidente de la Comisión Europea, señor Delors. Que esa reunión del G-7 obedece a

la existencia de países económicamente potentes de determinadas áreas geoestratégicas o geoeconómicas del mundo es evidente, pero, repito, no sabemos bajo qué paraguas institucional se produce ese tipo de reunión y en qué paraguas se inserta, cuáles son las relaciones del G-7, si existen, con la ONU, con CSCE, con la Unión Europea, etcétera. Me gustaría que me pudiera dar alguna razón institucional de esa reunión del llamado G-7.

La fuerza de los hechos, la evidencia es que está y que, además, habitualmente decide y decide mucho. En esta ocasión parece que ha decidido menos y que las actitudes que se han tomado han sido más dubitativas. No se ha optado por salir en defensa estricta del dólar. No seré yo quien pida que se defienda el dólar como moneda en el contexto mundial, pero, en cualquier caso, también nos afecta por nuestras exportaciones y por nuestras importaciones, aunque se trata de un tema marginal.

Usted ha hecho referencia a la reflexión del G-7 sobre la necesidad de disminuir la deuda de los países pobres —la absoluta mayoría de los países del mundo—, esa deuda externa que les ahoga y que yo creo que es evidente que es absolutamente impagable y que por muchos esfuerzos que se pretendan hacer los países del Tercer Mundo no van a poder hacer frente a ella. Podríamos entrar en muchos razonamientos sobre el origen de esa deuda y podríamos discutir mucho cuál es la razón real, si tiene alguna justificación defendible desde el punto de vista ético, moral o político.

Respecto a la situación en la ex Yugoslavia, nos parece que este acuerdo que está sobre la mesa probablemente no es el mejor. Recuerdo que las primeras manifestaciones del señor Owen y del señor Vance eran las que planteaban un horizonte mucho más razonable para la solución del problema de la ex Yugoslavia, con la no aceptación de la violación de fronteras por la fuerza, de repartos étnicos, de limpiezas étnicas, etcétera. La fuerza de los hechos ha obligado a que muchos de esos criterios entonces intocables hayan ido modificándose y al final se llegue a este acuerdo que está sobre la mesa, ese reparto del 51 por ciento para croatas y bosnio-musulmanes y el 49 por ciento para serbios bosnios, con el conflicto todavía no sólo de acceso al mar, sino el más importante, como usted ha señalado, de La Krajinas y el de las relaciones territoriales y demográficas actuales, sin respeto a las minorías de una u otra nacionalidad. Ese va a ser el problema, supongo, más importante a resolver. En cualquier caso, sea éste u otro, ojalá sea el último plan que se presente para la solución de Yugoslavia, porque significará que se parará este absolutamente irracional conflicto que tenemos a la puerta de nuestra propia casa.

Referente a Ruanda, no sé qué decir. Yo creo que es una expresión de la absoluta impotencia de la comunidad internacional. Nos deja a todos sin palabras cuando cualquier ciudadano con los que uno puede tener relación nos dice: Pero, ¿qué se hace con Ruanda? Uno se da la vuelta y no sabe qué decir, simplemente se siente avergonzado de lo que está ocurriendo en ese país. Esas cifras de muertos, de refugiados, de barbarie, etcétera, están poniéndonos no so-

lamente los pelos de punta, sino la vergüenza propia y la ajena a flor de piel.

Volviendo atrás, al tema de Yugoslavia, comparto la posición del Gobierno de no favorecer el levantamiento del embargo de armas, que nos da la impresión de que iba a significar, con todo, un mayor nivel de conflicto y, desde luego, no una solución positiva.

Acabo haciéndole una pregunta a título informativo. No sé si su Departamento está interviniendo o no en el actualísimo conflicto pesquero entre España y Francia con la pesca del bonito y con las situaciones que se están produciendo que de alguna manera pueden ser también materia de su competencia. Nos gustaría que nos dijera si ha participado en alguna medida en la solución de este conflicto que conviene resolver lo antes posible porque puede tener consecuencias todavía posiblemente controlables, pero una vez disparado un cierto clic, muy difíciles y lamentables.

La señora **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Ministro, muchas gracias por su presencia hoy aquí y por la información detallada que nos ha suministrado sobre el último Consejo Europeo. En nombre de mi Grupo Parlamentario, nos sumamos también a la expresión de consternación por el atentado de ayer, ocurrido en Argentina.

Con carácter general y empezando, señor Ministro, por las últimas cuestiones que ha planteado, en relación con los problemas de Yugoslavia y de Ruanda, va a encontrar siempre un apoyo en este Grupo Parlamentario hacia las acciones del Gobierno tendentes a la búsqueda de soluciones humanitarias y de paz.

Me permitiría únicamente una reflexión de tipo general, que es de alguna manera la que deberían hacer valer países como España. El señor Ministro sabe muy bien que en estos momentos va cediendo gradualmente el sacrosanto principio de no intervención que ha inspirado el Derecho Internacional clásico durante muchísimos años y que hoy se admite el supuesto contrario por razones humanitarias, por razones de búsqueda de la paz e incluso en determinadas circunstancias por razones estrictas de seguridad.

No obstante, el problema que tenemos es que no se han sacado las consecuencias de lo que supone el proceso de sustitución del principio de no intervención, y se interviene sin proyecto, sin rumbo, sin autoridad, en definitiva, sin proyección supranacional. Eso hace que el seguimiento de los conflictos como el de Yugoslavia o el de Ruanda sea un seguimiento de hechos concretos, a veces de una sucesión de hechos un tanto prolija, que no siempre es fácil de seguir y en la que uno acaba por perderse como consecuencia de la abundancia de la información, por una parte, o de la existencia de otros acontecimientos en el panorama internacional, por otra.

Desde otra perspectiva se plantea el tema de Ucrania. Creo que el problema está encauzado y que por razones obvias es preciso encontrar una solución al tema de Chernobyl. Únicamente querría aquí poner de relieve la posible

contradicción en la que se puede encontrar el Gobierno español como consecuencia de su distinta posición en relación con la construcción de nuevas centrales nucleares; postura contraria en el territorio nacional y, en cambio, en principio manifiestamente no contraria, aun cuando dadas las explicaciones que se han suministrado hoy se deja una puerta abierta al estudio de otras posibles soluciones, a la posible construcción de centrales nucleares sustitutivas de los grupos de Chernobil.

En relación con el tema principal de esta comparecencia, que es el Consejo Europeo y la sucesión de Jacques Delors al frente de la Comisión, querría decir, en primer término, que mi Grupo Parlamentario, en principio, se felicita moderadamente por lo que es la resolución de una crisis. Es una autofelicitación, por así decirlo, moderada, y cabe destacar desde esa perspectiva un cierto éxito en el inicio de la presidencia alemana, al haber resuelto en tan breve plazo de tiempo una sucesión no fácil. Expuesta la dimensión optimista de la cuestión, no debe olvidarse, sin embargo, que la situación vivida ha sido la consecuencia de la utilización de un veto; eso es lo importante sobre lo que debemos reflexionar más que sobre el hecho mismo de haber resuelto, finalmente, la sucesión.

La utilización de un veto en el Consejo Europeo se ha hecho por dos razones que constituyen un auténtico precedente para lo que puede ser el comportamiento de los distintos miembros de la Unión Europea de cara al futuro, y más todavía en un momento en que se incorporan cuatro nuevos. Lo que ha traslucido en las informaciones de los medios de comunicación, informaciones directas e incluso suministradas por los propios protagonistas, es que el señor Major, por una parte, estaba disconforme con la imagen o con la trayectoria federalista y europeísta del candidato Dehaene, que obtuvo once votos de los doce, y, por otra, que ha habido —y el señor Major no ha dejado de afirmarlo así— razones obvias de política interior británica para la expresión de ese veto. Yo no quiero valorar en estos momentos lo que es la actitud de otro jefe de Gobierno, como es lógico, sino simplemente poner de relieve, a los efectos de reflexiones presentes y futuras sobre la evolución de la construcción europea, que se ha ejercido ese veto y que, al ejercerse, se han alegado razones de doble índole: de una índole que podríamos decir estrictamente europea y, también, de índole interna o nacional. Ese es un precedente que en el proceso importante abierto en estos momentos de cara al perfeccionamiento de la construcción europea y de cara a la Conferencia intergubernamental no deja de ser algo verdaderamente significativo.

Dicho esto, señor Ministro, ya no tenemos mucha información para opinar sobre lo que puede suponer el nombramiento del señor Santer. Se ha conocido su currículum vitae, el señor Ministro ha suministrado alguna información, y lo único que podemos hacer es abrir un compás de espera y razonablemente tratar de encontrar la significación más objetiva posible de ese nombramiento. Yo la resumiría en tres rasgos, también más a título de reflexión que de interrogante, aunque sí esperaré algún comentario del señor Ministro sobre algún aspecto concreto. Yo creo —y se ha

dicho aquí— que, en primer lugar, es un nombramiento que refleja una cierta situación de crisis en la construcción europea. La elección de una personalidad aparentemente indefinida o, por decirlo de otra manera, de una personalidad no fuerte en lo que es el proceso de construcción europea en la última década tiene una significación objetiva, es la expresión de esa situación de crisis de la que tanto se habla en la construcción europea.

En segundo lugar —y aquí sí ha habido un pronunciamiento expreso del señor González—, es un nombramiento que podría reflejar —la expresión fue dada en términos condicionales— un cierto reequilibrio institucional en el sentido de iniciar la retirada o una cierta retirada en el protagonismo de la Comisión en beneficio de un mayor protagonismo del Consejo Europeo o del Consejo de Ministros en su caso. Esta fue una de las interpretaciones que públicamente, creo haberla leído en los medios de comunicación, hizo el señor González. Creo que este tipo de interpretaciones sí deberían ser objeto de explicación en estas intervenciones del Gobierno para dar cuenta de la celebración de los consejos europeos y no hacer, como se hace frecuentemente, una información tan absolutamente aséptica. Dentro de las limitaciones del lenguaje que obviamente se tienen, sin embargo cabe hacer interpretaciones y análisis desde la perspectiva española, que por otra parte no dejan de hacerse en las ruedas de prensa ante la presión de los periodistas.

En tercer lugar, diría que éste es un nombramiento que, sin embargo, por sus propias características, puede ser útil a la construcción europea para encauzar lo que han de ser necesariamente el debate y los trabajos hacia la Conferencia intergubernamental de 1996. Por la trayectoria del señor Santer cabe esperar de él esa capacidad, mínima en todo caso, de ordenación de los trabajos hacia la Conferencia intergubernamental, en la que habrán de resolverse algunas de las mayores incógnitas que en estos momentos tiene la construcción europea.

Señor Ministro, yo querría terminar diciéndole simplemente que en el Consejo de Asuntos Generales celebrado a principios de esta semana (ayer y en parte en el día de hoy) hay para España temas más importantes que los tratados en el Consejo Europeo del viernes. De alguna manera, con las nuevas competencias de la Comisión, habremos de hacer un seguimiento de los consejos de ministros europeos y, en particular, de los consejos de Asuntos Generales. Hay ya un documento de la Comisión, de directrices, pasado al Consejo de Ministros sobre la estrategia a seguir para las nuevas ampliaciones de la Unión Europea. Indudablemente éste va a ser un proceso largo, pero por las informaciones que se han filtrado sabemos que se trata de un documento amplio, con muchos anejos en relación con los distintos sectores productivos y con las repercusiones que podría empezar a tener en el conjunto de las políticas comunitarias actualmente en curso. Asimismo hay un documento sobre lo que a mi juicio también es muy importante para España y para el sur de la Unión Europea, que es todo lo que afecta a la cuenca del Mediterráneo occidental y, más en particular, al norte de África. Si los temas de Ruanda, de Ucrania o de Yugoslavia merecen tratamiento,

lo que está ocurriendo en Argelia no es precisamente un problema menor. Aun cuando, si se quiere —y hay que decirlo a veces con palabras crueles—, el número de víctimas no alcanza obviamente al del genocidio que se está produciendo en Ruanda, no es menos cierto que la situación en Argelia puede desestabilizar toda una parte del norte de África y de ahí puede seguir una situación tan dramática o más si cabe que la que está ocurriendo en estos momentos en Ruanda.

Desde esa perspectiva, señor Ministro, yo creo que deberíamos también encontrar mecanismos para dar prioridad en estas comparecencias y en el seguimiento de la política comunitaria del Gobierno a las cuestiones que forman parte del interés principal de los ciudadanos españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: En primer lugar, permítame también sumarme a la condena por el atentado ocurrido en Argentina y que es especialmente doloroso para nuestro Grupo, que históricamente ha hecho esfuerzos importantes para la convivencia de estas dos comunidades.

Dicho esto, me voy a centrar en el tema objeto de la comparecencia, que a lo mejor no es el más importante para nuestro país, pero sí es el más reciente de la agenda europea y de las reuniones que se celebran en la Unión Europea y, por tanto, el que es objeto en estos momentos de examen en esta comparecencia. Quisiera manifestar mi satisfacción por la información que nos ha sido suministrada, que es una información muy reciente, por lo tanto una información que se produce satisfactoriamente en el tiempo, y que además tiene un contenido también importante para la construcción europea y para la evolución de los problemas que Europa tiene en estos momentos.

Me voy a referir en primer lugar, intentando seguir el orden cronológico que ha mantenido el señor Ministro en su comparecencia, al nombramiento del sustituto del Presidente de la Comisión Europea. Quisiera mostrar la satisfacción de nuestro Grupo por la salida del *impasse* que se había producido por el veto británico en el Consejo Europeo de Corfú. Creo que ésta es la valoración más importante que se puede hacer. Cualquier solución es mejor que el vacío, que la incapacidad de dar continuidad a la Presidencia de la Comisión Europea, creando por lo tanto una cierta inestabilidad en las instituciones europeas. Creo que esa situación se ha superado con gran satisfacción y en un tiempo récord y, por qué no decirlo, con un cierto éxito por parte de la diplomacia alemana que ha encontrado a la persona que ha conseguido el consenso de los Doce y que era fundamental porque en estos momentos no había otra fórmula de elección. Esto permite, evidentemente, la comparecencia del candidato a presidir la Comisión ante el Parlamento Europeo en la fecha prevista, concretamente —me parece—, el 21 del presente mes, en una primera comparecencia, y, por tanto, un normal funcionamiento de las instituciones europeas en este marco.

Es verdad que el veto británico producido en el Consejo de Corfú ha dejado huellas yo diría que en las personas y en los países de la Comunidad. Nuestro deseo es el de que estas huellas, a las que ha hecho referencia el señor Ministro, no sean excesivamente profundas, sean superables en el trabajo diario de los Doce, en el que tienen que abordar numerosos problemas. Yo diría que el propio trabajo del día a día irá restaurando estas huellas. Nos llama la atención la propuesta del Presidente francés, señor Mitterrand, respecto al apunte que hizo sobre el nombramiento del Presidente de la Comisión y que creo que España, especialmente, debe tomar en consideración, dado que la Conferencia intergubernamental de 1996 será coordinada por nuestro país y apunta en una dirección que, como mínimo, es una dirección sugerente para el nombramiento de Presidente de la Comisión y de los comisarios europeos.

Con estas breves palabras termino la valoración sobre la sustitución del señor Delors, insisto, mostrando la satisfacción porque se haya llegado al consenso de los Doce en esta sustitución, y sin entrar en las valoraciones personales que se han hecho de una manera prolija, diría yo, tanto en los medios de comunicación como en los medios políticos; en cualquier caso, insistiendo en que el nombramiento de un nuevo candidato a Presidente, que tiene todavía que pasar por el trámite parlamentario, es mejor que la inestabilidad que provocaba que no hubiera una solución a este problema.

En segundo lugar, sobre la reunión del Grupo G-7 me gustaría señalar algo que creo de vital importancia y que está relacionado muy directamente con la situación económica que vivimos en nuestro país. La comunidad internacional se está esforzando en emitir y generar un mensaje de confianza hacia los agentes económicos. Yo diría que esto, de alguna manera, significa un compendio de todos los esfuerzos que están intentando los responsables internacionales respecto a la economía internacional, naturalmente, y que tiene su reflejo en el esfuerzo que está haciendo nuestro Gobierno para generar también la confianza que ayude a que la situación de crecimiento económico que ya se está produciendo tenga lugar con mayor vigor. Creo que deberíamos hacer una llamada aquí también, desde esta Comisión, a la responsabilidad de todos los agentes económicos para que sean conscientes de que el problema de generar confianza política respecto a la economía no es un problema de un Gobierno o de un partido, es un problema del conjunto de la comunidad, la comunidad que forman las naciones o los estados, y que implica, por tanto, a todos sus agentes; que éste no es un bien partidista, que es un bien general de todos los ciudadanos, a quienes afecta verdaderamente la destrucción de esta confianza.

Me llama la atención —aunque esté de moda y en el orden del día— que el Grupo G-7 se preocupe especialmente no sólo por el crecimiento económico sino también por las reformas estructurales del mercado de trabajo que permitan, a la vez que crecimiento económico, creación de empleo. Y me llama doblemente la atención porque en nuestro país, en España, se están produciendo las dos cosas a la vez, después de haber afrontado, yo diría que con rigor y profundidad, algunas reformas estructurales de gran ca-

lado, tanto para el momento presente como para el futuro de nuestra economía y, sobre todo, del empleo en nuestro país, que es el objetivo que se ha fijado el Gobierno para esta legislatura. Por tanto, básicamente debo señalar la coincidencia en la valoración y en los objetivos de la política nacional española, de la política europea a través del Libro Blanco de crecimiento, competitividad y empleo, y, como no podía ser de otra manera, por otra parte, del dictamen o de la declaración del Grupo G-7.

También quiero señalar, dentro de las políticas de este Grupo y quizás en el orden de los aniversarios, la necesidad de seguir profundizando en los acuerdos para el comercio internacional, si bien creo que no es el momento adecuado hasta que se produzca la entrada en vigor del tratado mundial que se termina de firmar y, por tanto, sería desacompañado en el tiempo iniciar ahora una nueva ronda de conversaciones sin que haya entrado en vigor todavía el acuerdo de La Ronda Uruguay recientemente firmado. En consecuencia, debo manifestar mi satisfacción por el mensaje de confianza que generan todas las instancias internacionales, mi satisfacción también por la coincidencia de la política europea y de la política internacional del Gobierno español respecto a estas importantes materias. Asimismo hacemos una llamada a todos aquellos agentes políticos y económicos que puedan ayudar a generar esta confianza para hacer que el crecimiento económico pueda producirse en el tiempo más corto posible y que por tanto pueda darse una mayor eficacia de cara al mayor bienestar también de todos los ciudadanos.

Respecto a Ucrania, quisiera señalar algunas cuestiones que han sido apuntadas aquí por algún grupo y de las que quisiera dejar constancia. Es verdad que en España nos hemos dado una moratoria nuclear y es verdad también que existe un grave problema derivado de la central de Chernobil, que está funcionando con dos reactores, cuyo mantenimiento es un peligro, y, por tanto, la comunidad internacional debe ser sensible a este peligro y debe participar en su solución, pero nosotros plantearíamos si no sería posible, además de racionalizar el consumo de energía en este país, que no es el normal en relación a su producto interior bruto, utilizar otras alternativas que no fueran necesariamente las de la energía nuclear. En cualquier caso, insistimos en que lo que existe es más peligroso que lo que pueda venir y en que la comunidad internacional debe participar en la solución de este problema en un país que está, como otros, haciendo un gran esfuerzo por dotarse de estabilidad política y económica.

También recibimos con satisfacción las modificaciones que se han producido en el G-7. Es importante que se incorpore Rusia, por todo lo que representa, y el esquema de funcionamiento de que se han dotado, grupo político y grupo económico por otra parte, puede ayudar a que exista la participación de países que tienen un peso político en el mundo y, por tanto, a que se dé una salida correcta a la nueva situación que vive la comunidad internacional y que es muy distinta a aquella que había cuando se formó el G-7, por ejemplo.

También deseo mostrar mi satisfacción y pedir si se podría ampliar la información sobre la reducción de la deuda

en los países del Tercer Mundo. Es un tema del máximo interés desde nuestra perspectiva ideológica y política y también desde el papel de España en el mundo. Creo que —ya lo ha dicho algún portavoz— esta deuda resulta impagable para muchos de los países que la han contraído, y las condiciones, tanto humanitarias como económicas, por las que pasan algunos de estos países requieren de acciones fuertes para ayudar a que salgan de esta situación.

Respecto de Yugoslavia, la propuesta del Grupo de Contacto yo creo que tiene elementos muy positivos, y así está siendo considerada, pero existen una serie de problemas subyacentes que no entiendo muy bien, y me van a perdonar mi falta de capacidad de comprensión, cómo se pueden solucionar una vez que los Parlamentos de los distintos grupos en conflicto se han manifestado al respecto. Son las informaciones que nos ha dado el señor Ministro respecto a la posible apertura de un corredor, el corredor del norte, los temas institucionales y el acceso al mar básicamente. Si los Parlamentos de los distintos grupos en conflicto se manifiestan, y alguno se manifiesta en sentido contrario, lo que no es de descartar, no entiendo muy bien la continuidad de la propuesta del Grupo de Contacto en el futuro. Seguramente existe ya alguna salida, pero no la he terminado de comprender. Creo que sería bueno poder escenificar cuál sería el desarrollo, a partir de esta propuesta y de las reacciones a la misma, y cuál sería la salida, si sería la salida del contacto entre Tudjman y Milosevic, que sería una propuesta aparentemente viable, su hubiera un acuerdo entre estas dos partes en conflicto, yo diría las dos partes más importantes en conflicto. En cualquier caso, deseo mostrar la preocupación ante una presión internacional como la que se está produciendo, y muy especialmente por las diferencias que existen entre países que tienen una gran influencia sobre el área, como son Rusia y Estados Unidos, las diferencias contrapuestas entre los Gobiernos y sus Parlamentos o sus órganos representativos, cuyas posturas, si no tengo mal entendido, no son en absoluto coincidentes; el Parlamento ruso estaría más por ayudar a una salida más próxima a la que propugnan los serbios, mientras que el Parlamento de Estados Unidos, estarían más cerca de una postura de levantamiento del embargo de armas en Bosnia. Por lo tanto, son difícilmente casables esas divergencias entre las dos potencias que tienen una gran influencia sobre el área en conflicto, junto con la Unión Europea.

Respecto de Ruanda, quiero hacer un comentario muy breve, como ser humano y como político. Como ser humano, me llena de horror comprobar que esas cosas pueden pasar en el mundo de hoy; como político, tengo que mostrar mi frustración porque la comunidad internacional no sepa dar una respuesta rápida a ese tipo de conflictos que de verdad producen un verdadero horror y que, como no los vivimos en la acera de al lado, nos parece que son conflictos de otro mundo, y son conflictos de este mundo, que existen y la comunidad internacional debería ser capaz de abordarlos con fuerza.

Es cierto el esfuerzo que en esta materia ha hecho la Unión Europea, dentro del cual España está haciendo un aportación importante, pero parece que, si se hubieran de-

sarrollado todas las potencialidades que existen hoy en intendencia de transporte, en capacidad para prevenir esos conflictos, actuando si se producen, no se hubiera dado esta situación que vivimos hoy y que ya es, en gran parte, irreversible.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTO EXTERIORES** (Solana Madariaga): Trataré de contestar a las preguntas que han formulado los grupos parlamentarios y también de hacer algunas reflexiones al hilo de las sugerencias o de las propias reflexiones que los portavoces han realizado.

Al representante del Grupo de Coalición Canaria, señor Mardones, quien no está en este momento en la sala, le contestaré cuando regrese.

Al representante de Izquierda Unida, al Diputado señor Vázquez, le quisiera decir lo siguiente. Ciertamente, su reflexión inicial tiene unos ciertos tonos pesimistas acerca del momento por el que atraviesa la Unión Europea, porque yo creo que no conduce a nada tampoco ser un optimista ingenuo; sin duda, estamos atravesando por un momento de una cierta dificultad —yo no quisiera dramatizar tampoco los tonos— que se pone de manifiesto, sin ningún género de dudas, en la forma en que la sucesión del presidente Delors se ha realizado, pero tampoco merece la pena el aislar este acontecimiento.

Permítanme que eche la moviola un poquito hacia atrás y pongámonos diez años antes, en el momento en que el Presidente Delors fue elegido. Si recuerdan lo que aconteció cuando fue elegido el Presidente Delors no fue muy distinto de lo que ha acontecido ahora. El candidato para asumir la Presidencia no era el señor Delors, que luego ha sido un magnífico Presidente, como todo el mundo reconoce hoy; había otro, que era el que encontraba el mayor consenso, y fue también Gran Bretaña la que impidió que ese candidato, que era el que entonces se pensaba que era el mejor, fuera elegido. El propio Presidente Delors, no hace muchos días, me decía algo que creo que merece la pena recordar. El nombramiento del señor Delors como Presidente de la Comisión ocupó en los periódicos europeos escasamente tres líneas en páginas más allá de la catorce; el fracaso en la sucesión del Presidente Delors ha sido primera página de todos los periódicos del mundo. Algo ha acontecido en estos diez años, entiendo que positivo para el peso de la Unión Europea en el mundo, para el significado que tiene la construcción europea en el mundo. De todas maneras, nos hubiera gustado más, sin duda alguna, que la sucesión del Presidente Delors se hubiera realizado de una manera más suave, más fácil, pero estamos viviendo una situación en la Unión Europea que, como S. S. ha dicho, atraviesa algunas dificultades, y al hilo de estas dificultades haré algunas reflexiones contestando a los demás intervinientes.

Ahora bien, no creo que la elección del primer ministro luxemburgués para sustituir a Jacques Delors signifique que haya una dicotomía. No entiendo que exista una dico-

tomía en este momento entre mercado y política en la Unión Europea. Pienso que la dicotomía que hay en la Unión Europea es más zona de libre cambio *versus* unos elementos o un edificio que tenga unos ingredientes de mayor unión política, pero no que la dicotomía sea entre mercado y unión política. ¿Ganan los primeros o ganan los segundos? Creo que ni ganan los primeros ni los segundos. Seguimos caminando en la dirección fundamental que está definida en el Tratado de la Unión. Creo que el objetivo fundamental que esta Presidencia debe tener es llevar a buen puerto todas las potencialidades que el Tratado de la Unión tiene, ni más ni menos; sacar y poner en valor todas las potencialidades que el Tratado de la Unión tiene, que son muchas, y que sin duda van a dar pie a que de aquí a la conferencia intergubernamental de 1996 se pongan en marcha y que en 1996 podamos hacer una pausa y reflexionar sobre qué modificaciones deben producirse para un mayor despliegue de las potencialidades que el Tratado de la Unión tiene.

¿El ser el Presidente de la Comisión futura miembro de un país pequeño significa que va a tener menos capacidad de influir? Creo que no y, si a *sensu contrario* fuera que el presidente de un país grande tuviera más capacidad de influir, estaríamos en una situación no deseable, porque no sería deseable que el Presidente de la Comisión tuviera mayor o menor peso en esa institución tan importante por surgir de un país más grande o más pequeño, o por ser de una ideología o de otra. La Comisión es una institución; la Presidencia de la Comisión está ocupada por una persona importante de esa institución y no debiera estar relacionada su influencia, su peso, su capacidad, a que surgiera de un país de tantos habitantes o de un país que tuviera tres o cuatro veces más habitantes que ése. Sería un planteamiento a mi juicio equivocado. Por tanto, ¿tiene una pérdida de peso la Comisión por ser el Presidente elegido, y esperemos que ratificado dentro de unos días, originariamente de un país más pequeño? Creo que no. Insisto una vez más en que no sería un buen procedimiento o una buena forma de actuar el que el peso estuviera relacionado con el tamaño o la dimensión del país en el que se produce la elección.

Sobre el marco institucional del G-7 tengo que decirle que no existe. El G-7 es una reunión de países que hace algunos años significaban más del 50 por ciento de la producción mundial y que, conforme el tiempo pasa, van representando cada vez un porcentaje menor de la misma. Pero sin duda son países importantes en el ámbito internacional y se reúnen, como le he dicho —y quiero hacer hincapié en ello—, con carácter informal, para debatir los problemas que entienden que son más importantes desde el punto de vista de la cooperación internacional. Inicialmente los temas eran estrictamente de carácter económico, de coordinación de políticas económicas. Hoy, a mi juicio afortunadamente, con la incorporación al G-7 de Yeltsin y convertirlo al menos políticamente en un G-8, se puede empezar a hablar y de hecho así se hace con más insistencia y la mitad del tiempo se dedica a temas de carácter político; temas de carácter político cuyo debate no tiene una implementación inmediata. Son sugerencias, recomenda-

ciones, conclusiones que las instancias internacionales pertinentes tienen que llevar a la práctica, si así lo estiman oportuno, pero no tiene sentido institucional alguno.

No les he dicho en la primera intervención que, a mi juicio, uno de los temas que me gustaría resaltar —repito que no lo hice en la primera intervención—, sobre algunas de las reflexiones del G-7, tiene que ver con la Conferencia de la Población de El Cairo. Creo que esta Conferencia va a tener un gran debate porque los temas relativos a la demografía son enormemente sensibles. La posición del Grupo de los Siete me pareció que fue positiva para que en la Conferencia de El Cairo se tomen las decisiones que a nuestro juicio se deben tomar en relación con la demografía mundial. Comprendo que son temas de enorme delicadeza. Ha habido llamamientos de instancias internacionales haciendo reflexiones sobre el sentido que debe tener la Conferencia de la Población de El Cairo, distintas de las del G-7, pero me parece que ese debate es importante en este momento del desarrollo internacional. Les daré un dato del que me parece que a veces no nos damos cuenta. Para enmarcar el sentido que tiene la Conferencia de la Población les diré algo que saben sus señorías, pero permítanme que lo exponga de esta manera. Cada diez años el crecimiento de la población mundial equivale a China. Lo expongo de esta manera porque me parece que es más plástica y más gráfica que dar una cifra desnuda. La población mundial cada diez años crece como si una nueva China se incorporara al mundo. Creo que estas reflexiones nos tienen que hacer pensar en cómo somos capaces de organizar mejor nuestra convivencia para dar cabida a esta situación demográfica que trae consigo consecuencias extraordinarias de índole política, de índole humanitaria, de todo tipo.

Respecto a Yugoslavia, creo que su señoría en el fondo está de acuerdo con la posición que estamos adoptando, de acuerdo con la posición que está tomando el Grupo de Contacto que tiene, como les decía anteriormente, un elemento positivo, que es que por primera vez se coordinan los esfuerzos no solamente de la Unión Europea, sino también de Rusia y de Estados Unidos de América. Sin duda plantea una mayor complejidad porque hay que poner en común diferentes posiciones, como antes he afirmado, pero también es mejor que esos países estén coordinados no solamente en el ámbito de Naciones Unidas, también fuera de Naciones Unidas, para conseguir encontrar lo que todos deseamos, que es una paz duradera en los Balcanes.

Sobre Ruanda no le diré mucho más de lo que he dicho. Hablar de Ruanda, cuanto menos mejor y cuanto más hagamos mejor, porque a veces hay que ser más austeros en las palabras y menos austeros en los actos. Cuando se habla de ayuda humanitaria a veces se hace al revés: se es menos austero en las palabras y se es menos eficaz en las acciones. Quiero recordar una vez más (antes daba la cifra en ecus, 50 millones de ecus al mes) que eso representa aproximadamente 7.500 millones de pesetas al mes y aproximadamente también 24.000 toneladas de ayuda humanitaria al mes, las que se necesitan. Es decir, que sólo estas dos cifras nos tienen que volver a dar ese aldabonazo en nuestra conciencia colectiva, y no sólo en nuestra concien-

cia colectiva sino también en nuestra conciencia individual.

Me pedía las informaciones que yo pudiera tener sobre el conflicto pesquero que hemos tenido en estas últimas horas. Diré las cuestiones que me parecen más relevantes no desde el ámbito del Ministro de Agricultura y Pesca, que es quien tiene la competencia, pero sí desde el ámbito de la responsabilidad que yo tengo en este momento. Una de las razones por las cuales puedo estar hoy bajo de tono es que me he acostado muy tarde; he vuelto de Bruselas y he estado hasta últimas horas tratando de que el problema no tuviera una dimensión mayor de la que todos deseamos que tenga. Les diré lo siguiente. En primer lugar, como he tenido ocasión de decir y ha dicho el Ministro de Agricultura, a los pescadores españoles les asiste la razón en el tema de fondo. Lo que tenemos que hacer entre todos es mantener la cabeza fría para que esa razón que tenemos de fondo no quede disminuida porque la percepción de otros países no sea comprendida. ¿Qué quiero decir con ello? Quiero decir con ello que me parece que es muy importante que los que estamos haciendo un esfuerzo para que la normativa internacional y la normativa europea se cumplan tenemos también que cumplir las normas, y ahora lo que nos queda —no sé en esta hora qué es lo que estará sucediendo— es que hemos adquirido el compromiso de devolver el barco francés que está en este momento rodeado de un buen número de barcos españoles. Nos comprometimos ayer a así hacerlo, y yo creo que es en beneficio de la defensa de los intereses de España aquí ahora y en el futuro. No nos olvidemos de que los pescadores españoles tienen que pescar donde están pescando ahora, pero tienen que pescar también en zonas más al norte, en aguas de Canadá, y lo que nos interesa es que tengamos la capacidad de exigir que se cumplan las normas, siendo los primeros en cumplirlas. Eso es lo que me parece importante.

Los acuerdos que ayer se alcanzaron son desde nuestro punto de vista muy positivos. ¿Qué cambian respecto a lo anterior? Primero, cambia fundamentalmente que los inspectores de la Unión Europea van a tener unas capacidades que antes no tenían: van a ir embarcados en las patrulleras españolas y francesas y van a tener capacidad de inspección. Antes, como SS. SS. saben, tenían estrictamente una capacidad de observación. Hoy van a tener una capacidad de inspección; y los inspectores de la Unión Europea llegaron en la madrugada de hoy a Galicia y se embarcaron para poder ya tomar las primeras medidas a las que les capacita la Comunidad Europea. Segundo, los barcos franceses, como SS. SS. saben —se acordó ayer, una vez más— no estarán autorizados a pescar ni a llevar a bordo redes de enmalle a la deriva con una longitud total superior a los dos kilómetros y medio. Esta es la segunda cuestión, es el segundo compromiso que ayer se alcanzó, y el tercer compromiso tiene que ver con «La Gabrielle», con el barco francés que nos comprometimos a que fuera entregado por las autoridades españolas a las autoridades francesas. Estos son los tres compromisos que se alcanzaron ayer. Vuelvo a insistir en que a España y a sus pescadores en el tema de fondo les asiste la razón, y lo que tendremos que hacer es, con esa razón que nos asiste, exigir que las nor-

mas que da la Unión Europea se cumplan, pues la Unión Europea es la que ha de tener la responsabilidad y, aparte de dictar normas, hacerlas cumplir.

A la intervención del Diputado señor Mardones —vuelvo un momento hacia atrás— contesto lo siguiente. Es verdad que carece de procedimiento normativo. Es la primera vez que la elección del Presidente de la Comisión se realiza con el nuevo tratado en vigor y ciertamente pueden existir algunas lagunas. Este acontecimiento de Corfú nos puede dar algunas líneas de por dónde se podrían llenar esas lagunas. Pondré un ejemplo de algunas lagunas que llenamos ayer. Ayer se eligió al Secretario del Consejo de Ministros por un mecanismo yo creo que eficaz. No sé si será el que luego pongamos en marcha, pero nos pusimos de acuerdo los doce ministros en este caso en una fórmula de elección del Secretario del Consejo. Decidimos que entre todos los candidatos que había —en este caso había dos, uno belga y otro alemán— se hiciera una votación, como eran personas, en papeleta secreta, con el compromiso de todos de aceptar al candidato que tuviera más votos y sin que se hiciera público el número de votos que tuvo cada quien ni el resultado de quien había votado a cada quien. Es un ensayo que no sé si puede dar luego pie a que se utilice en otras ocasiones, pero, como S. S. podrá comprender, hay fórmulas que pueden superar esa dificultad de los vetos y que pueden también ayudar a que cuando se realiza una votación sobre personas se dañe lo menos posible a las implicadas.

¿Se trató de la futura Comisión? No. Ni se trató ni se debe tratar. Los nombramientos de los miembros de la Comisión, de los comisarios nacionales, son prerrogativas de los gobiernos. Los gobiernos son los que nombran a los comisarios próximos de la futura comisión. Por otro lado, los cargos internos de la Comisión son competencia de la propia Comisión; es decir, las vicepresidencias, las carteras, etcétera. En el caso de las carteras se suele hacer de común acuerdo entre los Estados y los comisarios y en el caso de la elección en el seno de la Comisión se hace por los propios comisarios. Vuelvo a insistir en que es un colegio de comisarios. Cuando el Parlamento Europeo plantea el análisis por separado, la sesión de control para la elección de comisarios, de cada uno de los comisarios autónomamente, la respuesta que el Consejo y la Comisión actual están dando es que los comisarios no son nada sin el colegio de comisarios. Los comisarios forman un colegio y, por tanto, el voto se debe dar al conjunto del colegio. Esta es otra reflexión que quería hacer.

En cuanto a si la política económica de la Unión Europea, a partir de este momento, va a ser la de Luxemburgo, yo creo que no. La política económica de la Unión Europea la definen los Estados en el Consejo de Asuntos Generales, en el Ecofin, de acuerdo con las competencias que el Tratado da. Lo que le puedo decir es que Luxemburgo sí tiene una política económica propia, una política económica que ha creado algunos problemas sobre todo a la libre circulación de capitales. Como S. S. sabe y conoce bien, en este momento, con la Presidencia alemana vamos a tener un problema de armonización de circulación de capitales, porque el Tribunal Constitucional alemán ha dictado una

sentencia sobre la fiscalidad de los capitales que tiene que cumplir Alemania, al poner retenciones también en las rentas de capital, de acuerdo con dicha sentencia. Alemania piensa que eso le puede producir algunos problemas de fuga de capitales hacia Luxemburgo, que tiene una situación mejor desde el punto de vista de las rentas de capital. Ese será un debate interesante durante la Presidencia alemana, en el ámbito del Ecofin, porque el problema de la circulación de capitales va adquiriendo cada vez mayor envergadura, hasta el punto de que, como decía S. S., en la Cumbre del G-7 ha sido uno de los temas tratados, pero no se ha podido tratar hacia fuera todo lo que tiene que ver con la libre circulación de capitales. Sin duda alguna los gobiernos están hoy más desarmados, en cuanto a la defensa de sus monedas, de lo que lo estaban antes por los mecanismos de libre circulación de capitales. Al inicio de este proceso, hace año y medio o dos, veíamos cómo la libra fue incapaz de aguantar, cómo la lira fue incapaz de aguantar, las presiones sobre el franco francés o sobre la peseta española. Pero en estas últimas semanas estamos viendo cómo el dólar americano tampoco está pudiendo aguantar por mucho que desde los bancos centrales se le trate de ayudar. Por tanto, hasta cierto punto los gobiernos están más inermes frente a lo que damos en llamar las presiones del mercado para defender sus monedas. Eso es así y está ligado a la libre circulación de capitales, decisión que se tomó hace algunos años. Quizá no esté muy lejos el momento en que haya que hacer algunas reflexiones sobre estas cuestiones. En la Unión Europea, durante la Presidencia alemana, se van a tener que hacer y quizá no estaría de más hacerlas en ámbitos más amplios de la comunidad internacional.

Respecto a Yugoslavia, S. S. me pregunta que si el Parlamento de Pale se pronuncia negativamente habrá un levantamiento del embargo de armas sobre Bosnia. Es una decisión que, como S. S. sabe, debe tomar el Consejo de Seguridad. El embargo está aprobado por una resolución del Consejo de Seguridad y, por tanto, difícilmente se puede hacer de otra manera. ¿Cuál es el riesgo? El riesgo es que la presión del Parlamento americano fuerce al Gobierno a tomar una decisión por la que se levante unilateralmente el embargo. Yo no creo que, en este momento, ningún gobierno pueda levantar unilateralmente el embargo dictado por Naciones Unidas. Si fuera así, entraríamos en una crisis sin precedentes en relación con los embargos que existen. Piense que en este momento Naciones Unidas no sólo tiene embargo de armas sobre Bosnia; tiene embargos de toda naturaleza sobre un buen número de países. Imagínese S. S. lo que sería que unilateralmente ahora las sanciones de Naciones Unidas se pudieran romper por un país, por poderoso que éste fuera.

Su señoría me pregunta sobre los F-18 españoles que, como S. S. sabe, podían tener una opción doble. La primera, colaborar en el mantenimiento de la zona de exclusión de vuelos sobre Bosnia —yo creo que en este momento no debe ser necesario— y la segunda, ayudar al mantenimiento de las zonas de exclusión sobre el terreno. ¿Será necesario utilizarlo en el futuro? Me cuesta mucho afirmarlo o tomar posición en este momento. Vamos a es-

perar a cómo se desarrollan los acontecimientos, porque S. S. sabe que una de las medidas de presión sobre los serbios sería aumentar las zonas de exclusión sobre el terreno y, por tanto, si hay que defenderlas, es posible que sean necesarias actuaciones como las que tuvieron lugar en los casos de Sarajevo y de Gorazde en relación con violaciones de las zonas de exclusión que requirieron actuación militar aérea por parte de la Alianza Atlántica. No se lo podría decir en este momento porque desgraciadamente no conozco cuál va a ser el desarrollo de los acontecimientos. Espere-mos que el desarrollo de los acontecimientos sea positivo y ninguna de estas cuestiones sean necesarias.

Al representante del Grupo Popular, don Rafael Arias-Salgado, le agradezco la primera parte de su intervención. Sobre Yugoslavia y Ruanda yo creo que no debe haber ninguna diferencia entre los distintos grupos parlamentarios. Estamos en una operación de ayuda humanitaria. El dolor que a todos nos produce es no tener recursos mayores para poderlos poner al servicio de estas causas de solidaridad internacional en el mundo. Es verdad que el principio de no intervención como principio básico histórico está quebrándose y que tenemos que ser capaces de dar contenido a esa quiebra, de manera tal que no sea una quiebra sin rumbo, sin norte, sin organización y sin plan, sino que sea una quiebra organizada. Sin duda alguna la intervención por razones humanitarias es algo que se está produciendo de hecho. Hasta ahora, afortunadamente, todas han tenido el acuerdo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y estima el Gobierno que así debiera seguir siendo. Es decir, que intervenciones incluso por razones humanitarias no se realizaran sin el acuerdo o el beneplácito del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Respecto a Ucrania su señoría ha hablado positivamente de que el problema está encauzado. Me parece que S. S. es demasiado optimista. El problema está encauzado en el papel, en una parte. Está encauzado sobre la voluntad de la comunidad internacional de resolver el problema de Chernobil, pero Ucrania no solamente tiene ese problema; tiene un problema de estructura política y un problema económico de dimensiones también tremendas. Esa Ucrania que fue el granero de la vieja Unión Soviética hoy está demandando ayuda humanitaria alimenticia. Estas son las cuestiones a las que nos tenemos que enfrentar y que son tan sorprendentes. Daré otro ejemplo. Ayer en el Consejo de Asuntos Generales tratamos de aprobar que de los fondos Feoga hubiera alguna ayuda humanitaria para países de la antigua Unión Soviética, hoy de la CEI, países que han sido históricamente grandes suministradores de alimentos. Esta es una de las grandes contradicciones con la que nos tenemos que enfrentar.

Sobre Chernobil y el tema nuclear le diré que no creo que exista una contradicción para España, en absoluto. España es un país que en el último Plan Energético Nacional tiene la aprobación de una componente nuclear de su energía primaria que, si no recuerdo mal —me puedo equivocar en alguna cifra—, es aproximadamente el 25 por ciento de su producción de energía eléctrica. Por tanto, España tiene una componente nuclear. Lo que sí es verdad es que no desea que tenga una componente nuclear mayor porque

entiende que una distribución óptima de la energía primaria llevaría a equilibrar con otras formas de energía primaria que, por desgracia, históricamente en España han estado infravaloradas, por ejemplo el gas. El gas debe suplir una parte de la energía primaria e incluso de la utilización para producción de energía eléctrica en el marco global de distribución de la energía primaria para producción de energía eléctrica. La situación de Ucrania es muy distinta. Todos estamos de acuerdo en que la situación de Chernobil desde el punto de vista de la seguridad es extraordinariamente preocupante y grave, y existen tres grupos nucleares que están ya en una fase avanzada de construcción. La primera pregunta que hay que hacerse es ¿se cierra Chernobil? Sin duda alguna, y la comunidad internacional está pagando un precio muy alto en ecus, en dólares o en pesetas para que se cierre Chernobil. La segunda pregunta es cómo somos capaces de cambiar esa energía que deja de producir Chernobil por otra energía. ¿Lo hacemos con energía nuclear, que hay tres grupos, de 900 megavatios cada uno, que tienen la posibilidad de acabarse en un tiempo razonable o, por el contrario, no le damos terminación a esos grupos y buscamos por un doble camino: uno, por una racionalización mayor del consumo de energía eléctrica en Ucrania, y dos, por la utilización de otras fuerzas primarias de energía? Piénsese en carbón o en gas, que no sé si de sobra hay en Ucrania carbón, pero se podría incluso importar de países vecinos y a lo mejor salía más económico. Ese es el estudio que se está haciendo y el primer ministro italiano tiene la responsabilidad, como Presidente en ejercicio del G-7, de hacer esa aproximación a Ucrania para analizar con más detenimiento estas cuestiones.

Hablaba el otro día —no sé si en esta Comisión o en la de Asuntos Exteriores— de cómo se dilapida la energía eléctrica, la energía en general en Ucrania. Les contaba la anécdota de que nuestro embajador nos decía que yendo a visitar una casa que tenía el infiernillo encendido día y noche, preguntó por qué no lo desenchufaban y lo volvían a encender cuando fuera necesario, y le contestaban que porque era más costoso el precio de la cerilla para encender el gas que mantener el infiernillo eléctrico conectado día y noche. Seguramente es una anécdota exagerada, pero da una idea del sentido de la utilización de la energía en Ucrania.

Sobre el Consejo Europeo del 15 de julio su señoría se felicita moderadamente. Es verdad que seguramente es la forma en que nos debemos felicitar, porque ha habido un éxito de resolución en tiempo corto de una crisis potencial que podía tener unas dimensiones mayores. Pero volvamos a echar la mirada atrás y pongámonos hace diez años. El proceso para la sustitución del Presidente de entonces fue quizá más complejo y más largo que el de ahora. Su señoría se preocupa por la utilización del veto. Todos nos preocupamos por la utilización del veto como precedente que marca. Tendríamos que hacer un esfuerzo para que, sobre todo en una Unión ampliada a 16, el veto no fuera el instrumento normal de trabajo. Yo creo que hay que hacer lo posible, como se puso de manifiesto en el Consejo, para que el veto no sea el arma normal para diri-

mir diferencias de estas características. Yo creo que la experiencia del Consejo de Corfú va a ser de extraordinaria importancia para la cumbre intergubernamental de 1996.

Decía S. S. que se han alegado razones de dos tipos por parte de la presidencia británica. La primera, discrepancias con el primer ministro belga, señor Dehaene, sobre su concepción europea. Permítame que le diga en este momento que las discrepancias debían haberse puesto de manifiesto exactamente igual por el señor Santer. Las diferencias del primer ministro belga y el primer ministro luxemburgués son escasísimas sobre el modelo de construcción europea. Pueden tener diferencias sobre estas cuestiones, pero también deben ser pequeñas.

Vuelvo a insistir en que el acuerdo que se había alcanzado para la sustitución del señor Delors constaba fundamentalmente de tres elementos que no había que llevarlos al pie de la letra, pero que eran indicativos. Primero, que a poder ser fuera un primer ministro; segundo, que fuera un representante del grupo demócratacristiano del Parlamento Europeo, y tercero, que procediera de un país no grande, por no llamarle pequeño. Ese era el acuerdo de base que se había alcanzado. Por eso se propuso en primera instancia a Dehaene y a Lubbers, los dos candidatos que cumplían esos tres requisitos. Al fracasar Lubbers y Dehaene se abrió otra vez la posibilidad de que esos tres requisitos no tuvieran que cumplirse. Al fracasar algunos países en encontrar una persona que no cumpliera esos tres requisitos para ocupar la presidencia se volvió otra vez a la búsqueda de un personaje que cumpliera, en términos generales, esos tres requisitos. Santer y Dehaene forman parte de la Internacional Demócrata Cristiana, por lo que las diferencias ideológicas no deben ser muy grandes; las diferencias sobre la concepción europea tampoco deben ser muy grandes y, en cuanto a la experiencia como primeros ministros, el señor Dehaene llevaba poco tiempo y el señor Santer llevaba 10 años, ciertamente en un país más pequeño y, por tanto, más fácil de gobernar. Del Presidente Delors antes de ser elegido se decía poco y ha resultado ser un gran impulsor y un gran dinamizador de la Unión Europea. Creo que tenemos que tener la misma prudencia al evaluar hoy al primer ministro Santer, porque la historia no está escrita y a veces no se sabe lo que las personas son capaces de hacer hasta que no ocupan el puesto de responsabilidad para el que son elegidos.

Respecto a las tres reflexiones, sin duda hay que hacer una sobre la situación en la Unión Europea, como S. S. dice en el tercer punto de su exposición, con vistas a la conferencia intergubernamental de 1996, que se convierte en uno de los hitos más importantes para dar el impulso definitivo a la Comunidad.

Su señoría pregunta si podría reflejar un reequilibrio institucional o un mayor peso del Consejo Europeo sobre la Comisión. Lo que dijo el Presidente del Gobierno a la pregunta de un periodista es que él percibía que esa era la conclusión que se podía sacar del debate mantenido tanto en Corfú cuanto en Bruselas, lo cual no quiere decir que se vaya a plasmar en la realidad, pero el olfato de cualquier observador político con perspicacia, como S. S. es y el Presidente del Gobierno también lo es, percibe bien que

hay una tendencia hacia la recuperación de un peso mayor del Consejo sobre la Comisión. ¿Será eso al final la realidad de aquí a 1996? Pues ya veremos. Pero es verdad que hay unas presiones mayores para la recuperación de peso en el equilibrio entre Consejo y Comisión hacia el Consejo.

En cuanto a la tercera reflexión que S. S. hace sobre la Conferencia intergubernamental, estoy totalmente de acuerdo en que toda esta experiencia nos tiene que ser de hecho muy útil.

Tres cuestiones más planteaba su señoría. Coincido totalmente en la importancia que tienen los consejos de asuntos generales. Cada vez más. En el de ayer no es que se tomaran decisiones que pudieran afectar a nuestros intereses como españoles, pero sí es verdad que cada vez van a ser más importantes. Me presto y me brindo a la posibilidad de que estructuremos un mecanismo de explicación de los consejos de asuntos generales en el ámbito de esta Comisión. Solo rogaría a los grupos parlamentarios una cuestión que creo que SS. SS. y la Presidencia entenderán: Muchos de los temas que se tratan en el Consejo de Asuntos Generales tienen que ver con la política exterior y de seguridad común. Si me permiten, les diría que casi un 60 por ciento de los temas que se tratan tienen que ver con la política exterior y de seguridad común. Rogarí a los responsables de los grupos parlamentarios que hubiera una cierta coordinación para que no tuviera que comparecer en dos ámbitos parlamentarios, en la Comisión de Asuntos Generales y en ésta, dos días consecutivos para explicar lo mismo prácticamente a las mismas personas, a los mismos dignísimos representantes. Si pudiera llegarse a un acuerdo, con sumo gusto comparecería después de los Consejos de Asuntos Generales aquí o en la Comisión de Asuntos Generales, o en las dos Comisiones reunidas, como a SS. SS. les plazca. Entiendan que es mejor.

Dos cosas sobre la reunión de ayer. Es verdad que no les he dado una información exhaustiva del Consejo de Asuntos Generales de ayer. Sobre el tema que S. S. ha planteado, el documento de la Comisión sobre ampliación a los países del centro y del este de Europa, le diré que es de orientaciones muy generales. Es un documento que nos llegó a los gobiernos el día 15, es decir, el jueves, que tuvieron que elaborar los miembros de la Comisión desde Corfú, que tenían el mandato. Es un documento de carácter muy genérico y ayer hubo un debate también de carácter muy genérico. El contenido, en primer lugar, del documento —se lo digo muy brevemente— es la racionalización de las relaciones institucionales entre la Unión y estos países. La segunda parte es una llamada al incremento también de la institucionalización entre estos países. Estos países en los últimos años han tenido un flujo comercial creciente con la Unión Europea y están teniendo un flujo comercial decreciente entre ellos mismos. Es decir, hay que hacer una reflexión sobre la necesidad que estos países deben tener de aumentar sus relaciones comerciales, sus relaciones económicas entre ellos mismos. Sería mejor para ellos y sería mejor también para su incorporación a la Unión Europea, aunque ésta ya ha tomado la decisión de que no habrá ampliación con anterioridad a la Conferencia

intergubernamental y que será una ampliación país a país, que no será una ampliación global del conjunto de los países llamados de Visegrad o PECO.

Sobre el Mediterráneo, le diré que no me he extendido en ello porque la información que se dio fue muy escasa. Fue estrictamente pasar revista a la situación en que se encuentran las negociaciones para los nuevos tratados con los países del Mediterráneo, desde el tema relacionado con Israel, donde hay un problema con la petición de Israel de incorporarse más a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, pasando por Túnez y Marruecos. Como saben SS. SS., yo iba a ir a Marruecos esta misma mañana y lo he pospuesto hasta el jueves para que no se interfiera con esta Comisión. El mandato que tiene la Comisión para la negociación con Marruecos no es del agrado del Gobierno de Marruecos y están solicitando un nuevo mandato. Vamos a ver si en los próximos meses somos capaces, tanto por relaciones bilaterales con Marruecos cuanto por las relaciones de la propia Comisión con Marruecos, de resolver este problema.

No hubo más. Argelia no fue ayer objeto de debate. Lo ha sido en otras ocasiones, pero ayer no, porque estábamos pasando revista estrictamente a la marcha de las negociaciones con estos países. Su señoría sabe que mañana viene a España el Primer Ministro argelino y, por lo tanto, tendremos ocasión de dialogar y de analizar con ellos la situación por la que atraviesa Argelia que, sin duda ninguna, cada día es más preocupante, entiendo que para los argelinos y también para nosotros.

Creo que con esto doy contestación a sus problemas, a sus preocupaciones y, sobre todo, a la pregunta. Y, con sumo gusto, me comprometo a venir cuantas veces sea necesario, con un poco de coordinación y de orden.

Al Diputado señor Costa le agradezco también sus reflexiones con las que, en términos generales, estoy de acuerdo. Es verdad que en el G-7 hay una llamada (no una llamada, una constatación) a la recuperación económica. Afortunadamente, la parte más dura de la crisis económica está a nuestras espaldas, y, vuelvo a insistir —tendrán ocasión de verlo a partir de las doce con mayor detenimiento— la preocupación fundamental que tenemos que tener los políticos en este momento y nuestra gran responsabilidad es cómo hacer compatible el crecimiento económico con el crecimiento del empleo. Podríamos encontrarnos en una situación dramática, que hubiera crecimiento económico y que no viniera aparejado o en paralelo con un crecimiento del empleo. Por tanto, nuestra responsabilidad es preparar a nuestros países de manera tal que ese crecimiento económico se traduzca en un crecimiento del empleo lo más alto posible. España ha sido capaz de hacerlo en la última década en varias ocasiones, tenemos que seguir siendo capaces de hacerlo en el futuro.

Sobre Yugoslavia, sí le diría que, a nuestro juicio, el Grupo de Contacto ha realizado una labor importante, de coordinación de la esfera internacional. ¿Qué va a pasar si el Parlamento de Pale dice no? Si pasara que dijera un no rotundo tendríamos que poner en marcha las medidas que se acordaron en el Grupo de Contacto en la reunión del día 5 de julio. Lo más probable es que no diga un no rotundo,

sino que diga un no o un sí pero. Yo creo que serán más inteligentes y dirán un sí pero.

Su señoría se preocupaba sobre cómo podemos todavía enfrentarnos a los problemas a los que hice referencia anteriormente, el corredor de Pasavina, el acceso al mar de los serbios, los temas institucionales y el tema de Sarajevo, que es el cuarto que antes no mencioné. Yo creo que cabe esa posibilidad dentro de un planteamiento que se puede tener a partir de este momento con los serbios, pero siempre que den un sí o una contestación positiva al programa que se les ha presentado por el Grupo de Contacto.

El compromiso ahora es que estaremos en contacto prácticamente diario los responsables de la Unión Europea, para ver qué respuesta vamos dando a lo largo del verano a las posibles respuestas que hoy dé el Parlamento de Pale.

Sobre Ruanda, comparto las palabras que S. S. ha dicho: horror, consternación. Nos faltan las palabras para expresar el sentimiento que todos tenemos.

Yo creo que con esto, señora Presidenta, doy contestación a las preocupaciones que albergaban algunos portavoces de los grupos parlamentarios Y, si no hay ninguna otra cuestión, pongo la palabra a disposición de la Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Gracias por su presencia esta mañana, por la información que nos ha suministrado, yo diría de máxima actualidad, de última hora, algunos de los temas que se han comentado, inclusive la referencia al conflicto pesquero que esta mañana nos tiene a todos pendientes y preocupados. Gracias, también por la primacía que ha dado a su presencia esta mañana que le ha obligado incluso a posponer 48 horas su viaje a Marruecos, para tocar temas de sumo interés, sin duda, para los problemas españoles. Y gracias asimismo por el ofrecimiento que hace nuevamente el señor Ministro de Asuntos Exteriores de comparecer en esta Comisión cuantas veces creamos conveniente. Desde luego, esta Presidencia toma muy buena nota tanto del ofrecimiento del señor Ministro como de la propuesta que ha hecho el representante del Grupo Popular de que sea en el seno de esta Comisión donde tengamos la oportunidad de hacer este seguimiento de los diferentes consejos de ministros de la Unión Europea y muy especialmente de los consejos de asuntos generales. Porque si bien es cierto, como decía el señor Ministro de Asuntos Exteriores, que todo ello puede englobarse en el marco de la Comisión de Política Exterior de esta Cámara, no es menos cierto que existe esta Comisión especializada en los temas de Unión Europea, que, además, tiene la posibilidad de reunir tanto a representantes del Congreso como a representantes del Senado, evitando así en ocasiones la duplicidad, hasta tres veces, de comparecencias del señor Ministro de Asuntos Exteriores para explicar un mismo tema. Que en el seno de esta nueva ley de funcionamiento que nos hemos dado en esta Comisión sea donde podamos tener este seguimiento puntual de los temas de interés, máxime cuando, como hoy se ha visto, ya hay un tema encima de la mesa, que es importante, ese documento al que se ha referido el señor Mi-

nistro de Asuntos Exteriores, de la estrategia a seguir en la ampliación. Este es uno de los temas que, sin duda, esta Comisión va a tener muy en cuenta a partir del mes de septiembre, puesto que tenemos que ratificar en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento, la ampliación de los cuatro países que se van a incorporar próximamente y, desde luego, tenemos que analizar en toda profundidad los deseos de ampliación que en estos momentos consideramos que son muy importantes en los objetivos de la Presidencia alemana, una vez que una ha tenido la oportunidad de estudiar cuál es el programa.

Por lo tanto, agradecemos su ofrecimiento y seguro que en más de una ocasión utilizaremos su amabilidad para tenerle en esta Comisión, dándonos la información, como ha tenido la amabilidad de hacer.

Gracias, señor Ministro.

Quiero recordar a los Senadores y Diputados que a las doce reanudaremos esta Comisión con la comparecencia del señor Ministro de Economía. También quiero decirles que el letrado va a suministrar a quienes no lo tengan todavía el Programa de Convergencia, que será objeto de debate posteriormente.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión a las doce horas del mediodía.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SOLBES MIRA), A PETICION DEL GOBIERNO, PARA INFORMAR SOBRE LA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE CONVERGENCIA. (Número de expediente Congreso, 214/000060 y número de expediente Senado, 711/000069.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión con la comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda, señor Solbes Mira, a quien agradecemos su presencia esta mañana, para hacernos la presentación de la actualización del Programa de Convergencia, que, como saben SS. SS., fue aprobado por el Consejo de Ministros del pasado viernes y que hoy el señor Ministro va a presentar a esta Comisión.

A continuación, los portavoces de los distintos grupos parlamentarios tendrán la posibilidad también de hacer sus comentarios al texto que hoy se nos presenta y que obra ya en poder de todas SS. SS., entendiendo que, puesto que estamos en una sesión extraordinaria, lo que se va a hacer como tramitación de esta actualización del anterior Programa de Convergencia, precisamente por el precedente que ya existe de cómo se tramitó el anterior, es que cuando se reanude el período de sesiones en el mes de septiembre los grupos parlamentarios tendrán la posibilidad de presentar las enmiendas que consideren oportunas; se debatirá, pasado el plazo reglamentario, en esta Comisión y, posteriormente, se llevará todo ello al Pleno de la Cámara para su aprobación.

Sin más, y agradeciendo, como les digo, la comparecencia esta mañana del señor Ministro de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Solbes.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solbes Mira)**: En primer lugar, quiero también agradecer a ustedes su presencia hoy aquí, en un caluroso día del mes de julio.

En segundo lugar, aunque es cierto que el Gobierno aprobó el documento que se les ha remitido como Programa de Convergencia, también es verdad que dicho Programa puede quedar sometido a alguna corrección o bien como consecuencia de las mociones que se puedan aprobar en la Cámara, o bien como consecuencia de informe que el Consejo Económico y Social, en su caso, va a emitir sobre el mismo.

Hechos estos dos comentarios preliminares, y sin más preámbulos, entraré a hacer una exposición rápida —disponen ustedes del documento y, por tanto, no vale la pena que les exponga con detalle su contenido— para destacar algunos aspectos que me parecen fundamentales.

Con cierta frecuencia vinculamos Programa de Convergencia a Unión Económica y Monetaria, y es cierto que los objetivos de la Unión Económica y Monetaria son relevantes, pero, sin embargo, no deben hacernos perder el objetivo fundamental del Programa de Convergencia, que no es ni más ni menos que poner en marcha una política económica ortodoxa que nos permita, a su vez, generar un crecimiento suficiente para combatir, sin duda alguna, el problema fundamental que tiene nuestro país, y que es el problema del empleo.

Ya en el plan anterior se destacaban tres objetivos fundamentales: por una parte, mejorar el empleo; por otra parte, la competitividad y, finalmente, la renta de nuestros conciudadanos, de tal forma que se produjese esa convergencia real con Europa de la que tantas veces hemos hablado. Este plan no tiene objetivos distintos, Esas son las grandes líneas que en su día fueron aceptadas por toda la Cámara y que yo considero que siguen siendo válidas.

Es verdad que la consecución de estos objetivos nos va a permitir plantearnos la posibilidad de acceder a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria en condiciones parecidas a como lo pueden hacer aquellos países que cumplan las condiciones estrictas establecidas en el Tratado de Maastricht. Sin embargo —como decía anteriormente—, con Unión Económica y Monetaria o sin Unión, con tercera fase o sin tercera fase, no cabe la menor duda de que las medidas que tenemos que poner en marcha son imprescindibles «per se», con independencia de lo que suceda desde el punto de vista de nuestra integración con Europa.

También quiero decir que esto no es un nuevo Programa de Convergencia; es una actualización del anterior, y me gustaría subrayar específicamente este punto. Por ello, quiero poner de relieve dos hechos: en primer lugar, que lo que hacemos es corregir aspectos del anterior que se han visto superados por la actual situación; en segundo lugar, que todos los compromisos existentes en el anterior Programa de Convergencia siguen siendo válidos. En con-

secuencia, no decae ninguna de nuestras anteriores obligaciones, siguen existiendo, y estoy pensando fundamentalmente en las referencias que en el anterior plan había a algunas medidas de tipo estructural y que seguirán, desde luego, como objetivo en el momento actual.

El segundo punto que había destacado era que hay algunos elementos del antiguo plan que han quedado absolutamente desfasados, y fundamentalmente son los objetivos de tipo cuantitativo. Es cierto que la gran crisis de 1993 no sólo ha trastocado todas las previsiones que en el año 1992 se hacen en un contexto en el que se imagina que se empieza una nueva etapa de recuperación, y que ese cambio de previsiones, o de la inadecuación de la realidad con las previsiones, se produce no sólo en nuestro país, sino prácticamente en todos los países de la Unión Europea. En el propio documento se citan algunas cifras que me parecen relevantes, y tal vez por ser aquellas en las que se ha fijado más la atención podríamos volver a insistir en las mismas.

El gran problema —se dice— es que teníamos previsto una reducción del déficit y, sin embargo, lo que se ha producido es un aumento. Es cierto. El déficit del año 1991 era del 4,9 por ciento en nuestro país, teníamos previsto que descendiera y, sin embargo, en el año 1993 hemos terminado con un déficit del 7,3 por ciento. Pero ese comportamiento se produce también en la media de la Comunidad. Sobre la media de la Comunidad, en 1991 estábamos hablando de un déficit del 4,6 por ciento, decreciendo como el nuestro, y, sin embargo, en 1993 se llega a un déficit que supera el 6 por ciento. En consecuencia, los resultados sobre la deuda son parecidos. Nuestra idea era que la deuda del 44,5 de 1991 fuera descendiendo y, sin embargo, en el año 1993 hemos llegado a una deuda prácticamente del 56 por ciento. Pero otro tanto ha sucedido también en la media comunitaria, ya que esa deuda del 57 por ciento —por tanto, ya próxima a ese 60 por ciento considerado como deuda máxima deseable—, se ha superado de forma clara, y en el momento actual nos encontramos ya en una deuda superior al 66 por ciento para la media comunitaria.

La crisis lo que nos pone de relieve es la absoluta necesidad de replantearnos algunos elementos del plan anterior que a mí me parece fundamental, y estoy pensando sobre todo en la necesidad de poner en marcha nuevas políticas activas que al final nos permitan ir a una mejor creación de empleo. Este es un objetivo que no sólo se plantea en términos españoles, sino que se plantea en términos comunitarios. El Libro Blanco sobre el crecimiento, la competitividad y el empleo, el Libro Blanco de Delors, sin duda alguna va en esa misma dirección, poniendo de relieve aquellos elementos necesarios para que se produzca un cambio de tendencia y, en consecuencia, podamos avanzar.

Es verdad que las políticas que hemos llevado a cabo los distintos países tiene una serie de elementos comunes. Todos intentamos, por una parte, reducir tipos de interés, y el contexto monetario internacional hasta hace pocas semanas nos ha favorecido en esa dirección. No es menos cierto, sin embargo, que la consolidación fiscal, la reducción de los déficit, se convierte en elemento fundamental de la política de los últimos años. En el caso español, ese elemento de consolidación fiscal tiene una importancia

fundamental. Y es cierto también que la necesidad de reformas estructurales para flexibilizar la economía pasa a tomar un papel fundamental de manera que podamos generar empleo adicional.

Junto a eso hay ideas nuevas de reducción de los costes directos o indirectos del trabajo, de tal forma que podamos obtener un crecimiento del empleo en condiciones distintas a cómo se producía en el pasado o, dicho de otra forma, que el umbral de iniciación de crecimiento del empleo se produzca con crecimientos del PIB inferiores a los que se venían teniendo en el pasado.

Esta es la situación que se ha producido en todos los países, por lo cual todos esos países han ido a políticas de este tipo, y también prácticamente todos han planteado modificaciones de sus planes de convergencia. Hasta el momento actual han presentado ya modificación de su plan de convergencia Bruselas, Bélgica, Alemania, Francia, Italia y Portugal. Está previsto que revisemos el plan de convergencia de Grecia e Irlanda en el próximo Consejo de Ecofin del mes de septiembre y la idea sería discutir el plan español en el mes de octubre.

El contenido de nuestro Programa de Convergencia está resumido de forma bastante explícita, ya que consta de cuatro partes. Una primera en la cual se realiza un balance de la aplicación del Programa de Convergencia de 1992; se destaca cómo ha evolucionado la economía española en los años 1992 y 1993, y cómo se ha producido un incumplimiento de las previsiones iniciales como consecuencia precisamente del cambio del contexto económico.

Hay una segunda parte en la que se resume la situación actual de la economía española, y a partir del ahí se fijan los grandes objetivos de política económica para los períodos 1994 y 1997, así como se define ese nuevo escenario macroeconómico que sirve de base para todo el ejercicio.

En tercer lugar, se recogen unas envolventes financieras que determinarán la actuación de las administraciones públicas durante este período.

Finalmente, se recoge una exposición de las medidas de reforma estructural ya realizadas, así como la inclusión de otras nuevas que el Gobierno pretende adoptar en los próximos años. A partir de aquí querría hacer algunos comentarios rápidos sobre los aspectos fundamentales.

El cuadro macroeconómico es, sin duda alguna, un ejercicio que parte de algunos supuestos que son fundamentales para entender de qué estamos hablando. En primer lugar, partimos de la idea de que los actuales escenarios de crecimiento elaborados por el Fondo, elaborados por la OCDE y por la Comisión son válidos y que, en consecuencia, el comportamiento en los restantes países de la Unión Europea va a responder a ciertos criterios.

En segundo lugar, partimos también del supuesto de que nuestro país tiene un potencial de crecimiento algo superior a la media comunitaria y, por tanto, nuestro crecimiento medio podría tener una pauta de comportamiento parecido al que tuvo en la fase de auge anterior del ciclo o, dicho en otros términos, podríamos aproximarnos a un crecimiento superior a un punto de la media comunitaria. En el momento actual lo que hemos supuesto es que ese crecimiento no va a ser de un punto de 0,9 y, en consecuencia,

podríamos ir superando el «gap» o reduciendo la diferencia existente entre España y los países de la Comunidad.

En tercer lugar, el comportamiento de nuestro crecimiento tendrá una composición, yo diría, coherente con lo que está sucediendo en el resto de Europa. Iniciamos 1994 con un consumo privado prácticamente estabilizado, con un consumo público negativo, con una formación bruta de capital relativamente estabilizada con un crecimiento lento y, en consecuencia, con una aportación fundamental de la demanda externa respecto al PIB total en el año 1994. Es cierto que a partir de ahí hacemos un ejercicio, yo diría, más preciso para el año 1995, sin duda alguna serán los cálculos que nos servirán para los Presupuestos del próximo año y un cálculo agregado medio de los años 1996 y 1997; es cierto también que podríamos haber desagregado los años 1996 y 1997, pero no es menos cierto que intentar hacer previsiones a tres años vista incluye un riesgo de error de tal magnitud que hemos pensado que era más lógico hacer una presentación conjunta.

Después de esto nuestra opción es muy clara. En general, la demanda interna empieza a tomar el relevo de la demanda externa a partir del próximo año y, al final, en el período 1996-1997 hay una aportación negativa de la demanda externa al crecimiento del país. Sin embargo, crece de forma progresiva el consumo privado nacional y la formación bruta de capital fijo. Todo ello sucede de forma bastante coherente con lo que ha sucedido en otras situaciones pasadas y, en consecuencia, coherente con el comportamiento normal de nuestra economía.

De acuerdo también con la historia, en cuanto se produce una recuperación económica deberían caer, por lo menos en términos porcentuales, en el crecimiento porcentual, la exportación de bienes y servicios y, sin embargo, aumentaría de forma relativamente rápida la importación.

El comportamiento de los precios, en nuestra opinión, debería ser moderado, porque en el momento actual, en una economía abierta, el papel jugado por los precios en el exterior adquiere una importancia fundamental. Si la moderación de precios va a ser un elemento fundamental en toda la Unión Europea durante este período, pensamos que el comportamiento de los precios en España debería seguir con pautas parecidas. Es cierto que en la medida en que la aplicación de las reformas estructurales tenga una mayor incidencia, nuestros diferenciales de inflación podrán seguir reduciéndose respecto a la media comunitaria.

Y finalmente, tenemos unas previsiones de empleo. Previsiones de empleo que también la hemos calculado en términos de una horquilla entre dos alternativas posibles. Es cierto que todo ejercicio de cálculo de previsiones de empleo es difícil. Nosotros hemos situado esta horquilla entre el 1,5 y el 1,9 en el año 1995, y entre el 2,7 y el 3,3 en los años 1996 y 1997, y la razón es bastante clara.

En primer lugar, se han puesto en marcha una serie de medidas de flexibilización del mercado de trabajo y resulta difícil saber cuál va a ser el umbral de crecimiento de empleo de nuestro país a partir de los próximos años. Hemos partido del supuesto de que nos vamos a ir aproximando al umbral comunitario. Dicho de otra forma, que como consecuencia de las adaptaciones del mercado no necesitare-

mos crecer tanto como en el pasado para generar nuevo empleo. Es cierto también que la mejora de otros factores puede facilitar esa creación de empleo, y eso nos lleva a una cifra (que comprendo que es una hipótesis de trabajo y que unos pueden considerar válida y otros discutible) que he citado en algún momento entre los 750.000 y el millón de puestos de trabajo que se podrían o se deberían, en todo caso, crear en este país. Cuando digo que se debería lo digo de forma clara, porque tendremos que plantearnos si ese millón de puestos de trabajo, con independencia de que sea un cálculo de previsión económica, no debería ser también un objetivo. Dicho en otros términos, este país necesita crear un millón de puestos de trabajo en los próximos años para que no aumente el diferencial de paro con otros países de la Unión Europea, y, en consecuencia, tenemos que hacer todos los esfuerzos posibles para que ese objetivo se consiga.

Esos son los elementos básicos del cuadro macroeconómico, y supongo que posteriormente tendremos ocasión de volver a hablar de ellos.

En segundo lugar, hay también unos escenarios presupuestarios que se basan, fundamentalmente, en el cuadro macroeconómico anterior, pero que además introducen algunas restricciones en cuanto a ingresos y gastos.

En cuanto a ingresos, la idea fundamental es que no vamos a aumentar la presión fiscal nominal, no vamos a modificar la norma como punto de partida y, en consecuencia, las mejoras de ingresos se producirán por dos factores: en primer lugar, el posible incremento de la actividad económica y, en segundo lugar, por supuesto, la mejora de la lucha contra el fraude fiscal, y con ello elaboramos unos escenarios de déficit de deuda pública, en la página 99, que nos permiten no conseguir el tres por ciento de déficit público de todas las administraciones en el año 1996, sino en 1997, y ello con un esfuerzo importante de reducción de gastos, esfuerzo importante que parte de las grandes líneas presupuestarias del año 1994: una restricción en cuanto a la contratación pública, una moderación salarial en cuanto al incremento del sueldo y salarios de los funcionarios, un comportamiento, en general, de las prestaciones sociales coherente con la evolución también de la inflación y, finalmente, unas transferencias, especialmente a comunidades autónomas, ayuntamientos y empresas públicas, estabilizadas de acuerdo con las sendas que habíamos definido.

Por lo demás, un supuesto adicional, y es que el déficit de la Seguridad Social debería tender, a medio y largo plazo, al equilibrio, de ahí que, partiendo de un déficit relativamente alto en el año 1994, pensamos que debe irse reduciendo hasta llegar a un 0,2 del PIB en el año 1997.

La deuda de las administraciones públicas territoriales se ha calculado en función de la senda de crecimiento pactada con las mismas. Es verdad que se produce una desviación importante en el año 1994 en esas administraciones como consecuencia del desfase de la transferencia de ingresos del año 1993 y a su vez, consecuencia de las propias dificultades del déficit público del Estado. Sin embargo, pensamos que este escenario, aunque es ambicioso, es posible y va a exigir mantener toda la atención en cuanto a la evolución de gastos para que, evidentemente, éstos no se

disparen y pueda al final conseguirse ese crecimiento por debajo del crecimiento del PIB nominal, de manera que se vaya produciendo una reducción progresiva del déficit y podamos iniciar una reducción de la deuda pública total a partir del año 1997.

Es cierto que seguiremos aumentando la deuda total como consecuencia de este déficit en los próximos años y es cierto que superaremos ese 60 por ciento que se considera como objetivo deseable en términos comunitarios, aunque, como he comentado alguna vez, ese valor del 60 por ciento tiene una naturaleza distinta del valor de otros compromisos comunitarios existentes en el Tratado de Maastricht.

Finalmente, en la parte de reformas estructurales se ha recogido un listado de cosas que se han hecho o de cosas que se prevé realizar en los próximos años, y se hace referencia no sólo a la reforma del mercado de trabajo ya realizada, y que sin duda alguna tendrá un efecto positivo en cuanto a generación de empleo, sino también a aquellas modificaciones de la Seguridad Social que deberían ayudar a corregir las desviaciones financieras, y estoy pensando fundamentalmente en el desempleo; también se avanzan algunos elementos de interés para el futuro vinculados a la ILT y a la invalidez provisional, además de hacer una referencia a la esperada ponencia del Congreso sobre financiación futura de la Seguridad Social.

También hacemos mención al sector de telecomunicaciones; las cosas que se han hecho, las cosas que está previsto hacer antes de fin de año, fundamentalmente vinculadas a reventa de capacidades, televisión por cable y el compromiso de liberalización de voz en el año 1998, en el caso de que se cumplan ciertas condiciones.

Se comenta la situación en la que se encuentra la reforma del mercado del suelo, así como todos los avances que se producen en los aspectos vinculados a viviendas. Se incluyen referencias a las modificaciones previstas en el sistema fiscal, IRPF por una parte e Impuesto de Sociedad, por otra, y se hace también un comentario, vinculado, por otra parte, al Libro Blanco de la Comisión, sobre sustitución de Seguridad Social por imposición indirecta. Se introducen compromisos respecto al control de gasto público, mejora de mecanismos de intervención de la Ley General Presupuestaria, compromisos que se piensan cumplir en este año. Se recogen las actuaciones que se han realizado en privatizaciones, así como los compromisos que el Gobierno tiene en otros aspectos, como los vinculados al fraude fiscal, cuyo informe ya podrá ser presentado en el mes de julio o en el mes de agosto, y también aspectos vinculados a otros temas, como pueden ser los sectoriales, que están conectados con el Ministerio de Industria o con el Ministerio de Comercio y Turismo, referentes al turismo y a la internacionalización de la economía española.

No hay, sin embargo, referencias a otros aspectos que podrían ser de interés y que, sin duda alguna, van a ser fundamentales para valorar la evolución del déficit del gasto público en nuestro país; estoy pensando en el sistema de financiación de comunidades autónomas, cuya discusión está en marcha con objeto de adoptarlo, tal y como estaba previsto, en el año 1996; el nuevo sistema de financiación

de corporaciones locales, prácticamente terminado, y la financiación de la sanidad, que también espero que entre en vigor el nuevo sistema en el año 1996. Estos son los grandes elementos, los grandes conceptos en las reformas estructurales; conceptos que, sin duda alguna, tienen una vinculación con los elementos del Programa de Convergencia, pero que también se pueden disociar del mismo en la medida en que, aun siendo deseables para que la convergencia se produzca, no siempre son absolutamente imprescindibles. Desde el punto de vista de Bruselas los elementos relevantes serán, sin duda alguna, el cuadro macroeconómico y las envoltentes financieras, y desde luego éstos serán los puntos fundamentales de discusión.

Estos son los comentarios que yo quería hacer para presentación del programa y con esto terminaría mi intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro, por la presentación del documento de actualización del Programa de Convergencia.

Tienen la palabra, a continuación, los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, el representante del Grupo de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro, quiero agradecerle aquí su comparecencia e información en esta presentación yo diría que perentoria —dado que el Consejo de Ministros del viernes pasado aprueba las directrices de actualización del Programa de Convergencia—, y comentarios que ha hecho al respecto.

Señor Ministro, de la primera lectura y análisis que hemos hecho del documento facilitado en la tarde-noche del pasado viernes a los portavoces, quiero decirle, en primer lugar, que nosotros, que apoyamos el vigente Programa de Convergencia, estamos en la línea de entender que éste contempla aspectos correctores —algunos ya hechos por legislaciones que se han aprobado en esta Cámara—, que merecen, digamos, nuestra conformidad sobre el sentido literal de lo que se propone.

Hemos hecho un primer juicio de valor de entender que es un plan de convergencia corregido, con un carácter muy realista y moderado, sin pretender ir en contra, a veces, de los sucesos que han producido las tormentas y las quiebras que hemos tenido a nivel internacional en los últimos tiempos. Nos parece, por tanto, un Programa prudente y moderado y tal vez sensato de actualización de la convergencia.

Pero otro tema, señor Ministro, es la valoración de credibilidad de que existan instrumentos suficientes en este momento de control por parte del Gobierno —y digo de control incluso de variantes aleatorias, en la economía nacional o internacional— que puedan permitir cumplir los objetivos que aquí se tratan, y no tanto los instrumentos que se evidencian y que se han enunciado, sobre todo cuando se habla de la actualización de las envoltentes financieras y de las reformas estructurales, a los que más adelante me referiré. Porque plantear aquí un nuevo plan de convergencia, desarrollando o corrigiendo el anterior, basado en situaciones de hecho ya resueltas con leyes que se hayan traído al Parlamento en estos dos últimos años, tanto las de modifi-

cación del mercado laboral como las que pueden afectar, por citar algunas, a investigación y desarrollo o las sociedades de garantía recíproca, si esto no tiene un seguimiento de evaluación, como puede ser, por ejemplo, el último que he citado del apoyo a las sociedades de garantía recíproca como instrumento fundamental en la financiación de las pyme, si esto no va acompañado, repito, de una evaluación del instrumento, pocas garantías se podrán aportar, señor Ministro, para llegar a una concreción.

Cuando ustedes, en el documento que presentan, hablan de un objetivo de llevar el crecimiento del producto interior bruto español a un promedio superior al 3,5 por ciento —dicen que deberá crecer a un promedio del 3,5 por ciento—, señor Ministro, si no hay, efectivamente, un control del déficit público y su correlación con el binomio de la inflación, yo dudo que se pueda crecer a ese promedio superior en este momento al 3,5 por ciento en nuestro producto interior bruto.

En los aspectos de la política fiscal, cuando ustedes señalan que se ha logrado invertir la tendencia alcista del déficit público y proponen situar el objetivo de déficit de las administraciones públicas al final de este año en torno al 6,7 por ciento del producto interior bruto, y llevarlo a cifras del 3 por ciento en 1997, yo no sé, señor Ministro, cómo pueden ustedes conseguir bajar esos dos o tres escalones hasta 1997, del 6,7 por ciento del producto interior bruto al 3 por ciento. Me gustaría que el señor Ministro lo explicase junto a las medidas instrumentales y a su intensidad, porque yo no encuentro en las medidas propuestas ningún factor de intensidad para conseguir que en tres años —1995, 1996 y 1997— se pueda bajar, insisto, el déficit público del 6,7 al 3 por ciento. Que nos diga qué distorsiones se podrían producir en los mecanismos, en las estructuras económicas internas españolas con esa bajada tan fuerte del déficit público. Nosotros no situamos el suelo para 1997 del producto interior bruto, en cuanto a déficit público, en que se consiga un 3 por ciento. Nos parece tal vez excesiva la cifra, señor Ministro. Desde luego, entre la actual que usted ha enunciado y la del 6,7 por ciento, a conseguir a finales del año 1994, situarnos a lo mejor en cifras de alrededor del 5 por ciento podría estar más cerca de una realidad también virtual de los distintos factores económicos que aquí están incidiendo. Me gustaría que el señor Ministro nos concretase en este aspecto las medidas que tiene previstas.

Respecto a la convergencia, dado que el Tratado de la Unión Europea nos había señalado —y en esto se insistió mucho hace dos años, cuando debatimos el primer documento sobre convergencia económica— que era necesario una convergencia nominal suficiente en aspectos como la deuda pública, inflación y tipos de cambio, nos gustaría que el señor Ministro nos hiciera unas reflexiones sobre qué incidencia o perspectivas tiene de la utilización de la deuda pública en este principio de convergencia, dado que en el documento que se nos han facilitado las referencias al tema de la deuda pública son muy escasas y en algunos criterios las vemos ambiguas, lo que incluso nos puede llevar a estar planteándonos, con este plan de convergencia, una Europa de dos velocidades.

Respecto al deterioro que dice el informe: Entre las previsiones de 1991-93 se ha producido en España un deterioro muy acusado de las cuentas de las administraciones públicas, que han visto cómo sus necesidades de financiación aumentaban desde el 4,9 por ciento del PIB al 7,3 del PIB, y en tanto que la deuda pública acumulada en términos de producto interior bruto ha pasado del 44,5 por ciento al 55,8 por ciento..., me gustaría que el señor Ministro nos relacionase esto con la cifra anterior que él ha dado y el proyecto que tiene del plan de convergencia, porque, como más adelante me referiré, cuando se habla de esta reducción de la deuda pública acumulada, sabe el señor Ministro que no sólo tiene la variante Gobierno central o Administración central del Estado, sino la variante comunidades autónomas. ¿En qué medida puede existir un compromiso de cumplimiento de esto, como de la reducción del déficit público que se asigna aquí, en el porcentaje que más adelante comentaremos, por parte de las administraciones públicas? Si el aumento del déficit público en España ha tenido su origen en un fuerte aumento del gasto público que, como he dicho, ha pasado a representar también del 45,4 por ciento del PIB en 1991 al 48,9 del PIB en 1993, ¿sobre qué segmentos de la economía inversora, qué capítulos —agricultura, obras públicas, servicios, etcétera— se va a hacer esa incidencia de la reducción para que eso tenga después un fiel reflejo numérico, cualitativo y cuantitativo, cuando en el próximo otoño tengamos aquí el debate de los Presupuestos Generales del Estado?

Respecto a la política monetaria, dado que en este momento entra en funcionamiento una nueva ley de autonomía del Banco de España, como bien usted nos recordaba el otro día aquí al presentar ante la Comisión de Economía y Hacienda la propuesta del nuevo Gobernador del Banco de España, ¿en qué medida, dado que no se hace aquí ninguna referencia en concreto a la operatividad en sus nuevas competencias sobre la política monetaria, no sólo como diseñador de la misma sino como ejecutor, va a actuar el Banco de España en esta política que dicen ustedes aquí que está siendo menos restrictiva sobre todo con los tipos de interés? Sin embargo, ¿qué va a pasar con la ampliación de las bandas de fluctuación del Sistema Monetario Europeo que tenemos en este momento? ¿Hay alguna previsión por parte de la autoridad económica española de tocar la ampliación de las bandas de fluctuación del Sistema Monetario Europeo? Al someternos aquí a un plan de convergencia económica con Europa, de cuya banda de fluctuación de las monedas siguen ausentes —creo recordar en este momento— Italia y el Reino Unido, mientras que España sigue dentro, ¿qué posición va a adoptar la política monetaria y financiera española con respecto a la reducción o la vuelta a sus orígenes de los porcentajes de las bandas de fluctuación del Sistema Monetario Europeo?

Respecto a las cuestiones inflacionistas y dado que aconsejan en su documento que es imprescindible actuar desde el lado de la oferta, olvidándose ya del comportamiento que había tenido la demanda —y yo comparto, señor Ministro, que efectivamente los factores de la política que han incidido sobre la demanda tienen una efectividad muy limitada— hay que hacer ese control no ya desde el

lado de la demanda sino desde el lado de la oferta, aunque desde un punto de vista de lo que también se dice aquí sobre el control y la limitación salarial, sobra decir que se va a actuar desde el lado de la demanda, porque la demanda interna de los españoles con rentas salariales bajas será también una demanda baja.

Cuando ustedes hacen una declaración en su documento de que es deseable —viene aquí el capítulo de lo que es deseable— un pacto de rentas para el período 1995-97 que anteponga la creación de empleo a cualquier otra prioridad, este pacto de rentas ¿en qué marco lo contempla el Gobierno, señor Ministro? ¿Un pacto de rentas en que intervengan solamente los interlocutores sociales, sindicatos y patronal, o va a estar presente también el Gobierno como tercera parte? Nos gustaría conocerlo, señor Ministro, a los efectos de garantizar el mismo.

Entrando ya para terminar en esta penúltima parte, en el punto IV: Actualización de las envoltentes financieras, a que ya he hecho referencia anteriormente, se habla de reducir el déficit público en 3,7 puntos durante el período 94-97. En esta reducción 3 puntos corresponderían a la Administración central y 0,7 puntos a las administraciones territoriales. ¿Es que, señor Ministro, en este momento las administraciones territoriales, las comunidades autónomas, han accedido a ajustar sus necesidades a la baja con esta reducción de 0,7 puntos? ¿Esos 0,7 puntos son acumulables en el período 1994, 95, 96 y 97 o no?

Cuando se hacen provisiones de bienes y servicios públicos, señor Ministro, en cuanto a una de las líneas concretas que promueve su plan de convergencia, es una oferta de empleo público restrictiva que sólo cubrirá el 50 por ciento de las bajas que se produzcan por jubilaciones de funcionarios. ¿Va a ser esta una determinación que tomará el Gobierno *per se* sin consultar a los sindicatos de funcionarios de la Administración pública? Se lo pregunto porque no he oído que se haya llegado ni siquiera a tener conversaciones con los sindicatos presentes en el sector público para decir que la oferta de empleo de funcionarios queda reducida en el 50 por ciento de bajas que se produzcan por jubilaciones de funcionarios. ¿Es soportable esta baja tan drástica de las plantillas de funcionarios para conseguir también estos objetivos de que funcione? Porque la Administración está también para que funcione también la cosa administrativa, no para hacer ahorros; tampoco está para hacer dispendios. Le pregunto estas dos cosas: ¿es posible que funcione el sector público con esta reducción tan fuerte de plantillas de funcionarios y, al mismo tiempo, hay la previsión de llevar este tema a una mesa de negociación con los sindicatos de funcionarios?

Termino, señora Presidenta, con el V punto referente a las reformas estructurales. Estamos conformes con ello, señor Ministro, sobre todo aquello que sea referido a las medidas de liberalización. Ahí están las directrices europeas y el propio Libro Blanco del señor Delors sobre el crecimiento, la lucha contra el desempleo y sobre la competitividad. Nosotros lo que pediríamos al Gobierno es que hubiera una libre igualdad de oportunidades en los temas fundamentalmente de liberalización de las telecomunicaciones, que es uno de los capítulos que ustedes han intro-

ducido. En este documento se ha hecho referencia a informes encargados por el Gobierno al Tribunal de Defensa de la Competencia, así como se vuelve a traer aquí un tema que ya se había prometido por el Gobierno en el anterior plan de convergencia, que era la actualización de la Ley de Seguros. Ahora parece que hay otra demora y nos gustaría saber, señor Ministro, a qué se debe la demora para que entre en la Cámara el nuevo proyecto de ley del seguro privado en España. Y le pediríamos una referencia expresa —incluso usted al principio de esta legislatura incidió en ello y nos pareció atinado y acertado— sobre el tema de los colegios profesionales. Se enuncia aquí de tal manera que no vuelve a aparecer ninguna concreción, salvo una referencia muy indirecta y ambigua del informe del Tribunal de Defensa de la Competencia, así como la concreción, señor Ministro, que aquí solamente es una declaración de buenas intenciones, de reducción de organismos públicos que figura también en la entradilla de las reformas estructurales.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALA LEZAMIZ**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia y las explicaciones que nos ha dado.

Efectivamente, hace más de dos años que el Gobierno elaboró —me parece que en la primavera del año 1992— el Programa de Convergencia español, que fue presentado en la Comisión Europea y que fue aprobado por el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas en junio de ese año. Desde entonces, la negativa evolución de la economía española y europea no ha permitido estar hoy en la senda adecuada para poder alcanzar los objetivos marcados y que definían las líneas básicas de la política económica a desarrollar en el período de 1992 a 1996.

Los planteamientos globales de nuestro Partido siguen siendo los mismos que hace dos años. Partimos de que el marco de referencia de nuestra política económica debe ser la Comunidad Europea, de que el objetivo último que se debe pretender alcanzar no es la convergencia nominal —es decir, los cinco tests establecidos— sino la convergencia en niveles de renta y bienestar con los países más adelantados de la Unión. En tercer lugar, de que es necesario orientar la política económica para controlar los desequilibrios básicos de inflación, déficit público, déficit exterior, paro, etcétera. De éstos, la inflación constituye el desequilibrio que deteriora el nivel de competitividad y es por ello el objetivo último desde nuestro punto de vista, teniendo en cuenta que el déficit público es la variable instrumental que puede actuar sobre los demás desequilibrios.

Tras estos principios generales que propugna nuestro Grupo Parlamentario y dado el hecho de que hemos tenido muy poco tiempo para poder analizar el documento en profundidad, no voy a entrar a opinar de momento sobre la consistencia del mismo ni sobre la fiabilidad de sus objetivos macroeconómicos, objetivos no tanto discutibles en sí

mismos, sino en la referencia del marco económico en que se basan.

Reducir el déficit público del 7,3 por ciento en 1993 al 3 por ciento en 1997 es deseable y necesario, pero ¿es posible? ¿Es posible con los elementos que se están barajando, con el previsible crecimiento económico, con las reformas estructurales que se están planteando? Desde nuestro punto de vista, mientras no exista una reforma en profundidad de la Administración, no será posible reducir el déficit público. En esta reducción se está trasladando además —y creo que esto ya ha sido comentado por mi antecesor en el uso de la palabra, el señor Mardones— un gran esfuerzo a las administraciones territoriales, que pasan del 1,2 por ciento en 1993 al 0,7 por ciento en 1997. ¿Se ha contado para ello con estas administraciones? Hay que tener en cuenta que proporcionalmente el esfuerzo, tal y como está distribuido, es mucho mayor para las administraciones territoriales que para la Administración central.

En este punto hay que precisar que en la elaboración del anterior Programa de Convergencia se llegó a un acuerdo, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, firmado en su día con cada una de las administraciones de las comunidades autónomas, comprometiéndose con el objetivo del 3 por ciento para el 31 de diciembre de 1996, compromiso que, por lo que respecta a la Comunidad Autónoma Vasca, se ha cumplido escrupulosamente. Por tanto, si no se ha negociado este objetivo de déficit público con el resto de las administraciones territoriales, ¿hasta qué punto vincula a las mismas?

Al margen de estas consideraciones, hay otros aspectos que a nuestro Grupo Parlamentario le gustaría también conocer. ¿Cómo quedan en este momento los objetivos del Tratado de Maastricht? ¿Sigue siendo válido el Tratado? ¿Se están revisando los programas de convergencia por parte del resto de los países de la Unión Económica? Porque no es necesario recordar que para formar parte de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria es necesario establecer un alto grado de convergencia macroeconómica con el resto de los países, con lo cual, si no varían sus programas, nuestras referencias para el cumplimiento de los objetivos serían las mismas que las previstas hace dos años. Si están variando, ¿en qué medida lo están haciendo? ¿Cuáles son estas nuevas previsiones? ¿Cuál es, en este caso, el nuevo calendario de convergencia? En una palabra, ¿se ha elaborado este nuevo programa de acuerdo con las directrices comunitarias o es un programa económico del Gobierno para el período 1995-1997? Hay que tener en cuenta que 1993 está ya finalizado y 1994 a punto de concluir, o por lo menos hay ya unas previsiones bastante acertadas de lo que puede ocurrir en 1994. Por lo tanto, ¿se ha elaborado este nuevo programa de acuerdo con directrices comunitarias o al margen de los acuerdos de Maastricht?

Hay otro aspecto a destacar en esta actualización del plan aprobado en 1992 cual es la magnitud del índice de desempleo. Esta magnitud no había sido contemplada en el plan anterior. ¿Es una iniciativa de este Gobierno incluirla en el Programa de Convergencia o se conoce si va a ser una variable nueva a incluir en la redacción del Tratado de

Maastricht? ¿La están contemplando los demás países de la Unión Europea? Si esto es así, si la tasa de desempleo se introduce como requisito de convergencia, nuestra situación es francamente delicada, y no vemos desde nuestro Grupo Parlamentario cómo pretende el Gobierno reducir esta tasa a la mitad, cifra en la que se encuentra actualmente la media de los países de la Unión Europea.

Todas estas preguntas responden a las reflexiones que nos estamos haciendo en un primer golpe de vista de estos presupuestos y que me gustaría que en cierto modo nos aclarara el señor Ministro. Estas serían, en definitiva, las cuestiones a aclarar en una rápida y superficial reflexión que hemos hecho sobre el programa elaborado por el Gobierno; reflexión más bien enfocada desde la perspectiva de los compromisos adquiridos en su día en el Tratado de Maastricht que desde la perspectiva de un programa económico del Gobierno sobre el que nuestro Grupo Parlamentario ya tendrá ocasión de pronunciarse en su momento ante esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Gracias, señor Ministro, por la exposición y, aunque sea con la premura que el tiempo ha hecho imprescindible, por hacernos llegar el programa que aquí se está debatiendo que, como usted muy bien decía, más que un nuevo programa de convergencia es la actualización del programa existente, que va a tener la tramitación parlamentaria que nos comentaba la señora Presidenta al inicio de la sesión y la tramitación a través de la Unión Europea en el mes de octubre, como nos recordaba también el señor Ministro.

Es suficientemente conocida nuestra opinión respecto al Programa de Convergencia cuando fue redactado y debatido en el año 1992 en el sentido de que el Programa de Convergencia no es sólo eso, es decir, un programa que nos hace converger con las economías que conforman conjuntamente con la nuestra la Unión Europea, sino que son, además, las reformas que nuestra economía, que nuestro sistema productivo en general debería llevar a cabo aunque no existiera la Unión Europea. Es decir, deben ser los equilibrios de las grandes variables macroeconómicas que si queremos que persista hacia el futuro un crecimiento razonable debemos ser capaces de alcanzar. Por tanto, es un esfuerzo que nuestra economía debe intentar realizar, al margen incluso y aunque no existiera la Unión Europea. De hecho, el Programa de Convergencia no es más que un programa que intenta dotar a la economía española en su conjunto de competitividad, es decir, de hacer las mismas cosas a los mismos costes con que lo están haciendo nuestros vecinos de la Unión Europea.

Es bien cierto que la crisis económica no sólo no ha permitido reducir los desequilibrios básicos que se pretendían con el Programa de Convergencia de 1992, sino que los ha incrementado. Si repasamos las cinco variables fundamentales, es bien cierto que ha mejorado el diferencial de inflación en términos absolutos, pero no ha mejorado en términos relativos y porcentuales. El déficit ha evolucionado

muy mal hasta hoy y, además, tiene una dificultad evidente, como se ha visto en los Presupuestos de 1994 y probablemente veremos también en los de 1995, una rigidez tremenda al disminuir la actividad económica y, por tanto, al disminuir también proporcionalmente los ingresos fiscales del Estado a través de ese descenso de la actividad económica de muy difícil mejora en el próximo ejercicio presupuestario. La deuda pública ha tenido una evolución muy mala. Además, tenemos el inconveniente —el señor Ministro nos lo recordaba— de que en relación con aquellos parámetros que se marcan sobre la base de los parámetros medios de la Unión Europea hemos tenido una evolución peor que esa media europea y, en cambio, en el que hemos evolucionado, como el resto de los países todas han empeorado su *ratio* de deuda pública, el objetivo no se fija según el porcentaje de los que tienen más sino en porcentajes absolutos respecto al PIB, lo cual quiere decir que nosotros no cumpliremos el único de los parámetros que cumplíamos, nos acercamos al no cumplimiento del único de los parámetros que cumplíamos. Sí ha tenido una evolución positiva el tipo de interés, que en este momento cumple prácticamente el punto y medio por ciento superior a los tres países europeos con menor tipo de interés, prácticamente es idéntico, alrededor del 8,7 por ciento, y el tipo de cambio, con la inteligente, a nuestro parecer, decisión comunitaria de eliminar la banda estrecha por lo menos ha suprimido las presiones que venían produciéndose sobre las monedas europeas en general y muy particularmente sobre la peseta, conjuntamente con la nueva paridad de la peseta establecida con las tres devaluaciones sucesivas del año pasado.

Quisiéramos expresar nuestra opinión respecto al Programa actualizado de Convergencia en el sentido de que creemos que la economía española es capaz de alcanzar los objetivos que se marcan en ese programa, pero la economía española será capaz de alcanzar esos objetivos si todos somos capaces de actuar con un tremendo rigor, y cuando digo todos digo todos, empezando por las administraciones públicas, los agentes sociales y empresariales y las personas, porque la aportación de todos es necesaria para ese esfuerzo de rigor que requiere ese Programa actualizado de Convergencia sobre el que, insisto, el esfuerzo que todos deberíamos realizar en la economía española tendría que ser exactamente igual, al margen de su convergencia con el resto de países europeos.

Entrando en el contenido del plan, el plan descansa —nos lo decía el señor Ministro, nos lo recordaba hoy— en la seguridad de que España puede tener en los próximos años un crecimiento del PIB superior al crecimiento medio europeo. Esta seguridad viene del hecho de que se ha comprobado en 1994 que con una demanda interna prácticamente hundida creceremos gracias al sector exterior como la media de la Unión Europea. Si esto es así, se supone que con una demanda interna que lógicamente en 1995 mejorará respecto al 92, al 93 y al 94, este crecimiento del PIB puede ser mucho mayor, ésta vendría a ser la base. Quizá aquí haríamos una pequeña llamada de atención. Estamos convencidos de que el crecimiento medio de la economía española puede ser superior al crecimiento de la media

europea, pero no deberíamos confiar en que ese crecimiento se produjera, como parece deducirse del contenido del Programa de Convergencia, por el incremento de la demanda interna, por el incremento del consumo, como en años anteriores. Esta es una frase que se lee en el Programa de Convergencia, que ha sido dicha por el señor Ministro y que a nosotros nos produce una cierta angustia, por cuanto el crecimiento de la economía fundamentado en el crecimiento de la demanda interna y, sobre todo, en el consumo, en los años anteriores no ha tenido precisamente un efecto positivo sobre la economía española.

Nosotros pensamos que el gran potencial de crecimiento de la economía española sigue residiendo en el crecimiento del sector exterior y que no debe bajarse la guardia sino al contrario, debe incrementarse el esfuerzo por la internacionalización de la economía. Nuestro gran potencial de crecimiento sigue estando en el crecimiento de nuestro sector exterior, y soy consciente de que los ingresos por turismo probablemente, que son excepcionales, lo son en todos sus términos, son excepcionales porque son muy elevados pero también probablemente porque no debemos contar con que puedan repetirse, porque se han dado unas circunstancias en los mercados turísticos internacionales que han beneficiado indirectamente al mercado turístico español. A pesar de ello creemos y seguimos opinando que nuestro gran potencial de crecimiento reside en el sector exterior y, por tanto, hay que seguir con una paridad realista de la peseta, con un coste del dinero controlado, con el impulso a través de medidas fiscales de la investigación y el desarrollo, de la formación, de la flexibilidad laboral y con costes laborales competitivos y de una presión fiscal sobre la empresa que sea competitiva, es decir, que la empresa sufra la misma presión fiscal que sufren las empresas que hacen la competencia a las empresas del resto de los países comunitarios. En este sentido quiero hacer un nuevo apunte respecto a los costes sociales que cargan sobre la empresa. He leído en el informe con una cierta sorpresa que se plantea si es cierto que los costes de la Seguridad Social sobre la empresa son superiores o no a la media comunitaria. El informe del Programa actualizado de Convergencia parece dudar de esa afirmación. Conocemos, por lo menos, los informes que obran en nuestro poder, son bien claros al respecto. La Seguridad Social carga sobre las empresas, en la media comunitaria, en un 48 por ciento de sus costes; el 52 por ciento carga sobre los presupuestos generales. En el caso español la proporción es distinta: un 58 por ciento sobre la empresa y un 42 por ciento sobre los presupuestos generales. Este es el resultado de unos estudios que —insisto— por lo menos son los que obran en nuestro poder, creo que procedentes de la Comisión Europea y, por tanto, con datos que me imagino deben ser conocidos por el señor Ministro y probablemente aportados por los Ministerios españoles a la Comisión, y de no ser así me gustaría que me fuera aclarado por el señor Ministro. Si esto es así, es evidente que hay que hacer un esfuerzo para rebajar la carga de los costes sociales sobre la empresa que representan una carga sobre la misma superior a la media europea y, por

tanto, quitando competitividad e incidiendo de forma negativa en la creación de empleo, es decir, que es una rémora para la creación de empleo.

Igualmente —y esto sí se menciona en el capítulo de reformas estructurales— está la reforma del Impuesto sobre Sociedades que también creemos que es necesaria para dotar de esa competitividad a la empresa en general, pero sobre todo es necesario un esfuerzo en la promoción de la internacionalización en la economía. Es importante la promoción exterior de venta de bienes y servicios. Por ello, aunque no únicamente, también será importante ver cómo se comportan los presupuestos de 1995 con la partida presupuestaria correspondiente al ICEX, que es uno de los instrumentos de promoción de la internacionalización, y sobre todo la creación de instrumentos que incorporen las pequeñas y medianas empresas a la internacionalización, a la exportación. La gran empresa ya está metida en la exportación; es la pequeña la que no ha dado ese salto, y en un país como el nuestro donde la pequeña y mediana empresa conforman un porcentaje de nuestra economía tan importante, sólo podremos incrementar nuestras exportaciones si se incorporan al mercado exportador las pequeñas y medianas empresas.

Hemos tenido una economía protegida durante muchos años, demasiados probablemente, como para conformar una opinión generalizada de que el mercado de una empresa es el mercado más próximo territorialmente hablando y ahora debemos convencer a nuestra gente de que si no se es capaz de vender en Lyon, en Berlín o en París, tampoco se será capaz de vender en Almendralejo, es decir, que si nuestras empresas no son capaces de producir bienes y servicios para ser vendidos en el resto de países de la Unión Europea, será porque sus costes son superiores a los de aquellas que producen esos bienes y servicios en París, en Berlín y en Lyon, y ellos sí venderán a vender a Almendralejo. Nuestro mercado ya no está protegido, está en competencia con los de los demás y debemos ser capaces de producir nuestros bienes y servicios a los mismos costes que los demás y venderlos efectivamente en el exterior.

Por tanto, quizá habría que hacer un comentario de que los objetivos del plan de convergencia son asumibles, son alcanzables, pero poniendo el acento en el crecimiento del sector exterior, porque entendemos que ese plus de crecimiento que la economía española es capaz de realizar en los próximos años respecto a la media comunitaria vendrá más de la mano del sector exterior que del crecimiento de la demanda interna, que igualmente se producirá, estamos seguros.

Competitividad, como decía el señor Ministro, es producir bienes y servicios a costes idénticos a la competencia, es decir, a como es capaz de hacerlo otro. Se ha hablado mucho de la competitividad de la empresa, de la competitividad en general del sector productivo. También debe ser competitivo lo público, las administraciones públicas. Ha de haber prestaciones sociales parejas a costes parejas. España ha incrementado, ha mejorado sus prestaciones sociales en estos últimos años, pero veníamos de una situación muy baja relativamente respecto a las prestaciones sociales de los países comunitarios. Debemos se-

guir haciendo ese esfuerzo y, sobre todo, deberemos hacer el esfuerzo de mejorar las prestaciones sociales a costes parejas a los resultantes de esas mejores prestaciones en el resto de países de la Unión Europea.

Quiero hacer un comentario a un asunto que para nosotros es muy importante y al que también se ha referido el señor Ministro. Todos los objetivos del plan de convergencia parten de la base de que la presión fiscal debe continuar inamovible. Si ésta es la afirmación del Gobierno, del Ministro de Economía, a pesar de la situación en que tenemos el déficit, estoy seguro de que es porque reconocen que la presión fiscal no puede incrementarse más. Y en este sentido volvería a solicitar del Gobierno que, en esa petición de competitividad, de esfuerzo y de rigor que se está haciendo a todos los agentes sociales, a todas las personas, a todos los ciudadanos, el Estado predicara con el ejemplo. Fíjese, señor Ministro, que en este momento tenemos un IRPF con topes del 56 por ciento, superior incluso al contemplado en la ley, que era del 53, y un Impuesto sobre el Patrimonio que, como sabe muy bien, está muy por encima de la media comunitaria; hay muchos países comunitarios que ni siquiera lo tienen y, los que lo tienen, en proporciones inferiores a la mitad del porcentaje del Impuesto sobre el Patrimonio en España. El propio señor Ministro decía que la lucha contra el déficit público debe venir de un rigor en el gasto y, sobre todo, de un incremento en la recaudación, producto de dos factores: la mejora de la actividad económica previsible en los próximos años, en los próximos ejercicios presupuestarios, y un mayor rigor en la lucha contra el fraude fiscal. Aquí quisiera, señor Ministro, hacerle una petición muy específica en tanto que responsable del Ministerio de Economía y Hacienda. Creo que sería muy conveniente que al rigor con el que se está actuando desde su Ministerio en el control del gasto público, se añadiera un rigor en la exigencia a los servicios de Hacienda para mejorar la eficacia del sistema impositivo y del sistema fiscal, fundamentalmente en un impuesto que, por la falta de costumbre, quizás continúa siendo el de más difícil previsión en los ingresos, como pone de manifiesto el propio señor Ministro en múltiples ocasiones, que es el IVA. Son ya ocho los años que llevamos de experiencia con este impuesto y sus resultados no son todo lo buenos que al señor Ministro y a nosotros nos gustaría. Creo que es llegado el momento en el que intentemos, a través de la exigencia a los servicios de Hacienda, mejorar la aplicación del IVA. Es no sólo una cuestión de justicia impositiva y fiscal de aquellos que están cumpliendo con la ley, sino también de las consecuencias que sobre la economía en general tiene la existencia de la economía sumergida. Creo que ése es un balance muy negativo. Sé que no es un problema exclusivamente español. En tanto en cuanto que el IVA marca también los ingresos comunitarios, las aportaciones de los diferentes Estados a la Comunidad, es un impuesto extraordinariamente vigilado o puesto en común con los países comunitarios. Pero así como parece que la Hacienda pública se está mostrando eficaz en el control de los ingresos por otras figuras impositivas, muy concretamente por el IRPF que tiene la ventaja de que puede ser controlado *a posteriori*, en el IVA, que si no es detectado

en el momento de creación de la factura tiene más difícil control, no parece que estemos consiguiendo los ingresos que el Estado necesita y que la justicia fiscal también requiere.

En definitiva, señor Ministro, nuestro Grupo Parlamentario está convencido de que la economía española puede crecer como el plan prevé sólo si somos capaces de continuar con el rigor que las reformas estructurales de nuestra economía exigen. Entre esas reformas estructurales una de las más importantes —insisto en la última parte de mi intervención— es la de las propias administraciones públicas, tanto en el sentido del gasto como en el de los ingresos, no por el incremento de la presión fiscal, sino por una mayor eficacia de la recaudación que esa misma presión fiscal puede permitir.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Gracias, señor Ministro, por su presencia en esta Comisión y por sus palabras al presentar lo que llama actualización del plan de convergencia.

A nuestro juicio, dado el fracaso rotundo que reconoce implícitamente el propio texto que se nos ha presentado del anterior plan de convergencia, el nuevo plan de convergencia, y no una mera actualización, debería tener al menos tres características fundamentales. La primera, ser un plan para la recuperación económica y el empleo; la segunda, ser un auténtico plan de convergencia, no sólo nominal, sino real, que es, sin duda, la gran laguna del Tratado de la Unión Europea y del anterior plan de convergencia; y la tercera, ser un plan —como se ha señalado por el anterior interviniente— que facilite la competitividad necesaria de la economía española. A nuestro juicio no cumple este nuevo plan de convergencia estas exigencias, estas tres características fundamentales que debería cumplir un plan a las alturas de la situación crítica en que nos encontramos desde el punto de vista económico y político, y sobre todo en el campo del empleo.

En primer lugar, no es un plan que permita solventemente pensar en una recuperación económica y en una recuperación fuerte del empleo. Es cierto, y hay que reconocerlo, que es un plan más realista en cuanto a las previsiones macroeconómicas, en cuanto al déficit, en cuanto a la previsión de deuda, en cuanto a los precios; es más sensible a la importancia de la demanda para el relanzamiento económico y, desde luego, hay que alabar el plan respecto del anterior porque, a la vista de lo que ha sucedido, habría que considerar que era casi delirante en cuanto a las previsiones que planteaba, por ejemplo, en relación al déficit o al crecimiento. A pesar de eso, la verdad es que este documento que se nos ha entregado sigue siendo un ejercicio de prospectiva bastante voluntarista (se ha señalado también por el señor Mardones, creo recordar, y algún otro interviniente) en las cifras de PIB, en las cifras del empleo o en las cifras de déficit, sin una base real. Habría que preguntar en base a qué se calculan esas cifras. Usted incluso ha

mentado —me ha parecido— en su intervención el término «ejercicio». Ha dicho: Hemos hecho un ejercicio...; algo así como un ejercicio de prospectiva, un ejercicio de previsión profética, un programa aplicado en ordenador del que salen esas cifras como podrían salir otras.

Hay demasiadas afirmaciones gratuitas en el documento que no se sostienen. Por ejemplo, cuando dice que la política económica del Gobierno ha creado condiciones favorables para que se reactive la inversión, el empleo y el consumo. O cuando dice que la política fiscal del Gobierno ha logrado invertir la tendencia alcista del déficit, compatible —dice— con el mantenimiento de medidas de protección social, como si no hubieran existido reformas laborales o *decretazos*. O cuando dice que la reforma del mercado de trabajo ha tenido un impacto importante; ésa es una frase a todas luces triunfalista. O cuando dice que el aumento de la recaudación tributaria dependerá del éxito de la lucha contra el fraude y de la progresividad global del sistema tributario. ¿Cuál es esa progresividad? Porque no hay, al parecer, ninguna medida concreta sobre reformas en el sistema tributario. En qué va a consistir esa progresividad global del sistema tributario, de la cual depende, en opinión de este documento, el que haya un aumento de la recaudación tributaria. O cuando habla de que va a haber de aquí al año 1997 una reducción del gasto de las administraciones públicas centrales en tres puntos. ¿Cómo se va a producir esa reducción en el gasto de las administraciones centrales? No hay medidas concretas que justifiquen esta previsión tan optimista.

Por otra parte, desde luego, no hay ningún tipo de auto-crítica sobre el fracaso del anterior plan. Esto creo que es importante porque, si no, podemos caer en los mismos errores, a pesar de que hay cosas que ya son irrecuperables porque se ha perdido mucho tiempo y se ha consumido demasiado tejido industrial. Pero incluso en relación con la política monetaria, que es lo que más ha cambiado afortunadamente (han bajado ostensiblemente los tipos de interés, se ha devaluado la peseta tres veces y se ha situado en un nivel mucho más lógico en relación con las demás divisas), el documento dice: Tuvo que mantenerse en tonos restrictivos la política monetaria; justificando el anterior período, cuando yo creo que todo el mundo reconoce que fue una auténtica locura mantener la peseta en esos niveles de sobrevaloración y mantener los tipos de interés, ese enfriamiento constante de nuestra economía que dificultó su relanzamiento y que está, sin duda, en la base de muchos cientos de miles de puestos de trabajo perdidos en ese momento. Sin embargo, el documento dice que el deterioro de las finanzas públicas ha sido exclusivamente por los estabilizadores automáticos. El único y exclusivo culpable del deterioro de las finanzas públicas parece que son los estabilizadores automáticos.

Por otra parte, es un documento que no vale para punto de partida de recuperación económica y del empleo, ya que es verdaderamente abstracto en muchos de sus párrafos, en muchos de sus capítulos. No hay ejes o puntos de referencia claros en el documento; no hay una política económica clara y, por tanto, se mantienen muchas incertidumbres sobre aspectos fundamentales, por ejemplo la política social.

Sobre el tema de las pensiones, ¿cuál va a ser la política de igualdad o la política social en el futuro? O sobre la política fiscal; porque se dice que no va a aumentar la presión fiscal pero se mantienen incertidumbres, ambigüedades, en algunas de sus declaraciones recientes, por ejemplo, en cuanto a cambios en la tarifa del IRPF o en las retenciones. Se habla de una posible modificación, no se sabe en qué sentido, del Impuesto sobre Sociedades. Se apunta la posibilidad, que nuestro Grupo estaría dispuesto a discutir, del descenso en las cotizaciones sociales a cambio de un aumento en la imposición indirecta. En definitiva, se habla de una bajada de ingresos y de gastos, pero al final no se sabe realmente qué partidas van a suprimirse, y de ahí nuestro temor en relación con la política social.

Tampoco se atacan suficientemente políticas activas de creación de empleo. Al principio del documento hay algo bastante alentador. Se dice, creo recordar, literalmente: Se ha demostrado la insuficiencia de que el mercado por sí mismo produzca creación de empleo y hace falta, por tanto, políticas activas de creación de empleo. Eso dice el documento al principio, pero la verdad es que, después, en el resto del documento no vemos ni una sola de esas políticas activas. Esa afirmación que se hace al principio del documento luego no se ve reflejada en el resto y, por tanto, no aparece claro en qué va a consistir esa reactivación del empleo. No hay políticas de reparto del empleo ni se apuntan. Tampoco hay una preocupación por lo que el Libro Blanco de Delors llama los nuevos nichos de empleo o, con una expresión bastante desafortunada, yacimientos de empleo. En el documento incluso se hacen comparaciones que yo creo que son trucos que no van a a ningún lado. Por ejemplo cuando se comparan fechas. Se comparan las fechas de 1984 a 1993 y se habla de que hay un millón de ocupados más. Sin embargo, si se compara la cifra última del año 1994 con la de 1977 se ve que hay 604.000 ocupados menos en nuestro país, y eso teniendo en cuenta que, como todo el mundo sabe, la tasa de actividad de España es muy inferior a la tasa de actividad europea. Los últimos datos de la EPA del primer trimestre indican que tenemos un 25 por ciento de parados. Además, el aumento en empleo, usted tendrá que reconocerlo, es un aumento muy precario. En España estamos situados ahora mismo en casi un 35 por ciento de empleo precario frente a las cifras del 10 por ciento, aproximadamente, en que se está en la Unión Europea; empleo precario y salarios bajos.

Tampoco hay una propuesta fuerte, consistente, de medidas estructurales. La única que se ha llevado a cabo, y en la que parecen cifrar todas sus esperanzas, es la que más hemos combatido desde nuestro Grupo y la que ustedes han llevado adelante, por cierto con el apoyo de la derecha política, que es la reforma laboral. Pero no hay otras medidas estructurales de intervención. Realmente el documento destaca las telecomunicaciones, que parece que es la gran solución, la gran panacea; la reforma urbanística, aunque en España no hay el problema que no haya suelo sino que falta inversión en ese suelo; la revisión del sistema fiscal, aunque no se dice cómo —una medida estructural pero no se dice cómo—; y los mecanismos de gestión y control del gasto público, que tampoco se dice cómo. Repito que no

hay medidas estructurales serias y los grupos parlamentarios que han intervenido anteriormente han coincidido, y nosotros también, en que la más importante de todas ellas sería una reforma a fondo de las administraciones públicas, que es la gran reforma estructural que no se ha llevado a cabo, o reformas nítidas contra los oligopolios en el sector servicios. Tenemos, como usted sabe, una inflación dual en nuestro país. No hay inflación en el sector industrial, sí en el sector servicios, y muy fuerte. Tampoco hay políticas activas industriales o sobre infraestructuras, a las que luego me referiré.

Por tanto, no creemos que haya una política económica definida en este documento que creíblemente permita pensar en una recuperación, o al menos las cifras son aleatorias y con ellas sería inútil ponerse a discutir. Son tan aleatorias como cualesquiera otras y tampoco hay una credibilidad en cuanto que esto debe producir un aumento sustancial de las cifras de empleo que prevén.

Una segunda gran característica de este plan, a la que me refería al principio, es que todavía no es un plan de convergencia real en los temas de empleo, por ejemplo, de prestaciones sociales o de PIB, de la economía real, no de la economía nominal. Todavía sigue habiendo un dogma: primero una convergencia nominal, después vendrá la convergencia real. Hay solamente algún atisbo de que empiece a cuartearse este dogma en el documento, pero no hay una decidida apuesta por la preeminencia de la convergencia real, en donde tenemos una brecha muy amplia con la Unión Europea. Habla de convergencia real el documento, pero la verdad es que no se atreve a expresar cifras concretas de convergencia real, políticas concretas de convergencia real. Está montada la convergencia sobre una mera liberalización, en la línea por cierto de llevar simplemente a las últimas consecuencias el mercado interior único de la Unión Europea. Se hace una referencia a la liberalización del sistema financiero, sistema que, por cierto, no acaba de llevar a la economía de los particulares, de los ciudadanos y ciudadanas comunes y corrientes, la bajada de los tipos de interés. No acaba de ser flexible en este aspecto el sistema financiero, a pesar de las medidas de liberalización. Naturalmente hay una desregulación del mercado laboral, a que me refería anteriormente, pero no hay medidas de intervención real en la economía, no hay medidas de políticas activas, no hay, por tanto, un serio plan de convergencia real, no solamente nominal, en este documento.

Por último, como he señalado antes, no es un plan que acierte en la línea de conseguir una verdadera competitividad de la economía española. Estamos de acuerdo con lo dicho por algún grupo parlamentario sobre que es fundamental, es clave el tema de la competitividad. Y es clave también el sector exterior, como decía el señor Molins. Pero no podemos montar la competitividad española sobre esto. El gran debate es sobre qué se monta nuestra competitividad. Si se monta solamente sobre devaluaciones de la peseta, sobre un descenso acelerado del coste de trabajo, sobre exacciones fiscales a las empresas también de una forma un tanto alocada o si se monta sobre el modelo del Estado de bienestar europeo, que es que la competitividad se basa en la calidad de la producción, se basa en la inves-

tigación y el desarrollo, en la formación profesional, en las políticas industriales y en las infraestructuras. Es ahí donde hay que incidir para conseguir una verdadera competitividad que no castigue el empleo y que no castigue las condiciones laborales porque, si no, nuestra competitividad tendrá que montarse exclusivamente sobre un modelo que no es aquel con el que queremos converger. Y es ahí donde creemos que falla sustancialmente el documento. No hay suficiente atención a estos criterios de convergencia sobre la competitividad; no hay suficiente atención en cuanto a investigación y desarrollo. Aquí aparece otro ejemplo de los trucos en las cifras del documento, a veces un poco infantiles, que es ocultar situaciones de descenso en el porcentaje dedicado a investigación y desarrollo en los últimos años. Se habla de que la convergencia con la Unión Europea en el año 1987, en el caso de la investigación y el desarrollo, era del 23 por ciento, y en el año 1991 ha pasado al 36 por ciento. No se dice, sin embargo, que en el año 1994 ha vuelto a bajar esta convergencia en investigación y desarrollo, que todavía estamos en el 0,87 por ciento del PIB, cuando las cifras en la Unión Europea son mucho mayores. La investigación y el desarrollo son estratégicos en la competitividad; absolutamente estratégicos. Pero para que nos demos cuenta del abismo que hay en investigación y desarrollo en nuestro país respecto de la Unión Europea solamente hay que ver dos cifras, que son espectaculares. En España la convergencia en renta con la Comunidad Europea es del 76 por ciento y la convergencia en I+D es del 28 por ciento. Es decir, o vamos a un ritmo de convergencia en I+D mucho mayor que el aumento del PIB, y nosotros propondríamos una cifra para 1996 de al menos el 45 por ciento de la convergencia en I+D, o si no no vamos a lograr este importante aspecto de competitividad. Consideramos que tenemos que aspirar a situar inmediatamente el porcentaje de I+D respecto al PIB en el 1,2 por ciento. Pero en esta como en otras ocasiones no hay en el documento ningún tipo de cuantificación, sino simplemente una alusión vaga a la importancia de I+D. Respecto al capital humano, es evidente que es absolutamente esencial la formación profesional para una mayor competitividad. Este es otro elemento de incidencia en la competitividad en el modelo de Estado del bienestar, y no en la precariedad, en los salarios bajos y en la falta de empleo. Ahí tampoco hay una cuantificación adecuada. El gasto en educación sobre PIB en nuestro país está muy lejano respecto del de la Unión Europea, igual que la relación alumno-profesor. Tendríamos que plantearnos seriamente ir a una cuantificación de esta convergencia real en competitividad hasta una cifra que nosotros pensamos que podría situarse, o debería situarse, en el año 1996 en el 5 por ciento en el gasto público en educación, lo mismo que valen las mismas argumentaciones respecto de la formación profesional.

Política industrial, otra de las ausentes del documento de convergencia. Ni siquiera se siguen las directrices del Libro Blanco; hay un alejamiento incomprensible de algunos de los elementos más importantes del Libro Blanco de Delors. Sin embargo, España tiene un determinado sector público empresarial-industrial que no se utiliza adecuada-

mente. Hay un cierto desprecio que ha sido el dominante, como usted sabe, en las esferas del área económica del Gobierno en los últimos años. Se habla de una especie de go-teo, de pérdidas de participación del Estado en las empresas públicas. Hay un cierto enorgullecimiento, parece, incluso de que el sector público tiene un tamaño muy pequeño en relación con Europa. Sin embargo, hay que decir que el Estado no puede olvidar su papel de empresario, que es muy importante en el sector industrial; no puede despreocuparse de ese papel de empresario. Además, hay que decir que en un país en el que el 50 por ciento de su capacidad industrial está en manos extranjeras no parece que sea el momento de incidir más en el desprendimiento de participaciones industriales del Estado en relación con este sector. De hecho, la empresa pública ha sido una de las grandes olvidadas de los gobiernos de los últimos años y no parece que vaya a corregirse este, a nuestro juicio, grave pecado, al menos a la vista de lo que se señala en el documento de actualización del plan de convergencia.

No hay prácticamente nada sobre infraestructuras. Usted ha dicho que se mantiene lo del plan anterior. Me gustaría saber si el compromiso del 5 por ciento sobre el PIB en infraestructuras se mantiene. Realmente las infraestructuras y el capital humano son una base fundamental, por ejemplo, para la localización de empresas o de inversiones; es esencial. Las decisiones sobre localización de inversores, de empresarios, están condicionadas enormemente por el capital humano y por las infraestructuras; por tanto, este es un elemento fundamental de competitividad. Hay una gran correlación entre infraestructuras y renta. Las infraestructuras son un elemento fundamental no solamente de mejora de productividad del propio capital privado, sino también para facilitar la generación de empleo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Garrido, le ruego que concluya.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Voy terminando, señora Presidenta.

La dotación española en infraestructuras terrestres está en el 62 por ciento de la Unión Europea; por tanto todavía muy lejos. No olvidemos que en la Unión Europea, en la década de los setenta y casi de los ochenta, se destinó un punto más de PIB —3 por ciento frente a 2 por ciento— a formación de sujeto de capital fijo por las administraciones públicas. No hay tampoco una referencia en el plan a la coordinación con comunidades autónomas y ayuntamientos, que son los que crean —no se olviden— los dos tercios de esta formación bruta de capital fijo. Y no hay una apuesta por una inversión no sólo suficiente sino sostenible en el tiempo. La gran tentación en época de crisis es hacer descender la inversión en el caso de las infraestructuras. No hay tampoco una auténtica política de infraestructuras medioambientales.

En conclusión, señora Presidenta, creemos que este documento sigue demasiado anclado en una llegada a la unión económica y monetaria de una forma muy inflexible. Esta inflexibilidad en la convergencia ha tenido ya efectos muy nocivos en la actividad y en el empleo, y

puede causar un daño muy grave a España, que no está a niveles de riqueza parecidos a los de la Unión Europea. El Tratado de la Unión Europea no incorpora —y es una gran lacra de este Tratado— instrumentos autocorrectores de las caídas que puede haber localizadas, por ejemplo, en un país de producción y empleo. Sin embargo, el acceso a la unión económica europea y monetaria debe ser mucho más flexible para permitir ajustes de cambio y evitar que haya unas caídas importantes en la producción o en el empleo. Si a esto unimos la ausencia de una verdadera política de diálogo social —se refería el señor Mardones al tema del 50 por ciento en la oferta de empleo— o la situación de debilidad política actual, nos hace pensar que, unido a que los ciclos de recuperación van a ser cada vez más cortos, no es éste un documento que creíblemente permita pensar en los objetivos de recuperación económica de empleo, de competitividad, objetivos que esperábamos que estuvieran justificados, expuestos en este plan, que no lo están, y que esperamos todavía porque va a tener nuestra colaboración al respecto; colaboración para que haya una reactivación económica en nuestro país, colaboración leal en los futuros trámites parlamentarios, pero que en este documento no encontramos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor Ministro, señorías, el Programa de Convergencia que nos presenta hoy el Gobierno se enmarca en un proceso de integración monetaria y económica en Europa, que está pasando un tiempo difícil. Realmente son momentos de zozobra en la construcción de la unión económica y monetaria de Europa. Las causas de ese tiempo difícil son la fuerza, la intensidad ante la recesión económica que ha pasado buena parte de Europa, los problemas derivados de la unificación de Alemania y los problemas que sin duda se derivarán de la ampliación de los miembros comunitarios. También es preocupante la tentación nacionalista que está surgiendo en diferentes países y que hace que se pierda la visión, el ideal comunitario.

En este ambiente de dificultad, el Grupo Parlamentario Popular quiere expresar su voluntad firme de preservar y fortalecer la unión económica y monetaria de Europa. Entendemos que la unión monetaria es conveniente, es necesaria para que el mercado único funcione con plenitud y de ese mercado único obtengamos todos sus beneficios potenciales. Ello nos lleva a la necesidad de cumplir los criterios de convergencia nominal trazados en el Tratado de la Unión Europea, en el Tratado de Maastricht, y en concreto nos lleva a enfatizar la necesidad de cumplir con el objetivo de reducir la inflación y con el objetivo de reducir el déficit público y la deuda pública. Alcanzados esos dos objetivos, el resto de los criterios de convergencia nominal se dan por añadidura. Pero, en sociedades como la española, el cumplimiento de esos objetivos exige compatibilizar el esfuerzo de la política económica en aras a su alcance con la consecución de lo que llamamos convergencia real con Europa. En definitiva, un crecimiento econó-

mico en España que nos acerque al nivel de desarrollo que tienen los países más prósperos de la Unión Europea y un crecimiento económico creador de empleo. Porque si no conseguimos armonizar la convergencia nominal con la convergencia real, realmente no vamos a despejar la duda, que se ha instalado en buena parte de nuestra sociedad, respecto del futuro de Europa, respecto de la presencia de España en esa Europa unida. Hay que devolver la confianza a nuestros ciudadanos en lo que significa el proyecto europeo; hay que devolver incluso la ilusión misma de los ciudadanos en ese proyecto europeo. Para eso hay que aprender de las lecciones que se derivan de las recientes dificultades y crisis, y las lecciones en nuestra opinión son claras, son expresivas. Europa se construye desde dentro de los países. Europa no se construye fundamentalmente desde Bruselas, sino que se hace con las políticas económicas que aplican los gobiernos nacionales. Son esas políticas que deben armonizar la convergencia nominal y la convergencia real. Son políticas económicas, señor Ministro, bien diferentes de las que está aplicando el Gobierno socialista.

A ese respecto, los resultados de las elecciones europeas del 12 de junio son bastante claros. La victoria holgada del Partido Popular ha significado la deslegitimación de la política económica del Gobierno socialista en el acercamiento a Europa y, en definitiva, también la deslegitimación de quienes están apoyando a ese Gobierno en la aplicación de políticas económicas que no están procurando la convergencia con Europa. (**Rumores.**)

Esta es la única lectura, la única interpretación del 12 de junio. Y ante esta situación creada por el resultado del 12 de junio, el Gobierno socialista estaba obligado a clarificar nuestro panorama político, a contribuir a la mejora de las expectativas económicas en nuestro país, de las que depende el crecimiento económico y la creación de empleo; estaba obligado a despejar esas incertidumbres políticas que están obstaculizando la recuperación económica. Y para ello, tenía varias opciones. La Primera, sin duda, anticipar elecciones generales; la segunda es presentar un programa económico de acciones concretas, de compromisos políticos claros e incluso concretados en calendarios específicos y concretos.

Pues bien, ninguna de esas virtudes adorna este Programa de Convergencia que nos presenta hoy el Gobierno. No hay nada de esto en este Programa de Convergencia, señor Ministro. El escenario macroeconómico es sencillamente una imprecisión completa y, en ese sentido, el contraste que hay con el escenario que acompañaba al programa de 1992 es bastante claro.

En comparación con el Programa de Convergencia del año 1992, no precisan lo que sería el PIB a precios corrientes en miles de millones de pesetas. Tampoco precisan la variación del PIB a precios corrientes. No precisan cuáles son los deflatores del producto interior bruto. No hablan de la evolución de la remuneración por asalariados. No hablan nada de la productividad por ocupado, de la evolución del coste laboral unitario. No hablan nada de la previsible evolución de la población activa. No hablan nada de la tasa de paro sobre esa población activa. No hablan nada de la balanza de pagos de su saldo por cuenta co-

riente. No establecen una cuantificación exacta de la evolución de los ingresos de las administraciones públicas —sólo se refieren a la Administración central del Estado— y a los gastos de esas administraciones públicas. Es decir, el cuadro no puede estar más lleno de imprecisión y de deliberada confusión, como, sin duda, a deliberada confusión responde el agrupamiento de los años 1996 y 1997 en ese cuadro macroeconómico que ya desdibuja por completo cualquier capacidad de análisis y cualquier precisión sobre la evolución de la economía.

Ahora, eso sí, se han cuidado, obviamente, de resaltar lo que han llamado una capacidad de creación de empleo, que usted mismo, esta mañana, ha calificado de hipótesis de trabajo. Realmente, lo que lamentamos es que no lo hiciera cuando presentó esas cuantificaciones a los medios de comunicación, que hubiera explicado a la sociedad española que esa creación de empleo no es más que una hipótesis de trabajo. Porque, señor Ministro, tal y como ha quedado, lo ha convertido usted en una nueva oferta electoral del Partido Socialista, una de tantas de esas ofertas electorales que realmente necesitan en estos momentos, pero cuyo incumplimiento posterior lleva a una nueva defraudación de las expectativas de la sociedad, que todos lamentamos.

En lo que se refiere a las envolventes financieras, la confusión alcanza cotas históricas. No hay ninguna precisión de la evolución de la presión fiscal en España. Usted acaba de afirmar que no subirá, pero es que esto hay que precisarlo en cifras. Y hay que dejar de hablar, señor Ministro, de la presión fiscal individual, que es un término tan burdo que lo que hace es descalificar a quien sistemáticamente lo está utilizando. Y vuelven a utilizar en este Programa de Convergencia un concepto que no se tiene de pie materialmente, que no hay forma de cuantificar, a no ser que ustedes hayan descubierto un prototipo de contribuyente, que tengan aislado, y sean capaces de comprometerse a que este prototipo de sujeto pasivo no va a sufrir ningún incremento de pago de impuestos en el futuro. Si lo han descubierto, sería bueno que lo identificaran en esta Cámara, delante de estos parlamentarios, o, por lo menos, si no lo han descubierto, que dejen de utilizar este término que no es más que una forma de inducir, una figura política, una clave política que, cuando menos, es confusa, desde luego, errática, que hay que desterrar de una vez por todas.

Tampoco especifican, en las envolventes financieras, las partidas de gasto público. Y lo que sí es destacable, señor Ministro, es la renuncia que hacen a la reducción de deuda pública, renuncia que obviamente se desprende de las previsiones de déficit público que establecen en su Programa de Convergencia.

Usted ha intentado suavizar en su intervención lo que significa esa renuncia, ha intentado rebajar la importancia que tiene renunciar a este objetivo, diciendo que éste no es un objetivo que impedirá la entrada de España en la primera velocidad de esa unificación monetaria. Pero es que ésta no es la cuestión, señor Ministro. La cuestión es lo que significa esa deuda pública creciente que ustedes establecen en su programa, continuadamente creciente hasta el

año 1997, donde ya consiguen bajar alguna décima del producto interior bruto. Por cierto, un crecimiento del producto interior bruto para 1977 que me gustaría conocer, si pudiera especificárnoslo, para saber cómo consiguen bajar esa participación de la deuda pública. Decía que ésa no es la cuestión, porque la cuestión es lo que significa la carga de intereses, la aportación de nuevos intereses a un déficit público creciente en España, lo que significa de hipoteca para la política presupuestaria en estos años venideros y lo que significa de renuncia política a la lucha más decidida contra el déficit público y contra el incremento de deuda pública en nuestro país.

De lo que sí nos congratulamos es de que en su programa económico haya el reconocimiento del error de la política económica que han practicado los gobiernos socialistas. Ese es un texto similar al que le leí, señor Ministro, en la anterior comparecencia, hace pocos días, con motivo de la Ley de Autonomía del Banco de España, la propuesta del nuevo Gobernador, cuando recordaba las palabras del señor Rojo al Consejo General, para hablar, en su último discurso, del reconocimiento de ese fracaso. Ese fracaso está reconocido en la página 14 del Programa de Convergencia, cuando, textualmente, dice: «... desequilibrios acumulados... que no se vieron compensados por una orientación restrictiva de la política fiscal durante esos años, impidieron un rápido acomodo a la nueva coyuntura de la política monetaria...» Fin de la cita.

Realmente, este reconocimiento de que faltó esa orientación restrictiva se supone que tendrá también una responsabilidad política por parte de los gobiernos socialistas que no estaban aplicando los presupuestos del Estado que la evolución económica exigía.

También nos felicitamos del reconocimiento siguiente, que figura en el Programa de Convergencia, cuando dice que nuestro sistema económico necesita de estas reformas estructurales profundas para que el desarrollo se traduzca en empleo de manera más intensa.

Exactamente, señor Ministro, hace falta acometer unas reformas estructurales más intensas, como dicen ustedes, profundas reformas estructurales para que en España haya una reactivación económica creadora de empleo.

¿Dónde están esas reformas estructurales en el Programa de Convergencia, señor Ministro? Porque cuando llegamos al capítulo de reformas estructurales, creo que los demás intervinientes han sido complacientes incluso en la lectura de lo que significan esas reformas estructurales.

En una lectura correcta de lo que es el contenido de este Programa no encontramos nada más que vaguedades, vaciedades, imprecisiones y lo que es más grave, señor Ministro, ausencias de compromisos políticos. Y eso sí que nos preocupa, que en este programa no aparezca el compromiso político del Gobierno socialista de llevar adelante esas reformas que acaba de reconocer en el texto como una necesidad perentoria para que en España haya creación de empleo.

Lo que hacen en el Programa, en el capítulo de reformas estructurales, es un balance, un balance extremadamente complaciente de lo que han conseguido, de lo que han realizado hasta ahora. Esa autocomplacencia también

se la apuntan en lo que es la política económica de estabilización de la economía. Hablan de lo positivo que es la relajación de la política monetaria en España, como si eso fuera una decisión deliberada del Gobierno, haber bajado el valor de la peseta en los mercados internacionales. Hablan de haber conseguido corregir la tendencia alcista del déficit público, después de haber llegado al récord histórico de ese 7,3 por ciento que acepta el Gobierno ahora; hablan de que han conseguido pararlo; el siguiente éxito sería que este año el Gobierno espera situarlo en el 6,7 por ciento del producto interior bruto. Espléndido éxito, después de haber registrado el récord histórico como tal.

Esa es la autocomplacencia de estas políticas económicas que se simultanean con vaguedades, con imprecisiones continuas en las reformas estructurales.

Sin ánimo de alargar demasiado esta primera intervención, voy a referirme a alguna de esas vaguedades, para que quede clara la extrema gravedad que tiene el no ejercer un compromiso político a ese respecto.

Decían algunos de los intervinientes anteriores que falta más decisión en la reforma de la Administración pública. ¡Y tanto que falta! Es que no está la reforma de la Administración pública, no hay una reforma del sector público en el contenido de este Programa

En el campo del control del gasto público, se habla de introducción de técnicas de gestión más avanzadas. Esa es la expresión que se utiliza, esa es toda la reforma.

En el horizonte del sistema de salud público se dice textualmente: Para el futuro, el objetivo sigue siendo la conciliación del sistema, mejorando su funcionamiento con especial atención a la satisfacción de los niveles de calidad que los ciudadanos demandan. Obvio, ¿verdad? Realmente es un objetivo tan obvio que contrasta con lo que sería una reforma del sistema de salud público para conseguir que, efectivamente, se adecue a la demanda de los ciudadanos.

En cuanto al futuro de las pensiones, se concluye: Alcanzados ya unos niveles de protección coherentes con nuestro nivel de renta, en los próximos años se abordará una política de mantenimiento de la capacidad real del consumo de las pensiones. Eso es todo. ¿Ese es todo el proyecto que tiene el Gobierno socialista del futuro de las pensiones en España?

En cuanto al futuro de la protección al desempleo, se afirma: Las decisiones tomadas en materia de protección al desempleo serán muy palpables en materia de control del gasto y su reducción cuando la economía española consolide su recuperación. En otras palabras, señor Ministro, cuando se empiece a crear empleo, habrá menos parados y habrá menos seguro de desempleo. ¡Excelente conclusión también, valiente propuesta de reforma de la protección del desempleo en España!

En materia de empresa pública, hay un retroceso claro respecto al programa de 1992, donde, al menos, se comprometían a congelar las transferencias a las empresas públicas. Ahora ya se les ha olvidado esto y entran en una serie de recomendaciones vagas. Para no cansar a SS. SS., voy a dejar de leer textos, pero es que es antológica la redacción de este programa, en cuanto a un ejercicio de vaguedad.

Es grave que cuando en las primeras páginas se reclama una reforma fiscal profunda, una profunda revisión —textualmente— de nuestro sistema fiscal y de los mecanismos de control y gestión de gasto público, eso quede referido a una revisión de las tarifas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas cuando el control del déficit público lo permita.

En cuanto a la importante reforma del Impuesto sobre Sociedades, lo que hace es remitirnos al Libro Blanco que han distribuido; no comprometen siquiera en un programa de este tipo lo que serían los criterios, las claves de esa reforma por parte del Gobierno socialista. Esta es toda la reforma fiscal que proponen.

De las cotizaciones sociales, lo que nos anuncian textualmente es que el Gobierno abordará la posible sustitución de cotizaciones sociales por imposición indirecta a la mayor brevedad posible. Excelente conclusión también, excelente calendario, después de anunciar que serán objeto de análisis inmediato por parte del Gobierno, que el Gobierno sigue analizando, sigue estudiando, sigue pensando en cuál es la solución a eso que usted mismo ha calificado de idea nueva de los programas de convergencia europeos. Pero es que si califica de idea nueva, señor Ministro, reducir el coste de la fiscalidad sobre el factor empleo, es que, realmente, ha llegado usted tarde a ese concepto, porque, francamente, no es una idea nueva abaratar fiscalmente el empleo. Lo encuentra además en los más importantes documentos comunitarios desde hace bastantes años. Recuerde aquel programa que establecía una estrategia cooperativa de crecimiento económico, que creo recordar que era del año 1986, donde se insistía en la necesidad de reducir la brecha fiscal, la diferencia entre salario bruto y salario líquido de los trabajadores europeos, brecha fiscal mucho más amplia en Europa que en otras zonas del mundo desarrollado.

En formación profesional, la autocomplacencia es completa. De reforma del mercado de trabajo no se dice una sola palabra, no hay una sola palabra en cuanto a su concreción.

En el sector industrial, se anuncia un libro blanco de la industria. Seguimos pensando sobre el futuro de la industria en nuestro país. En cuanto a las Pyme, no hay unas políticas concretas de pequeña y mediana empresa, cuando este sector es tan decisivo, es un sector clave del que depende la creación de empleo en el futuro.

En resumen, señor Ministro, estamos ante un conjunto de vaguedades, de vaciedades, decía anteriormente, que son reveladoras de falta de ideas en el Gobierno socialista. Faltan proyectos, faltan compromisos en el Gobierno socialista, lo que tampoco es extraño habida cuenta de la división interna que tienen ustedes, que seguramente será una de las claves de por qué este Programa aparece vaciado, aparece tan desmochado respecto de lo que deberían ser reformas estructurales en nuestro país. Incluso le falta alguna concreción. Quizás es que ustedes tienen algún programa oculto cara a lo que es la reasignación de los funcionarios en nuestro país, algún programa oculto en cuanto a la aplicación de precios en los servicios públicos. No lo sé. De todas formas, sería bueno que si lo tienen, nos pre-

cisaran, dieran a conocer cuanto antes el contenido de ese programa a la sociedad española. Desde luego, le sobra intervencionismo, señor Ministro, le sobra recelo respecto de lo que significa una integración exterior, una apertura y la confianza en los mecanismos del mercado.

En resumen, decía, estamos ante un Programa de Convergencia que es electoralista, voluntarista, lleno de imprecisiones y de silencios, silencios deliberados, es un programa que usted ha convertido en un trámite para Europa cuando debería haber sido una apuesta decidida para estar en Europa. Por tanto, como resumen de esa característica, es un programa no creíble y, desde luego, no asumible. Esta valoración tampoco es tan difícil de entender cuando este programa es heredero de lo que fue el fracasado programa del año 1992. Es lamentable que a estas alturas de la construcción de la Unión Económica y Monetaria estemos sin programa de convergencia, sin una conducción firme de la economía española en esa integración en Europa. Si seguimos así, no habrá recuperación económica creadora de empleo, no habrá convergencia con Europa. Señor Ministro, el riesgo está en que registremos una evolución de nuestro crecimiento económico que despierte los viejos fantasmas de nuestra economía, que haga resurgir la inflación y el déficit exterior. Eso será así si no abordamos con decisión las reformas estructurales.

España en esa integración en la Unión Económica y Monetaria de Europa necesita aprovechar las ventajas de lo que significa esa integración. Necesitamos realmente obtener los beneficios de esta circunstancia de nuestra integración, que es una circunstancia realmente histórica. Necesitamos una guía clara para proseguir nuestra integración en Europa; necesitamos, en definitiva, renovar profundamente nuestros planteamientos, nuestros proyectos en políticas económicas en el ámbito económico.

El proyecto socialista al que pertenece este Programa de Convergencia fue deslegitimado en las urnas el pasado 12 de junio y, desde luego, no es el pasaporte válido para la construcción de esa Europa. En todo caso, este Programa de Convergencia sería una mala actualización de lo que ya fue un mal programa en el año 1992, que no es extraño que haya fracasado, lo que no hubiera ocurrido si en ese momento se hubieran atendido las mociones presentadas por el Grupo Parlamentario Popular para remozar, para actualizar aquel programa fallido del año 1992.

El nuevo Programa de Convergencia, señor Ministro, ese programa que hoy juzgamos, que hoy valoramos en esta Cámara, lleva el marchamo del fracaso sobre su frente. Lo procedente, señor Ministro, sería que lo enterráramos cuanto antes y procediéramos a dar salida al actual «impasse» político que constituye el más grave riesgo para la recuperación económica y la creación de empleo en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Mercedes Aroz.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Quisiera agradecer, en nombre del Grupo Socialista, al señor Ministro su comparecencia hoy en esta Comisión, que ha visto reciente-

mente modificada su regulación para adaptarla al objetivo de fortalecer la participación de los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión en el proyecto europeo. Gracias también, señor Ministro, por su exposición sintética y precisa que ha centrado las cuestiones básicas sobre las que debe producirse el debate político y en la sociedad, respecto a la actualización realizada por el Gobierno del Programa de Convergencia para la Unión Europea.

Es importante —y quiere señalarlo nuestro Grupo— que nada debe distraernos de analizar, de reflexionar sobre estas cuestiones básicas en las que se asienta el Programa de Convergencia; nada y mucho menos la estrategia deslegitimadora del Partido Popular, con independencia de los contenidos del Programa; yo creo que es indiferente lo que hoy diga este programa, lo que hubiera podido decir en otro momento, de otra manera, es indiferente porque su intervención corresponde a una estrategia de deslegitimación de la acción del Gobierno y de negación de la legitimidad sobre la que se asienta este Gobierno, que es el resultado de las urnas de 1993, que es sobre el que se desarrolla esta legislatura.

No quiero distraerme, señor Ministro y señora Presidenta, de las observaciones, valoraciones, que quiere hacer el Grupo Socialista en relación con la actualización del Programa de Convergencia. La primera apreciación que quisiera realizar es que existe el riesgo, se ha producido, lo hemos visto en las valoraciones públicas de estos últimos días, como también ha ocurrido en el pasado, que existe la tendencia a centrar estas valoraciones en escenarios macroeconómicos y en cifras, en la especulación sobre su grado de fiabilidad, dejando en un segundo lugar, a veces, en ningún lugar, la reflexión, el debate, la valoración de la política económica sobre la que se sustentan y las reformas estructurales que se proponen.

Por ello, el debate parlamentario de hoy, con el que se inician las observaciones y las aportaciones de todos los grupos al Programa, con sus coincidencias y sus discrepancias, incluso con la falta de rigor en estas discrepancias, entiende nuestro Grupo que también ha de contribuir a trasladar a la sociedad española la necesidad de debatir sobre las cuestiones básicas para el cumplimiento del Programa de Convergencia.

En ese sentido, señor Ministro, el Grupo Socialista quiere animarle a un gran esfuerzo de explicación y diálogo con el conjunto de la sociedad sobre todos estos aspectos sobre los que se sustenta el actual Programa.

Con la actualización, el Gobierno cumple con la necesidad de revisión del aprobado en 1992. La revisión ha venido obligada por los efectos que la recesión ha producido en la economía española, que se ha traducido en el desfase, como bien se señala en el documento, para conseguir las magnitudes fijadas para el período 1992-1996. Pero hay que señalar e insistir —porque, a veces, parece que España es el único país de la Unión Europea que debe hacer esta revisión— en que todos los países de la Unión Europea se encuentran ante la necesidad de modificar las magnitudes que fijaron en su momento en los respectivos programas de convergencia.

Por tanto, señor Ministro, señoras y señores Diputados, sería deseable que, para despejar elementos que puedan suponer un menoscabo de nuestra confianza en nosotros mismos como país, que esto se reconozca y que la revisión se realice con toda naturalidad. Pero la actualización no afecta sólo a magnitudes económicas, tiene un segundo aspecto más positivo que es el relativo a las medidas y reformas estructurales. Y, en este campo, el balance de lo que se ha hecho es intenso y claramente positivo y están en marcha una serie de reformas que van a tener y ya tienen una repercusión positiva en el proceso de recuperación económica.

A nuestro Grupo le parece importante resaltar dos de estas reformas recientes: la reforma del mercado laboral, que va a mejorar la eficacia de nuestro sistema económico para transformar crecimiento en empleo; una vez aprobada, queda, evidentemente, aplicarla a fondo y en toda su extensión. Por ello consideramos necesario, señor Ministro, proseguir con el esfuerzo de explicación de todos los aspectos de la reforma para que los cambios normativos que se han producido sean plenamente asumidos por los agentes económicos y empresariales y para que se haga uso de todas las posibilidades que la negociación colectiva ofrece.

He de destacar también la reciente aprobación de la Ley de Autonomía del Banco de España que va a introducir una mayor disciplina en la política monetaria, en el objetivo de la estabilidad de precios, y que va a fortalecer también la credibilidad de la política económica respecto a este objetivo.

Entrando ya en las previsiones y objetivos, quisiera manifestarle, señor Ministro, el pleno acuerdo del Grupo Socialista respecto a lo que constituyen los tres pilares básicos sobre los que se asienta la política económica y que orientan la actualización del programa: la consolidación de la recuperación, la creación de empleo y consolidar los derechos y las prestaciones sociales alcanzadas.

Nuestro acuerdo, por tanto, con las propuestas de política económica que se articulan en esa dirección, unas propuestas que no son de cambio, son de perseverancia en la política económica, con la que se ha hecho frente de manera acertada a la crisis y en la que se está sustentando la recuperación económica, una política económica que ha recibido —no lo olvidemos— un aval importante en la última Cumbre comunitaria de Corfú.

La política económica que está desarrollando el Gobierno es una política a medio plazo, coherente, que conoce cuáles son los problemas del país, que está dispuesta a resolverlos y que está en plena consonancia, que es homologable, con la que practican los demás países de la Unión.

Como objetivo clave para resolver nuestras dificultades se sitúa la competitividad, competitividad que quiere decir empleo y una base productiva más amplia, algo que es, sin duda, la garantía necesaria para mantener la solidaridad social. En este objetivo se incluye proseguir en dos líneas de actuación básicas: el control y reducción del déficit y avanzar en las reformas estructurales de nuestros mercados.

Somos conscientes, señor Ministro, de que los datos del déficit público del último año no hacen fácil los objetivos marcados en relación a la contención del déficit ni tampoco la defensa del carácter riguroso que ha de tener la política fiscal. El déficit presentó tensiones importantes en 1992, ha sido elevado en 1993 y continuará siendo alto en 1994, aunque ha cambiado la tendencia alcista. Esto es cierto, pero no significa que la política fiscal haya tenido un carácter expansivo.

Es preciso reconocer que hemos sufrido, al igual que otros países —a veces también se tiene la impresión de que España es el único país que ha sufrido este problema—, el efecto rápido del incremento de los gastos por desempleo y del descenso de la recaudación fiscal, así como el efecto de unas cargas financieras muy elevadas como consecuencia de los altos tipos de interés que Europa ha tenido en los últimos años.

El problema del déficit, junto con una magnitud elevada de la deuda es, evidentemente, un problema importante de nuestra economía, como lo es del resto de las economías de la mayoría de los países comunitarios, que ha de ser resuelto en un plazo de tiempo razonable. En este sentido, la previsión del Gobierno de situar el objetivo en el tres por ciento del PIB, que es el requisito fijado en Maastricht, y ampliar el período a 1997, al Grupo Socialista le parece prudente y realista pero que va a exigir, en cualquier caso, aunque los tipos de interés se mantengan bajos y la actividad económica se recupere, seguir manteniendo una política presupuestaria rigurosa que revise todos los programas de gasto y todos los procedimientos que lo determinan y por el lado de los ingresos, sin aumentar la presión fiscal normativa, aumentar el grado de cumplimiento fiscal.

Esta voluntad de una política fiscal rigurosa se ha demostrado claramente en el Presupuesto de 1994, que ha recortado el gasto corriente al máximo, que, a la vez, ha mantenido el gasto en inversión y la incentivación de la actividad productiva y que, al mismo tiempo, ha aceptado un aumento significativo de gasto social, como consecuencia del ciclo. Lo que se propone es proseguir en esa línea, sin perjudicar la capacidad productiva del país ni el nivel de justicia social conseguido.

Respecto al conjunto del escenario macroeconómico y los objetivos cuantitativos que se contemplan para el período 1995/1997, es un escenario que está en línea con las previsiones que los organismos económicos internacionales realizan para las economías europeas a partir de la consolidación de la fase de la recuperación iniciada en 1993, y que resulta consistente —creo que es importante resaltarlo— con el comportamiento de la economía española en la anterior fase de expansión económica, en la que se compatibilizó saneamiento con crecimiento económico muy alto. Conviene recordar que, entre los años 1986 y 1991, el producto español creció a una tasa real acumulativa por encima del 4 por ciento anual, apoyada en el mantenimiento de una tasa de crecimiento diferencial en el uso de los recursos productivos en esa etapa.

La creación de empleo, en torno al millón de nuevos puestos de trabajo, es, sin duda, señor Ministro, una previ-

sión ambiciosa, pero que tiene su justificación en el efecto positivo que ya está produciendo la reforma laboral y en la moderación prevista de los salarios nominales.

Conviene también recordar en esta materia el impacto positivo de la reforma que se produjo a mediados de los 80, que contribuyó de forma positiva a la creación de puestos de trabajo entre los años 1985 y 1991, en cuya etapa se crearon más de un millón y medio de empleos netos.

En el escenario del crecimiento del PIB para los próximos tres años que se plantea, resulta una previsión alcanzable, que debería contemplarse, en cualquier caso, como un gran objetivo del conjunto de la sociedad española.

En relación con las reformas estructurales, con la continuación de las reformas que se proponen, la próxima presentación de los proyectos legislativos que van a desarrollarlas hacen prever, sin duda, un período de sesiones intenso. Pero desde el Grupo Socialista queremos animarles, señor Ministro, a llevar adelante, con la mayor celeridad posible, todas estas reformas, a fin de remover las trabas que dificultan la competitividad y la creación de empleo. Y en este sentido nos satisface que el Gobierno esté considerando la reducción selectiva de las cotizaciones sociales y su sustitución por imposición indirecta, en línea con las recomendaciones del Libro Blanco sobre el empleo de la Comisión Europea.

Referente a las nuevas medidas, nuestro Grupo quisiera expresar una reflexión sobre la adecuación del sistema fiscal que se plantea. Estamos en un momento de debate sobre el papel de los instrumentos fiscales en la creación de empleo y sobre la financiación de los sistemas de protección social; en una reflexión sobre la reestructuración del actual sistema impositivo para favorecer la creación de empleo, y un modelo de crecimiento económico sostenible. Pero dicha reestructuración —y ésta es la línea que mantiene el Grupo Socialista— debe evitar la progresiva erosión de las bases impositivas y debe mantener la progresividad de nuestro sistema fiscal.

A modo de conclusión diré que el Grupo Socialista considera que el Programa de Convergencia actualizado que el Gobierno ha presentado es un programa realista y viable para avanzar en la convergencia real con los países más prósperos de la Unión Europea, a través del mantenimiento del crecimiento económico, superior a la media comunitaria, y mediante la estabilidad a medio plazo que ha de permitirnos un crecimiento más duradero y estable. Entiende el Grupo Socialista que los objetivos que se proponen son posibles y nada indica que no estemos en condiciones de alcanzarlos. Debemos, no obstante, construir un importante consenso en torno a estos objetivos y también crear un clima de confianza, que invitamos a construir a todos los grupos dentro de nuestras posibilidades y capacidades para conseguirlo.

Estamos en un momento similar al de 1985, en la antecámara de una nueva fase de expansión de la economía, y nuestro país está en mejores condiciones que entonces, con una economía más abierta e integrada en Europa, para aprovechar esta fase intensamente, como se hizo en la etapa 1986/1991. Sin embargo, hoy como ayer, hay voces pesimistas, hay voces agoreras que, desde las mismas filas

políticas que entonces, cuestionan nuestro futuro. Frente a esos juicios, yo quisiera citar aquí, para acabar, opiniones más constructivas. Una voz autorizada, la del Director del Fondo Monetario Internacional, muy recientemente, en una conferencia a la que también asistía el señor Ministro, recordaba que España es el país del mundo que más ha crecido en los últimos diez años y que su imagen, nuestra imagen internacional es la de un país vital, moderno y con una gran potencialidad de futuro. Esta potencialidad y una política adecuada —la que propone el Gobierno— es lo que ha de permitirnos alcanzar los retos contenidos en el Programa de Convergencia para la Unión Europea.

Al Gobierno socialista corresponde, como decía al inicio de mi intervención, desde la legitimidad que le confieren los resultados electorales sobre los que se desarrolla esta legislatura, liderar el nuevo proceso de progreso para España y de contribución a la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Voy a intentar rápidamente comentar los aspectos más sobresalientes que se han planteado.

Al señor Mardones le indicaría que, evidentemente, lo que nos jugamos con el Programa de Convergencia es un elemento de credibilidad; credibilidad que he considerado, desde hace un año que me responsabilicé de estos temas, como punto fundamental para que la sociedad aprecie de forma realista las actuaciones del Gobierno, y con esa credibilidad se ha intentado definir el Programa que hoy presentamos.

El objetivo del crecimiento del PIB es verdad que es algo superior al 3,5, y S. S. se plantea el problema de si es compatible ese crecimiento sin un control adecuado del déficit público y sin una reducción de la inflación, y expone una duda: ¿podemos pasar del 6,7 en el año 1994 al 3 por ciento en el año 1997? Yo le diría que sí, que es perfectamente posible con una política de gasto enormemente restrictiva, como he planteado, política que es la que estamos haciendo ya en el año 1994. Por tanto, no estamos planteando temas distintos de lo que ya estamos haciendo.

Es verdad, y volveré a este tema posteriormente, que gran parte de las medidas que van a tener incidencia sobre el gasto han sido ya adoptadas. Recordemos, por ejemplo, las medidas que afectan al desempleo adoptadas en el año 1993 para la Ley de Presupuestos de este año, como también afectan las medidas de reforma de la Administración pública y las medidas sanitarias que en el momento actual están en vigor. Por consiguiente, yo creo que el grueso de medidas que deben permitirnos esa reducción del gasto sin duda alguna están en marcha.

A partir de ahí S. S. se plantea otra duda: ¿qué sucede con las comunidades autónomas? ¿Ese compromiso —y es un problema que también plantea el señor Zabala— es algo impuesto o es algo pactado? En el pasado se pactó una determinada senda de reducción del déficit por parte

de las comunidades autónomas. En esa senda se ha producido una cierta desviación, yo diría que menos justificada posiblemente que la del Estado, en la medida en que ha afectado fundamentalmente al gasto pero no tanto al ingreso, dado que la percepción de ingresos se realiza de acuerdo con ciertos criterios que inciden mucho menos que los ingresos del Estado. Pero incluso en gastos también; hay una serie de gastos anticíclicos que no corresponden a las comunidades autónomas. Hemos ido a un reconocimiento de esos desfases en el año 1993, y como consecuencia ha habido que readaptar la senda de reducción del déficit con esos criterios.

Se ha hablado, en general, con las comunidades autónomas. Están de acuerdo, en principio (por lo menos eso es lo que me informan), con este nuevo replanteamiento de la senda de déficit, que es tomar en consideración la situación actual para ir adaptándola de forma progresiva a la situación futura.

En todo caso, es evidente que éste es un compromiso que tiene que adoptar cada comunidad autónoma, y desde el Estado, por supuesto, lo que podemos es convenir con ellas, pero en ningún caso hacer otra cosa.

¿En qué medida va a jugar el Banco de España en todo este proceso? Sin duda alguna con su responsabilidad fundamental, que es el mantenimiento de la estabilidad monetaria y, en su caso, como dice la Ley de Autonomía, apoyar la política económica del Gobierno.

¿Estamos preocupados por la inflación futura? Sin duda alguna. Y es verdad que la tensión ya no tiene que ser tanto, como S. S. planteaba, el actuar desde el lado de la demanda como el actuar desde el lado de la oferta. Es verdad que ahí se ha avanzado bastante, y es verdad también que yo creo que ese camino puede seguir de forma parecida a como se está comportando en el año 1994, aunque con los problemas ya conocidos.

Su señoría me plantea: ¿sería deseable un pacto de rentas? Sin duda alguna. ¿Un pacto de rentas con el Gobierno? No necesariamente. Desde luego, el Gobierno estaría dispuesto a hablar de un pacto de rentas. Defendimos el año pasado un pacto a tres años; lo volveríamos a defender ahora, a tres años, si fuera posible, si no a dos y si no a uno y, desde luego, pensamos que sería enormemente positivo para el país que ese pacto se produjese entre empresarios y trabajadores, con presencia del Gobierno o sin presencia del Gobierno.

Respecto al problema de la oferta de empleo público, ¿es restrictivo ese 50 por ciento? Sin duda alguna es una medida concreta de esas que otros dicen que faltan, y que es coherente con la importante reforma de la Administración que se hizo en la Ley de acompañamiento del Presupuesto del pasado año. La creación de planes de empleo lo que permite es un proceso lento pero seguro de adaptación, en un período de tiempo razonable —no demasiados años, tres años es en lo que estábamos pensando— de la Administración central del Estado a las nuevas necesidades.

En consecuencia, se define un sistema de acuerdo con el cual lo que se produce es una reducción progresiva de la Administración central del Estado, con sustitución de aquel tipo de funciones que hoy ya se han transferido a co-

munidades autónomas por otro tipo de actuaciones que sigan siendo responsabilidad del gobierno central. Y por eso se plantea un diseño triple: por una parte, los planes de empleo; por otra, una reducción del 50 por ciento de convocatorias de plantillas de acuerdo con las jubilaciones de cada año, y, además —y éste es un tema muy importante—, con algunas excepciones específicas en función de las necesidades que pueden nacer de la prestación de algún servicio público. No cabe la menor duda, y comparto totalmente su tesis, de que la Administración pública está para prestar ciertos servicios, y mal prestaría ese servicio, evidentemente, si no dispone de personal.

En cuanto a sus otras preocupaciones, la liberalización de telecomunicaciones ha empezado ya de forma progresiva y seguirá de acuerdo con el calendario previsto. Y en cuanto a la ley de seguros, yo espero que tenga entrada en esta Cámara no más tarde de primeros de septiembre. En este momento ya está finalizado el texto, debe ser informado por el Consejo de Estado, y tan pronto como se disponga de ese informe del Consejo de Estado y del CES se remitirá evidentemente a la Cámara.

Respecto a colegios profesionales, repito lo que he dicho al principio. Ninguno de los compromisos del anterior plan los dejamos caer. Otro problema es si la fórmula que en su momento se plantea para resolver esta situación es la óptima o tendríamos que ir a fórmulas distintas que, sin duda alguna, podrían ayudar a resolvernos el tema con los mismos resultados, pero sin crear las tensiones que una ley de colegios podrían plantear.

En cuanto al señor Zabala, ya le he comentado cuál es nuestra posición respecto al comportamiento de las administraciones territoriales. Le diría que es cierto que el País Vasco va cumpliendo bastante bien su senda de déficit. Hay otras comunidades autónomas que, desgraciadamente, no lo han podido hacer de la misma forma. A esas otras comunidades autónomas es a las que les estamos pidiendo un esfuerzo para volver a una senda de déficit que sea compatible con lo que en su día se pactó.

Su señoría se plantea el problema de Maastricht en una reflexión mucho más amplia: cómo queda, qué significan las revisiones de los planes de convergencia, cuál es el nuevo calendario de convergencia.

Yo creo que Maastricht hoy sigue siendo válido en su filosofía y en su espíritu. Es cierto que la letra en algunos casos plantea algunas dudas, y voy a explicarlo.

Todos tenemos en la cabeza que hay que seguir haciendo un esfuerzo importante para el año 1997; que la decisión del paso a la tercera fase se producirá en el año 1996; que existe la posibilidad de que esa tercera fase no empiece en 1997, sino en 1999, y que hay unos criterios de aplicación absolutamente estricta, como son los criterios de tipos de interés y el criterio, evidentemente, de tipo de cambio en márgenes de flotación, sin embargo, son más flexibles, como el propio Tratado establece, los criterios de déficit público, y sobre todo el criterio de deuda. Recuerdo, por ejemplo, que en estos momentos se está discutiendo si Irlanda cumple o no la convergencia o los requisitos de convergencia cuando Holanda está, en el momento actual, en deuda aproximadamente a un nivel del noventa

y tantos por ciento; recuerdo que países como Bélgica e Italia están a niveles de deuda por encima del cien también en el momento actual. Por tanto, esos conceptos tendrán que ser analizados en términos políticos en cada momento, porque sin duda alguna no se pueden interpretar de forma absolutamente estricta.

Es verdad, no obstante, que hay algunos temas que plantean dudas. Por ejemplo, es imposible cumplir ahora el concepto de estar dos años en la banda estrecha del sistema. Hoy no existe banda estrecha. El hecho de que se suprimiera esa banda estrecha y se ampliara nos lleva a una situación, evidentemente, de valoración de otra forma de esos criterios.

¿Debemos respetar el espíritu? Posiblemente sí, porque no estamos hablando simplemente del cumplimiento de una condición formal; estamos hablando de la posibilidad de que las economías sean compatibles, y que, por tanto, no se generen problemas económicos de gran envergadura.

A partir de ahí creo que el problema fundamental se definirá en 1996, y en función de la evolución de la crisis, de acuerdo con ese momento, podremos decidir si se puede ir a 1999 o si hay que replantearse algún elemento que en esos momentos posiblemente es prematuro plantearse.

¿Es el índice de desempleo una magnitud que nosotros consideramos que deba ser incluida? Sin duda alguna, no. Lo hemos incluido como iniciativa del Gobierno en este documento porque seguimos pensando que es el problema fundamental que este país tiene. A nosotros nos obsesiona realmente el problema del desempleo, y creemos que ésa es la clave de cualquier opción política en el momento actual.

Desde luego, en términos comunitarios alguna vez se ha discutido este tema; nunca podrá ser un concepto de Maastricht; nunca podrá ser un criterio de convergencia, porque no está recogido como tal en los tratados y sin duda alguna no van a ser modificados en estos conceptos. Sin embargo, sí es cierto que, en algunas ocasiones, en el Ecofin se ha considerado la posibilidad de discutir el problema del desempleo, tema que me parece perfectamente correcto que se pueda plantear, aunque siempre he puesto de relieve que cualquier discusión de este tipo debe tener un debate previo, y es el sistema de cálculo del desempleo en cada país y los criterios de homogeneización de cifras, dado que no todos los Estados aplican los mismos criterios ni tampoco los aplicamos de la misma forma.

Al señor Molins le diría que nuestra idea es, evidentemente, seguir con un plan de convergencia, el anterior, sin duda alguna desfasado por la realidad, pero que sigue siendo importante y, desde luego, nuestro objetivo fundamental es aproximar nuestro PIB «per capita» medio al europeo. Es verdad, sin embargo, que también ahí hay dificultades en cuanto a valoración en la medida que cuando ponderamos por poder de compra, nuestras diferencias no son siempre las mismas que cuando hacemos los cálculos puramente en términos absolutos.

Es cierto que, en todo caso, hay un problema fundamental, y es que tenemos un país más pobre, con menos recursos que la media comunitaria, y eso nos debe llevar a analizar el problema en su conjunto de forma distinta. Podemos hacer muchas cosas, pero desgraciadamente no las

podemos hacer todas al mismo tiempo. Creo que este es un punto fundamental, y dado que una de las cosas que tenemos que hacer es aproximarnos más a Europa, ese objetivo no debemos olvidarlo en ningún caso como un punto fundamental de cualquier opción de la que partamos.

Parece que a S. S. le preocupa el que demos tanta importancia a la demanda interna en los próximos años. Le diría que se tranquilizara, porque no es ese un problema mayor. No hay procesos de crecimiento rápido si no hay un importante componente de demanda interna; en consecuencia, es absolutamente imprescindible. Lo que le preocupa, que es el componente externo, si analiza el cuadro de la página 27 verá que seguimos apostando por una exportación de bienes y servicios enormemente ambiciosa. Estamos hablando de crecimientos del 9,8 en 1995 y del 9,1 en 1996 y 1997. Sin embargo, es cierto también que el saldo exterior pasará de una situación claramente positiva en 1994 a una aportación negativa en el año 1996-1997. Pero eso será consecuencia casi ineludible de dos cosas: por una parte, de una necesaria exportación mayor que incorpora bienes importados; por otra, de un comportamiento del consumo privado nacional que va a requerir una mayor importación.

Este ha sido nuestro sino tradicional y ese seguirá siendo el proceso mientras exista un diferencial de situaciones entre España y el resto de la Comunidad que debe ir superándose de forma progresiva, pero que veo prácticamente imposible que se supere en un corto período de tiempo.

En cuanto a la referencia a los costes salariales, le haría algún comentario, aunque posiblemente estamos de acuerdo sin estar de acuerdo. Su señoría hace referencia a que el porcentaje que en estos momentos se financia con cargo a las cuotas en España es superior al porcentaje que se financia con cargo a cuotas en otros países de la Unión Europea; y siendo correcta esa afirmación, también es correcta la que yo he hecho, y es que, a pesar de todo, lo que pagamos por cotizaciones sociales en España es menos que lo que pagan los restantes países europeos. En consecuencia, las dos afirmaciones son correctas.

Otro problema sobre el que podríamos discutir, pero ya exigiría algo más de tiempo en este debate, es cómo se distribuyen las cotizaciones en nuestro país y en qué parte la incidencia de la cotización social sobre la empresa puede ser superior en España a la de otros países comunitarios, como consecuencia de la desigual distribución de cotizaciones sociales entre empresarios y trabajadores en nuestro país y en otros países de la Unión Europea.

En todo caso, éste es un tema que me parece absolutamente fundamental, y sobre el que conviene adoptar una decisión con algunos comentarios, con algunos criterios que posteriormente realizaré. Desde luego, tanto la internacionalización, el acento exterior, como las Pyme, creo que son temas básicos y fundamentales a los que se está prestando mucha atención y, desde luego, tanto el Ministro de Comercio y Turismo como el Ministro de Industria han presentado ya programas específicos de actuación, algunos de los cuales están aprobados y en marcha para seguir adelante.

La reforma de la Administración también está en marcha a través de ese modelo al que he hecho referencia antes y, en consecuencia, cuando usted intenta establecer ese equilibrio entre lucha contra el fraude, por una parte, que sin duda alguna se va a producir, y, por otra parte, reforma estructural de la Administración, que se está produciendo de forma progresiva, yo le diría que ese equilibrio en la actualidad está ya funcionando; podremos acelerar más o menos ese proceso, pero sin duda alguna el proceso está en marcha.

Al señor López Garrido, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, le diría que no comparto parte de su análisis; puedo aceptar algunos de sus comentarios, pero no otros. Dice que el Programa tendría que plantearse a partir de presupuestos, tendría que ser un plan para la recuperación económica y el empleo, un plan para la convergencia real y un plan que facilite la competitividad de las empresas españolas. Y su señoría parte de unos comentarios que llegan exactamente a las conclusiones contrarias a las que yo llegaría, pero posiblemente ahí es que nuestros puntos de partida también son distintos.

Su señoría dice que las cifras son voluntaristas. Yo digo lo que he comentado en mi exposición inicial: son exactamente igual de voluntaristas o igual de realistas que en los restantes planes de convergencia en los demás países europeos; igual de voluntaristas e igual de realistas que las cifras que en estos momentos están planteando el Fondo Monetario Internacional, la OCDE o la Comisión Europea. ¿Va a sorprendernos la realidad como nos sorprendió después del año 1992 con una crisis hoy no previsible? Pienso que no. Sin embargo, creo que las cifras de que estamos hablando son coherentes con todo lo que está pasando la gente que sabe de verdad de economía en Europa.

A partir de ahí, su señoría expone algunos de los grandes problemas y algunas de las grandes discrepancias. Estamos de acuerdo con la política económica, con la política fiscal, en si los cambios que se han producido son suficientes, en el impacto de la reforma laboral, y su señoría no comparte algunas de las afirmaciones que nosotros estamos realizando. Está en su derecho a hacerlo. Posiblemente con más tiempo podríamos discutir el porqué realizamos estas afirmaciones, que yo creo, sin embargo, que son absolutamente correctas.

Su señoría dice que no hay autocritica sobre el anterior plan. Yo creo que sí hay una autocritica. Cualquiera que reconoce que lo que había previsto no se ha cumplido en absoluto está implícitamente aceptando una autocritica. Lo que sucede es que esa autocritica no puede llegar a ser tan profunda como para decir que además nos equivocamos nosotros solos absolutamente respecto a la crisis económica que se nos vino encima. Creo que esa autocritica no se nos puede pedir. La realidad fue como fue, y fue como fue con independencia de lo que se pensaba en España y de lo que se pensaba fuera de nuestro país. Yo comparto la tesis de su señoría de que la política monetaria tuvo que mantenerse en tonos restrictivos, produciendo un enfriamiento constante de la economía. Pensemos lo que era el crecimiento económico en aquellos años y veremos que tal vez una política monetaria como la actual en aquellos años

hubiera sido absolutamente imposible. Pero también creo que es muy fácil, a toro pasado, hablar de ciertas críticas o hablar de ciertas situaciones e intentar diseñar un modelo de comportamiento que no hubiera sido el que se produjese en todo caso, sino el que desde ahora, sin ningún tipo de posibilidad de contrastación, podemos definir como el modelo que en aquel momento pudo ponerse en marcha.

Dice S. S. que no clarificamos los temas fiscales, el IRPF o las sociedades. Yo creo que hasta cierto punto esa afirmación puede ser aceptable, pero sólo hasta cierto punto. El Libro Blanco ya está entregado, el proyecto de ley de sociedades estará al final del mes de septiembre o principios de octubre, y ahí clarificaremos exactamente de qué estamos hablando.

En el IRPF lo que hemos hecho ha sido avanzar unas ideas, porque no estamos hablando todavía de un cambio en profundidad absolutamente del impuesto; yo no lo descarto en un plazo de un año, pero desde luego no son las correcciones que en estos momentos estamos planteando.

A su señoría le preocupa la utilización de las cifras. Las cifras las podemos utilizar de muchas formas. Las que nosotros decimos son correctas; las que su señoría dice también. En todo caso, yo creo que tendríamos que estar de acuerdo en algo. Primero, que entre el año 1986 y 1991 se crean un millón y medio de puestos de trabajo; que entre 1984 y 1993 es un millón, es cierto, y que entre 1977 y 1984 caen 604.000, también es cierto, pero habría que ver cuál es la naturaleza del trabajo que cae, cuál es el tipo de educación obligatoria que se introduce en este país y cómo aumenta la población activa, que también tiene incidencia durante ese período de tiempo. Por tanto, yo creo que de esos temas podríamos hablar con calma, y tal vez no estuviéramos tan lejos en cuanto a las afirmaciones de unos y otros. Es verdad que siempre toda cifra es discutible, pero no es menos cierto que toda cifra refleja una cierta realidad.

A su señoría le preocupa el que no vayamos a una convergencia real. Esa idea de la convergencia real intentamos incluirla en nuestro documento. Cuando estamos apostando por un crecimiento del 0,9 por ciento en los años 1996 y 1997, superior a la media de la Comunidad, estamos intentando apostar por esa convergencia real e intentamos poner de relieve que esa convergencia real es posible. ¿Cómo podemos conseguirlo? Podemos conseguirlo con la I + D. ¿Le gustaría definir ya cuáles son los compromisos de I + D o los compromisos de formación profesional y prejuzgar cuáles son los comportamientos presupuestarios futuros? Eso podía haber sido una opción, pero no nos equivoquemos, y vuelvo al tema y a la referencia que anteriormente he dicho. Este país tiene limitaciones presupuestarias claras. Podemos hacer una cosa u otra, pero no podemos hacerlo todo al mismo tiempo. En consecuencia, nuestra gran opción va a ser elegir en cada momento concreto qué cosa queremos hacer. A mí personalmente la opción de apostar por el capital humano, por la formación, por la tecnología, no me parece mala; más bien sería partidario de defender la hipótesis de trabajo de que ha llegado el momento de apostar por este tipo de posibilidades. Por supuesto, en infraestructuras tendremos que ha-

cer todos los esfuerzos que podamos para intentar aproximarnos o para intentar conseguir ese 5 por ciento en la parte que corresponde a la Administración pública central. No olvidemos nunca que la parte fundamental de esta inversión no corresponde a la Administración pública central.

Señor Montoro, le diría que no me ha sorprendido su intervención, que partía ya de unos presupuestos previos y, en consecuencia, las conclusiones son coherentes con esos presupuestos. Su señoría, aunque lo ha dicho al final, podía haber empezado con lo mismo, diciendo que nuestro plan es electoralista y voluntarista. Electoralista, le puedo asegurar que no. De aquí a 1997 falta mucho tiempo y no tenemos ninguna prisa. En consecuencia, ése es un pecado que difícilmente se nos puede atribuir. ¿Voluntarista? Pues igual de voluntarista que era cuando el año pasado afirmábamos que creceríamos en 1994 al 1,3 por ciento, que defendíamos la tesis de mantenimiento de un déficit presupuestario del 6,7 y cuando S. S. decía que, como no había política económica, nada de todo eso sería cierto. Su señoría ha estado negando la recuperación económica frente a cualquier evidencia durante meses para intentar hacer coincidir la realidad con sus apreciaciones, cuando la realidad casi siempre acaba imponiéndose. Es verdad que a veces se consigue crear un ambiente lo suficientemente negativo como para que situaciones como la inversión no funcionen de forma correcta, y en ese caso yo no sé si se está apostando en la buena o en la mala dirección. En todo caso no es una dirección por la que yo apostaría nunca.

Su señoría parte de una afirmación que a mí me parece grave, que es que el proyecto socialista está deslegitimado por las urnas. A mí me parece que incluso es una afirmación inaceptable. Yo creo que hay que valorar los procesos electorales en su contexto. Yo creo que nadie va a deslegitimar a nadie. Las urnas legitiman o deslegitiman lo que corresponde a cada elección. No cabe duda de que el Partido Popular tuvo un gran éxito en las elecciones europeas, hecho por el que todos felicitamos al Partido Popular, pero sacar de ahí la conclusión de que existe una deslegitimación del Gobierno actual y de este Parlamento elegido en junio de 1993 me parece una afirmación grave.

A partir de ahí querría hacer algún comentario adicional sobre los aspectos puramente económicos. Ya imaginaba que el documento no le gustaría a S. S. y ya imaginaba que cualquier crítica es bienvenida. Su señoría preferiría un cuadro macroeconómico más ambicioso, con más detalle, con lo que podríamos discutir más si se cumple o no el cuadro macroeconómico, se podría decir más eso de «ustedes se han equivocado» y «ustedes sólo aciertan cuando corrigen» y esas frases que a ustedes les gustan tanto, pero no cabe la menor duda de que lo que hacemos es ni más ni menos que lo que hacen nuestros colegas comunitarios: poner encima de la mesa un cuadro que creemos que es coherente, que es coherente con la situación actual, que creemos que es perfectamente realista y que se puede cumplir.

Cuando yo hablo de una hipótesis de trabajo para el empleo, hablo de una hipótesis de trabajo que creo que es realista. ¿Hay alguna razón para pensar, por ejemplo, que

no se puedan crear 300.000 empleos al año en los próximos años? Si cuando analizamos las cifras, por ejemplo, de los últimos períodos, vemos que en el período 1985-89 se creaban 270.000 empleos al año —y ya sé que S. S. me dirá que una parte de ellos era de administraciones públicas, y es cierto, y es verdad que esa creación de empleo no se va a producir en los próximos años—, de esos 270.000 empleos, en unas condiciones distintas en cuanto al mercado laboral, pasar a unas 290.000, en la opción que nosotros estamos planteando, creemos que es perfectamente realista.

Podemos analizar el umbral de crecimiento de empleo o de iniciación de crecimiento de empleo con un criterio o con otro, con el que queramos, pero yo creo que si pensamos que algo ha avanzado este país en los últimos años, deberíamos aceptar también que cada vez nos vamos aproximando a la situación comunitaria y, en consecuencia, si ya crear empleo en este país es más fácil a partir de ciertos niveles de crecimiento, creo que tendremos que aceptar también que las cifras que en el año 1985-89 se situaban en los 270.000 empleos sería relativamente fácil que llegasen a los 300.000. En ese sentido hablo de una hipótesis de trabajo, porque parto de unos supuestos que evidentemente son necesarios en todo caso, pero es cierto que esos supuestos, como siempre en economía, se pueden cumplir o no. A mí ése me parece un tema fundamental y no pretendemos con él nada especial, no pretendemos, como usted lo ha llamado, un electoralismo. Pretendemos decirle a la población algo que sí me parece fundamental y es que el gran problema de este país es el empleo, nuestro gran reto es el empleo, y le puedo asegurar que si usted tuviera mis responsabilidades y yo estuviese en su sitio, le intentaría ayudar a conseguir ese millón de puestos de trabajo y si fuese posible algo más.

A partir de ahí S. S. hace una serie de afirmaciones diciendo que están de acuerdo con algunos puntos, especialmente con aquellos en los que considera que se pueden apreciar algunas contradicciones con nuestra propia posición anterior, y nos critica lo que llama balance complaciente de la situación económica. No suelo ser en general complaciente, intento poner de relieve lo que creo que es la realidad; lo que sucede es que tampoco suelo ser maniqueo e intentar distinguir entre buenos y malos, porque yo creo que las realidades son siempre bastante más complejas. Intentar suponer que entre el año 92 y 94 no ha sucedido nada y que el año 93 no ha existido a mí me parecería bastante poco realista.

Su señoría a continuación hace una valoración de una serie de puntos sobre los que dice: no hay nada dicho. Su señoría olvida que desde el año 1992 venimos haciendo cosas de todo tipo. En el año 92 ya reformamos, por ejemplo, el sistema de prestación por desempleo, la ILT, se modifican los tipos de IVA, etcétera, que da un incremento de empleo. En el año 93 lo que hacemos es variar también algunos elementos de incremento salarial para modificar el crecimiento del gasto. En el año 93, en las medidas de acompañamiento de este año, hay medidas importantes en cuanto a desempleo, hay algunas medidas puestas en marcha en sanidad y no pensamos que las reformas estructura-

les, por el hecho de que ya están realizadas, no van a tener impacto. Yo creo que van a tener un impacto claro.

A su señoría quizá le admitiría una cierta crítica en el sentido de decir: ustedes han puesto de relieve excesivamente lo que han hecho y, sin embargo, no ponen de relieve lo que van a hacer, porque hay cosas que hacer todavía, sin duda alguna. Es verdad que ahí algunas sí las destacamos. Por ejemplo, hablamos de la necesidad de modificación de la incapacidad laboral transitoria y del sistema de invalidez provisional, como hablamos también de algún otro elemento concreto. Su señoría me pregunta: ¿Qué van a hacer ustedes en pensiones? Evidentemente es un tema que a todos nos interesa. Yo le devolvería la pelota y le diría que me parece que, más que en pensiones, lo que tenemos que ver —yo creo que está bien enfocado el tema— es qué vamos a hacer con la financiación de nuestro sistema de Seguridad Social futura, y ahí lo que el Gobierno está esperando es precisamente el informe de la Ponencia de esta Cámara que estoy seguro que nos dará luz y nos permitirá clarificar muchas cosas.

Desde luego seguimos pensando lo mismo de las empresas públicas, que hay que mantener la congelación de transferencias, pero tampoco nos hacemos trampas en el solitario. Sabemos que si hay empresas públicas que tienen deuda en un momento determinado el decir que congelamos las transferencias, de lo único que nos sirve es para saber que se va a encubrir cierta deuda que reaparecerá posteriormente. En consecuencia creo que es mucho más realista clarificar las cosas y hacerlas frente sin ningún tipo de complejos.

Su señoría habla de que no completamos la reforma del mercado laboral. Ahí posiblemente S. S. tiene razón, porque nosotros no estamos planteando elementos adicionales de reforma del mercado laboral. Si S. S. los tiene o los quiere plantear, hágalo, pero no es desde luego nuestra intención presentarlos en el momento actual.

Lamento que S. S. haya adoptado una posición tan negativa, porque en mi toma de posición inicial, lo he dicho en algún caso, yo creo que hay que distinguir aspectos totalmente distintos, unos en los que creo que deberíamos ser capaces de ponernos de acuerdo, y es en lo que este país necesita, y otros donde, posiblemente, desde opciones políticas distintas, tenemos puntos de vista diferentes, donde discrepamos ahora y seguramente seguiremos discrepando en el futuro.

A la señora Aroz le daría las gracias por su presentación. Comparto prácticamente todo lo que ha dicho. Unicamente haría alguna referencia, y también contesto con ello a algún comentario del señor Montoro, y es sobre todo el interesante problema de la sustitución de cotizaciones sociales por imposición. Por supuesto, es un tema muy antiguo. El señor Montoro ha hecho referencia a ello. Recuerdo que siendo yo muy joven, tanto que todavía no estaba en la Administración, ya el señor Fuentes

Quintana hablaba de sustitución de cotizaciones sociales no en aquel momento por IVA sino por fiscalidad. En aquel entonces vivíamos de la desgravación fiscal a la exportación y se pensaba que era un buen sistema el poner en marcha un modelo de fomento de la exportación por esta vía. Posteriormente hemos vivido la tesis de sustitución de cotizaciones por IVA. Es verdad que es una tesis que ha sido válida hasta el momento actual y que S. S., como catedrático de Hacienda, conoce bien, pero que va a tener mucho menos sentido con el sistema de IVA permanente, tal como está diseñado por la Comunidad, en la medida en que ese IVA ya tribute en origen, y, por tanto, aquellos países que tengamos un IVA menor podríamos tener unas ciertas ventajas desde el punto de vista del comercio exterior.

Lo que es novedoso del Libro Blanco es la vinculación de cotizaciones sociales con otros modelos de imposición indirecta y especialmente con la Ecotasa. Ahí es donde yo creo que hay que hacer una reflexión interesante y, desde luego, pediría a toda la Cámara y a todos los grupos que aportaran sus ideas, porque yo creo que por esa vía podríamos avanzar y podríamos conseguir, sin duda alguna, resultados positivos para todos, pero sin olvidar nuestra realidad, que es la que es respecto a la aportación real a cotizaciones sociales enormemente coherentes con las prestaciones que estamos realizando de acuerdo con las grandes cifras. Yo creo que hay que ser realistas también en lo que puede aportar el Estado a ese sistema de financiación y también hay que ser realistas respecto a lo que aportan el trabajador y el empresario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro. Con sus palabras finales damos por concluida la sesión de esta mañana de presentación del documento sobre la actualización del Programa de Convergencia, diciendo que, efectivamente, va a haber tiempo para seguir debatiendo ese interesante tema. Saben SS. SS. que se presentarán las mociones a partir del mes de septiembre, cuando tendremos otro debate en esta misma Comisión. Posteriormente tendremos ocasión de cerrar este asunto del Programa de Convergencia en el Pleno de la Cámara.

En cualquier caso, el tiempo es suficiente, puesto que saben ustedes que hasta el mes de octubre parece que no se presentaría tampoco el Programa de Convergencia en el Ecofin en Bruselas y, por tanto, seguiremos los consejos del señor Ministro de reflexionar sobre todos estos temas e inclusive sobre algunos otros que ha apuntado, que serán objeto de estudio en esta Comisión, puesto que forman parte de los deberes que a todos nos ha puesto el programa de la presidencia alemana.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961